

# MEMORIA DE LA GESTIÓN 2023





# Acuerdo de Concejo

Tarma, 27 de marzo de 2024

N° 032-2024-CMT

## VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 26 de marzo del año 2024, el Informe N° 031-2024-ODI-OGPP/MPT de la Oficina de Desarrollo Institucional, el Informe N° 0203-2024-OGPP/MPT de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe Legal N° 0271-2024-OGAJ/MPT de la Oficina General de Asesoría Jurídica, el Informe N° 053-2024-GM/MPT de la Gerencia Municipal; y,

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, *los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico;*

Que, el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, sobre Acuerdos, señala: *“Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.”;*

Que, el Numeral 11 del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que es atribución del Alcalde *“Someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido”*. Por su parte, el Numeral 17 del Artículo 9° de la citada Ley, establece que es atribución del Concejo Municipal: *“Aprobar el Balance y la Memoria”;*

Que, la Memoria Anual, es el instrumento técnico de gestión que permite a la Municipalidad Provincial de Tarma, dar cuenta de los compromisos que sus integrantes han puesto en su trabajo para alcanzar las metas, objetivos y acciones estratégicas planteados en el año 2023, los resultados que se presentan se orientan además a la rendición de cuentas públicas de la gestión y el cumplimiento de la misión que orienta su contribución al desarrollo de la provincia;

Que, mediante Informe N° 031-2024-ODI-OGPP/MPT la Oficina de Desarrollo Institucional, presenta el proyecto de la Memoria Anual de la Gestión del Ejercicio 2023 de la Municipalidad Provincial de Tarma, a fin de ser elevado y sometido al Concejo Municipal para su aprobación correspondiente, y que cuenta con el visto bueno de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Gerencia Municipal, a través de los informes detallados en el Visto;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y, a la votación aprobatoria por **UNANIMIDAD**, de los señores regidores;

## SE ACUERDA:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la Memoria Anual de la Gestión del Ejercicio 2023 de la Municipalidad Provincial de Tarma.

**Artículo 2°.- ENCARGAR**, a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración brindar el trámite que corresponda el presente Acuerdo de Concejo.

**Artículo 3°.- NOTIFICAR**, el presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Administración y demás unidades orgánicas competentes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

c.c.  
Alcaldía  
G. Mun.  
Ofic Gral Plan y Pto  
Ofic Gral Adm  
Archivo.

  
  
Lic. walter Jimenez Jimenez  
ALCALDE

## ESTRUCTURA

### **Título I: El Municipio**

- 1.1. Reseña Histórica
- 1.2. Datos Generales

### **Capítulo II: La Municipalidad**

- 2.1. Alcaldía y Regidores
- 2.2. Gerentes y Subgerentes
- 2.3. Estructura Orgánica
- 2.4. Misión, principios, valores institucionales, ética del trabajador municipal
- 2.5. Objetivos Estratégicos
- 2.6. Acciones Estratégicas

### **Capítulo III: Gestión Financiera**

- 3.1. Información Financiera: Balance General y Estado de Gestión, Estado de Cambio en el Patrimonio Neto y Estado de Flujo de Efectivo
- 3.2. Análisis Vertical y Horizontal
- 3.3. Análisis Financiero: Ratios.

### **Capítulo IV: Gestión Presupuestaria**

- 4.1. Presupuesto Inicial de apertura, clasificación de ingresos y gastos.
- 4.2. Análisis de la ejecución de ingresos.
- 4.3. Análisis de la ejecución de gastos.
- 4.4 análisis de la ejecución de proyectos de inversión.
- 4.5 Análisis de gastos en Programas presupuestales.
- 4.6 Análisis en gastos sociales.

### **Capítulo V: Gestión de Inversiones**

- 5.1 Proyectos de Inversión ejecutados o en ejecución, gasto, población beneficiada.

### **Capítulo VI: Balance de la Gestión Anual**

- 5 . Resultados de la Gestión Municipal, por unidades organizacionales

Resultados resalantes de Gestión

## PRESENTACIÓN



*El año 2023 asumimos la responsabilidad de reimpulsar el desarrollo de la provincia de Tarma, agradezco la confianza depositada en mi persona, ¡juntos lograremos el cambio que Tarma necesita, Tarma Puede más!*

*La Municipalidad Provincial de Tarma, representada por su alcalde el Lic. Walter Jiménez Jiménez, en cumplimiento de la normatividad vigente, pone a disposición de las autoridades y público en general, la Memoria Anual 2023 de la Municipalidad Provincial de Tarma, documento que presenta las principales*

*actividades y logros de la gestión municipal en el indicado año, que*

*busca el desarrollo integral y sostenible de su jurisdicción. Desde esta perspectiva, el Municipio busca comunicar a través de la Memoria Anual 2023, de modo preciso y completo, los resultados de carácter objetivo de la marcha de la entidad, representando una revisión necesaria para medir y comparar la gestión desarrollada y la capacidad de la organización municipal, a fin de responder a las necesidades de la ciudadanía e impulsar su modernización y mejora de las acciones realizadas hasta el 31 de diciembre del 2023, analizando el cumplimiento de los objetivos trazados en materia de, obras, Limpieza, Ornato, Cuidado del Ambiente, Seguridad Ciudadana, Programas Sociales, etc.*

*En esa línea, para el logro de una gestión pública eficiente, se viene implementando el Sistema de Control Interno, con el objetivo de prevenir y superar posibles deficiencias y riesgos que afectan el cumplimiento de los objetivos de la entidad, basada en el desarrollo de los Ejes Diagnóstico de Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión. De esta manera, presentamos las principales actividades desarrolladas y logros alcanzados durante el ejercicio 2023, orientada al logro de los objetivos y metas de la institución en beneficio de los vecinos del distrito y ciudadanos en general, con la finalidad de hacer que la ciudadanía tome conocimiento del manejo y uso de los recursos públicos.*

**Lic. Walter Jiménez Jiménez**  
**ALCALDE**

## CAPITULO I: EL MUNICIPIO

### 1.1 Reseña histórica del Municipio

<sup>1</sup>La presencia del hombre en Tarma se remonta posterior a la última glaciación de Würm, que empezó hace aproximadamente cien mil años y se acabó entre hace 10.000 y 15.000 años, esta glaciación en el Perú es conocida como la glaciación de Pacaicasa, que se dio hace 20 000 años a.C. los hombres empezaron a ascender de la Amazonía hacia el Ande en busca del clima óptimo, de un elemento fundamental que es la sal, para la conservación de sus alimentos empezaron asentarse en Qaqa y Pallgamayu y Huaricolca. Por ello en Tarma encontramos muchos vestigios de arte rupestre y restos líticos que muestran semejanza a los de Ayacucho, por lo que se calcula una antigüedad de 8 000 a 6 500 a.C. los asentamientos en cuevas o abrigos rocosos de Qaqa y Pallgamayu, han sido permanentes, por lo menos no se han hallado restos de trashumancia<sup>2</sup>. Se hallan ubicados en la zona Suni con preferencia, es decir, cerca de los recursos de agua y acceso a los fondos valles y a las pampas de la puna, todo ello desde el período precerámico.

<sup>3</sup>**Telarmachay** es el nombre de una cueva ubicada a 4,420 m.s.n.m., en las alturas de San Pedro de Cajas, Tarma Junín. Fue habitada por los hombres andinos entre los 8,000 y 7,000 A.C.. Retiradas las nieves perpetuas, que desde la última glaciación estuvieron presentes en los Andes, los hombres andinos pudieron utilizar la cueva como refugio gracias a las abundantes lluvias que convirtieron los alrededores de la cueva en grandes pastizales y aseguraron la presencia de animales en la zona. En Telarmachay se encontraron abundantes restos líticos y óseos en los diferentes estratos de la cueva lo que facilitó el análisis y estudio principalmente de la dieta del hombre andino que habitó este abrigo. Los camélidos continuaron siendo la principal fuente de alimento, pero a diferencia de otros estadios culturales, en Telarmachay aparece la domesticación de estos animales. El análisis muestra el constante y progresivo consumo de camélido hasta un 90% entre la primera y última capa estratigráfica. La preparación de alimentos del hombre de Telarmachay fue compleja. Sus fogones, parecidos a la actual pachamanca, muestran una tecnología adelantada para su época, pues calentaban los líquidos y sus alimentos con piedras calientes. En las cenizas de sus fogones enterraban las piedras pues de esta manera eliminaban el agua de su composición y era más fácil su tallado.

**En el período Formativo**, el estilo de cerámica es conocido como San Blas Formativo (se caracteriza por el color rojo ocre) y presenta similitud con la cerámica que se encuentran hasta en la cuenca del Huallaga.

**En el Horizonte Temprano**, se ha detectado la influencia de la Cultura Chavín, en la zona arqueológica de Muruhuay (Acobamba).

**En el Intermedio Temprano**, revela una población distinta, relacionado con otro grupo cultural. El tipo de cerámica está íntimamente vinculado con el estilo que se encuentra en la región norte del valle del Mantaro, conocido con el nombre de Huacrapoquio. En esta época tienen una organización social jerarquizada limitada, una administración relativamente inestructurada.

**En el Horizonte Medio**, se tiene la influencia de la cultura Wari, por sus diversos hallazgos de cerámica, edificaciones y algunos lugares con nombres derivados huari, como es el caso de Huaripampa, huari, Huaricolca. La influencia Wari se encuentra en Huaricolca y La Unión Leticia (La Chancha).

**En el Intermedio Tardío**, también se encuentra presencia de los Aymaras y Coyas por nuestra zona, a la misma vez los Llawash o Yarus, que posiblemente se trasladaron del sur hacia el Ande Central, en busca de nuevas tierras y tranquilidad. No olvidemos que en Tarma se hablaba el Kauqui, es un dialecto

<sup>1</sup> Documento del Inventario de Turismo del año 1996-Oficina de Turismo

<sup>2</sup> Trashumancia. -Trashumar: Pasar con sus conductores desde las dehesas de invierno a las de verano, y viceversa.2.1Dicho de una persona: Cambiar periódicamente de lugar.

<sup>3</sup> Estudios en 1974, a cargo de la arqueóloga francesa Danièle Lavallée

de aimara. Por ello vamos a encontrar muchos nombres que derivan del aimara, como es el caso de Matará que viene del aimara matara, que significa donde crece la totora

**En el Horizonte tardío**, todas las crónicas están de acuerdo que fue Pachacutec el primero que conquistó Tarma. Tarma estaba dividido en 9 pichqapachaka en Hanantarma: Qollana, Kallaw, Chancha, Kuris, Atamarka, Kunkas, Uruya, Pallqamayu y Tapu. En 2 ayllus en Lurintarma: Aqopampa y Wasawasi. Posteriormente Tarma se dividió en dos centros administrativos de recolección: Tarmatampu y el ayllu de Chancha.

Antes de la llegada de los españoles en el Perú, Tarma tenía una gran extensión territorial, que abarcaba por el oeste toda la zona de: Chinchacocha (Junín), Pampas (hoy Tarma), por el este la zona de Chanchamayu (hoy San Ramón) y por el noroeste la zonas de Yawli (hoy La Oroya), Waruchiri y Yawyus (zona andina de Lima). Por el sur hasta la zona de Yanamarca. Por el norte la zona de Qaqa y Pallgamayu.

**En la época colonial**, ante la llegada de los conquistadores españoles, se intuye que Tarma fue fundada según la costumbre de la época.

**Sin embargo, no se cuenta con documento que pruebe dicho acto ni mucho menos el establecimiento de un cabildo con alcaldes y oidores.** Las fuentes señalan que fue en el año 1538, cuando se produjo la fundación española de Tarma como guarnición de soldados en un primer momento, luego se instituyó una parroquia bajo la autoridad del obispado de Lima. Otra versión indica que probablemente Francisco Pizarro habría realizado la fundación hacia el año 1534 en tránsito a Jauja (Xauxa). En lo que no hay duda es en el día 26 de julio, celebración de Santa Ana, patrona de la ciudad.

Durante el Virreinato del Perú, Tarma sería establecida como localidad cabeza de su corregimiento. El Corregimiento de Tarma era uno de los principales del arzobispado de Lima, teniendo a su favor su cercanía a dicha ciudad. En 1784 el ciudadano español Juan María Gálvez, hizo gestiones para la creación de un Cabildo en Tarma. Esta petición fue escuchada y aprobada por el virrey Teodoro de Croix quien estableció el 24 de junio de 1785 el Cabildo de Tarma. El último corregidor de Tarma fue Francisco Cuéllar.

El primer Cabildo estuvo formado por:

- **Primer Intendente: Juan María de Gálvez**
- **Alcalde de primer Voto: Lorenzo de Cárdenas.**
- **Alcalde Ordinario: Joseph de la Peña.**
- **Regidores: los señores Tiburcio Gaona, Francisco A. Gonzáles, Vicente Moyano y Joseph Sotelo.**

En 1815 se realizó en Tarma el primer catastro, concluyéndose que la villa tenía 755 casas y aproximadamente 3500 habitantes. En estos años Tarma era cabeza de una de las ocho intendencias en que se dividió el virreinato, tal fue la importancia que tuvo, que comprendió los partidos de Huánuco, Jauja, Cajatambo, Huamalies y Panataguas. La Intendencia de Tarma llegó a ser la mayor y portante económica a la Corona de entre todas las restantes.

A principios de noviembre de 1820, durante la guerra por la independencia que llevaba adelante el general José de San Martín, la población de la ciudad de Tarma apoyó al general Juan Antonio Álvarez de Arenales quien perseguía a las tropas realistas en su retirada hacia los Andes. El 25 de noviembre, el general Álvarez de Arenales ingresó a Tarma, siendo recibido con júbilo por la ciudad y el 28 de noviembre en Cabildo Abierto en la Plaza Mayor. Los tarmeños lanzaron el primer grito de independencia, firmando el acta los vecinos más notables de la ciudad, publicándose al día siguiente, el bando que daba a conocer este hecho.

Álvarez de Arenales refrendó el nombramiento de Gobernador Intendente Político y Militar a Francisco de Paula Otero, quedando las milicias de Tarma, Jauja y Huancayo a la orden del Intendente de Tarma. Este Grito de independencia de Tarma, fue de mucha importancia, porque los realistas no lograron reconquistar la ciudad como sucedía en otros pueblos y porque servía de base de operaciones para los guerrilleros del Centro, por estos motivos Tarma fue nombrada como "Ciudad Predilecta".

Por Decreto del 24 de noviembre de 1820 José de San Martín concedió a los tarmeños el uso de un escudo de plata en el brazo izquierdo con la inscripción "A LOS CONSTANTES PATRIOTAS DE TARMA". Establecida la República se creó el Departamento de Tarma incluyendo los distritos de Tarma, Jauja,



Huancayo y Pasco. Se nombró como presidente del departamento de Tarma, al coronel Francisco de Paula Otero. Luego de dos años y nueve meses, Simón Bolívar por Decreto Ley de setiembre de 1825 dio a este Departamento el nombre de Junín, como homenaje a la batalla ganada al ejército español en estas zonas que pertenecían en ese momento a la circunscripción tarmeña. Posteriormente, la riqueza de Cerro de Pasco influyó para que esta se impusiera como cabeza del departamento, al punto de comprender en su jurisdicción la provincia, que tan excepcional importancia tuvo en la Colonia.

En 1855 José Gálvez Egúsqiza, acompañado de su esposa Ángela Moreno de Gálvez, presentó el proyecto para que sea devuelta a Tarma su categoría de Provincia. El 31 de diciembre del mismo año, Tarma se hizo provincia.

Durante la Guerra del Pacífico, Tarma apoyó al ejército peruano y, posteriormente, a la resistencia comandada por el Mariscal Andrés Avelino Cáceres. Si bien Tarma no fue escenario de gravitantes enfrentamientos, sí tuvo significativa importancia al establecer Cáceres allí la sede del Cuartel General del Ejército del Centro.

Ya durante la República, Tarma perdió su rol principal frente a la ciudad de Huancayo. Fue cuna del general Manuel A. Odría, presidente del Perú entre 1948 y 1956, quien durante su mandato presidencial realizó importantes construcciones de infraestructura en la ciudad, todas ellas en funcionamiento hasta la actualidad (1)



## 1.2. Datos Generales

### 1.2.1 Ubicación Geográfica

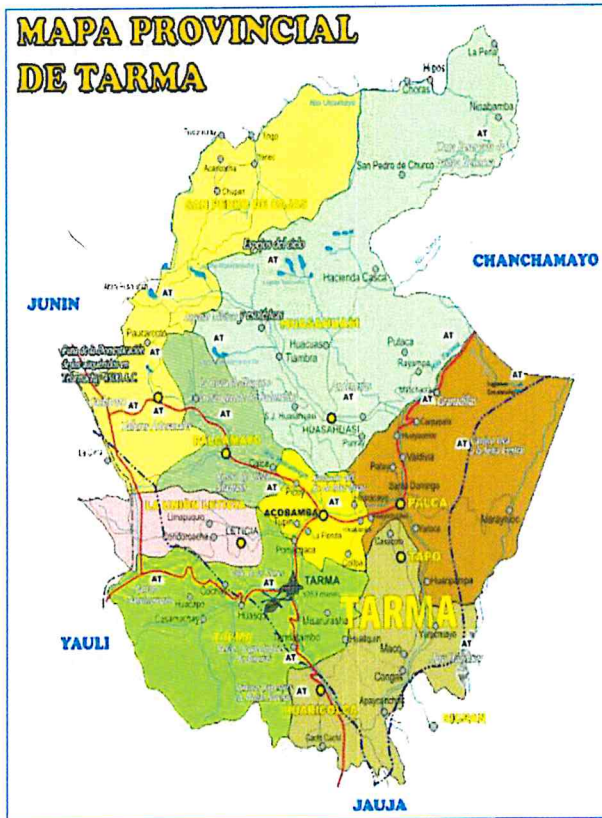
La Provincia de Tarma, se encuentra ubicada en la sierra central del Perú, entre las coordenadas 11° 25. 00. de Latitud Sur y 75° 41. 12. de Latitud Oeste respecto al meridiano de Greenwich. Políticamente se localiza en la Región Junín, Departamento de Junín y se compone de nueve distritos: Tarma, Acobamba, Palca, Palcamayo, Huaricolca, Huasahuasi, Tapo, la Unión Leticia y San Pedro de Cajas.

### 1.2.2 Límites

Los límites de la Provincia de Tarma son: Por el Norte, con la Provincia de Junín, por el Sur con la Provincia de Jauja, por el Este con la Provincia de Chanchamayo y por el Oeste con la Provincia de Yauli

### 1.2.3 Superficie Territorial y Altitud

La Provincia de Tarma posee una superficie territorial de 2,749.16 Km<sup>2</sup> y se halla a una altitud de entre los 2,739 y 4,014 m.s.n.m. En cuanto al distrito capital de Tarma (específicamente en la Plaza de Armas) ésta se encuentra ubicada sobre los 3,053 m.s.n.m.



### 1.2.4 Población Total

El censo del año 2017 realizado por el INEI, indica que la población de Tarma <sup>4</sup>es como sigue:

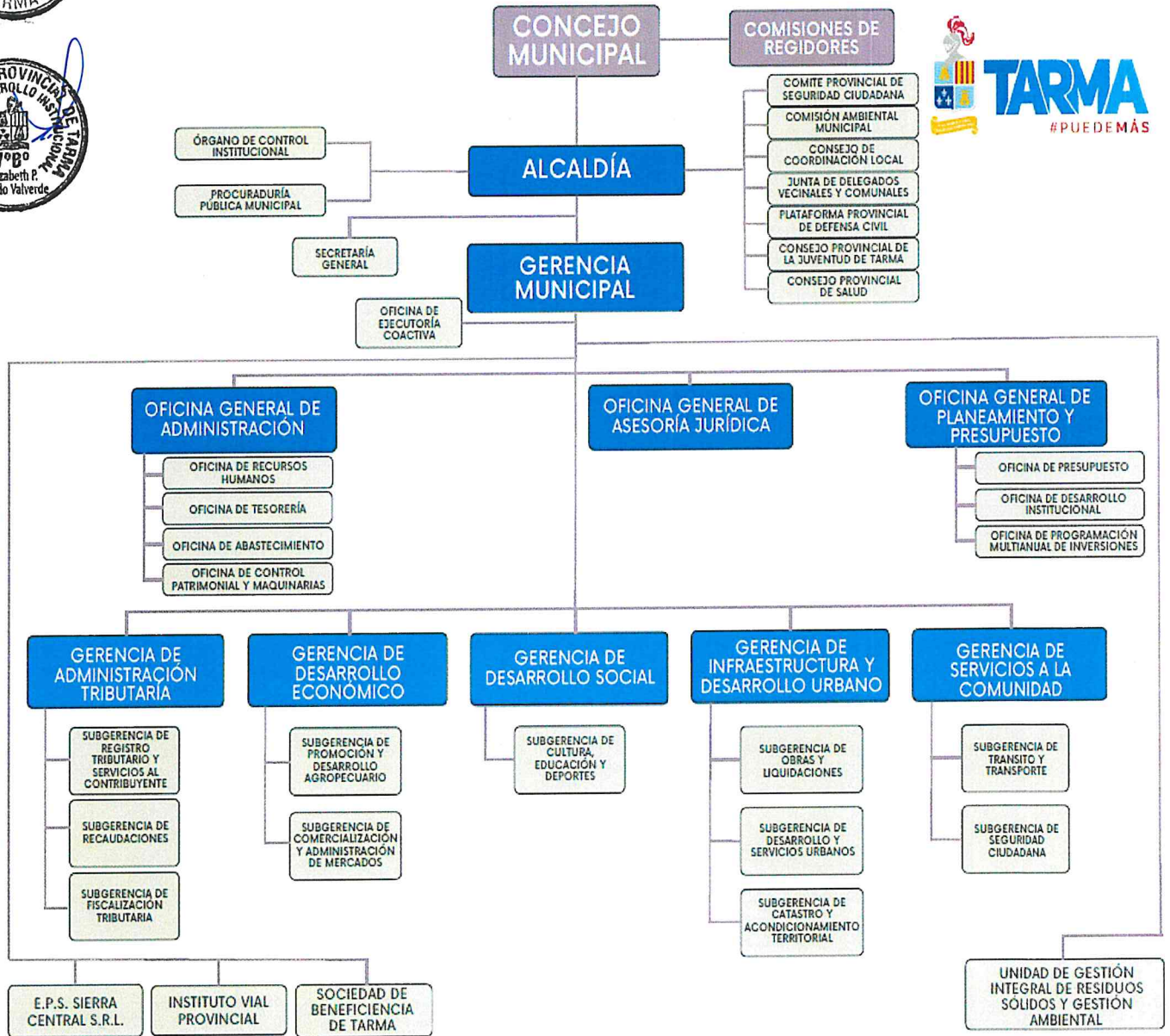
POBLACIÓN DE TARMA		
SEXO	DISTRITO	PROVINCIA
MASCULINO	22,488	43,199
FEMENINO	25,287	46,391
TOTAL	47,775	89,590

<sup>4</sup> INEI Junín Resultados Definitivos, Tomo II, octubre 2018



**CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD**

**2.1. Organigrama**



## 2.2. Concejo Municipal: Alcalde y Regidores (por Comisiones)

<b>ALCALDE</b>	
<b>Lic. Walter Jiménez Jiménez</b>	
<b>1</b>	<b>COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN, DEPORTE Y TURISMO</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Manuel Clemente De la Cruz Iriarte
	Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
	Regidora, Yamili de María Casas Véliz
<b>2</b>	<b>COMISIÓN DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO PROVINCIAL E INTERDISTRITAL</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Gilmer Hernando García Salas
	Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
<b>3</b>	<b>COMISIÓN DE TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Tito Seminario Guere Limaymanta
	Regidor, Manuel Clemente De la Cruz Iriarte
	Regidor, Gilmer Hernando García Salas
<b>4</b>	<b>COMISIÓN DE ASESORÍA LEGAL, PATRIMONIO, REGISTRO CIVIL Y PROCESOS DISCIPLINARIOS.</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Verónica Rocío Zacarías Palomino
	Regidora, Yamili de María Casas Véliz
	Regidor, Nilton Rolando Palacín Solórzano
<b>5</b>	<b>COMISIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO Y AGROPECUARIO</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Nilton Rolando Palacín Solórzano
	Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
	Regidor, Tito Seminario Guere Limaymanta
<b>6</b>	<b>COMISIÓN DE RENTAS Y RECAUDACIÓN.</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Yamili de María Casas Véliz
	Regidora, Verónica Rocío Zacarías Palomino
	Regidor, Manuel Clemente De la Cruz Iriarte
<b>7</b>	<b>COMISIÓN SERVICIOS SOCIALES, DEFENSA Y PROMOCIÓN DE DERECHOS, SANEAMIENTO, SALUBRIDAD, SALUD Y MEDIO AMBIENTE.</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Luis Fernando Correa Tineo
	Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidora, Verónica Rocío Zacarías Palomino
<b>8</b>	<b>COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidor, Tito Seminario Guere Limaymanta
	Regidor, Luis Fernando Correa Tineo
<b>9</b>	<b>COMISIÓN DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
	Regidor, Nilton Rolando Palacín Solórzano
	Regidor, Gilmer Hernando García Salas

### 2.3. Gerentes, Jefes de Oficinas Generales, Jefes y Sub Gerentes

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
GERENCIA MUNICIPAL	Ing. Pedro Roque Orellana - CPC Edison Macuri Malpartida
JEFE DEL ÓRGANO DE CONTROL INSITUCIONAL	CPC. Edith Contreras Turco - Lic.Adm. Percy Ronald Marcelo Ricaldi
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	Abog. Percy Meza Roca
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA	Abog. Alfredo Valeriano Rodríguez Lozano
JEFE DE LA OFICINA GRAL. DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	Bach. Roger Alan Peña Machacuay, Eco. Nancy Rosales Soto, CPC Evelyng Rivera Rodenas, Franklin Garcia Roque
Jefe de la Oficina de Presupuesto (e)	Bach.Omed Francia Payano
Jefe de la Oficina de Desarrollo Institucional	Abog.Elizabeth Prisca Lavado Valverde
Jefe de la Oficina de Programación de Inversiones	Denys Mercado Ramirez
Jefe Oficina de Secretaría General	Jorge Luis Vela Peña
Jefe Oficina de Ejecutoría Coactiva	Abog. Miguel Misari Cuestas
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	Lic. Luis Ruiz Jerí
Jefe de la Oficina de Recursos Humanos	Sofía Hilario Huaripata
Jefe de la Oficina de Tesorería	CPC Crisanto Calderón Díaz
Jefe de la Oficina de Abastecimiento	Orlando Chuquipa Aliano
Jefe de la Oficina de Contabilidad	CPC Juan Carlos Cóndor Espinoza
Jefe de la Oficina de Control Patrimonial	Richard Rojas Raqui
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	( e) Alejandro Cantaro Cuba - CPC Eveling Rivera Rodenas
Subgerente Registro Trib. Y Serv.Contribuyente	Alejandro Cantaro Cuba
Subgerente de Recaudaciones	Celso Sinche Carhuas
Subgerente de Fiscalización	Yzela Zavala Aquino
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO	Ing.Pedro Mucha Falcón
Subgerente de Desarrollo y Servicios Urbanos	Arq. Gabriela Tapia Baldoceca
Subgerente de Catastro y Acond. Territorial	Téc. Lindor Ñaupari Leyva
Subgerente de Obras y Liquidaciones	Ing. Winston Sánchez Jerónimo
GERENTE DE DESARROLLO ECONÓMICO	Luis Maldonado Espinoza - Mag. Abelardo Pérez Huamán
Subgerente de Comercialización y Adm.Mercados	Félix Quispe Balbín
Subgerente de Promoción y Des. Agropecuario	Ing. Juan Manuel Zavala Solórzano
GERENTE DE SERVICIOS MUNICIPALES	Bach. Jorge Contreras Taza
Subgerente de Tránsito y Transportes	Luis Salazar Cabrera
Responsable de Registros Civiles	Abog. Margarita Calzado Cabezas
Jefe de la Unidad Gestión Residuos Sólidos	Ing. Julio Vicuña Aquino
Subgerente de Seguridad Ciudadana	Iván Tejeda Diaz - Roberto Micho Cochachi
GERENTE DEL IVP	Ing. Chelsi Paola De la Cruz Gaspar - Arq. Héctor Marlon Valentin Mori

## 2.4. MISIÓN INSTITUCIONAL Y ETICA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL



# MISIÓN

**PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL Y SOSTENIBLE PARA LOS CIUDADANOS DE LA PROVINCIA DE TARMA, MEDIANTE UN GESTIÓN PARTICIPATIVA, TRANSPARENTE Y EFECTIVA, CON CALIDAD DE SERVICIOS E INTEGRIDAD.**

### PRINCIPIOS

- Respeto
- Probidad
- Eficiencia
- Idoneidad
- Lealtad y Obediencia
- Justicia y Equidad
- Lealtad al Estado de Derecho

### DEBERES

- Neutralidad
- Transparencia
- Discreción
- Ejercicio adecuado del cargo
- Uso adecuado de los bienes

### PROHIBICIONES

- Conflicto de interés
- Nepotismo
- Obtener ventajas indebidas
- Peculado
- Cohecho
- Recibir regalos, donaciones
- Efectuar preselitismo político.
- Uso indebido de información privilegiada
- Presionar, amenazar, y/o acosar

**2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: PEI 2023-2027**

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - OEI		Descripción del indicador
Código	Denominación de OEI	Nombre del indicador
OEI.01	Fortalecer la calidad de la gestión institucional	Porcentaje de cumplimiento anual del Plan Estratégico Institucional
OEI.02	Promover la Gestión Ambiental Sostenible de la Provincia	Porcentaje de residuos sólidos dispuesto adecuadamente
OEI.03	Promover la Competitividad Económica en la Provincia	Porcentaje de Agentes Económicos que acceden al mercado
OEI.04	Contribuir a reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en la provincia	Porcentaje de incidencias delictivas atendidas.
OEI.05	Promover el Desarrollo Social y Hábitos Saludables en la provincia	Porcentaje de población beneficiada
OEI.06	Promover el desarrollo urbano ordenado y sostenible en la provincia	Porcentaje de implementación del Plan de Desarrollo Urbano.
OEI.07	Proteger frente a peligros de origen natural y antrópicos a la población y sus medios de vida	Porcentaje de zonas expuestas a alto y muy alto peligro identificados con acciones de prevención y control.
OEI.08	Mejorar el Servicio de Transporte y Tránsito de vehículos en la Provincia	Porcentaje de vías con mantenimiento oportuno
OEI.09	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en la Provincia	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
OEI.10	Contribuir con la calidad de los servicios de salud y salubridad en la provincia	Porcentaje de familias que acceden a programas de salud y salubridad
OEI.11	Incrementar la oferta turística con enfoque cultural en la provincia	Tasa de visitantes que arriban a la provincia

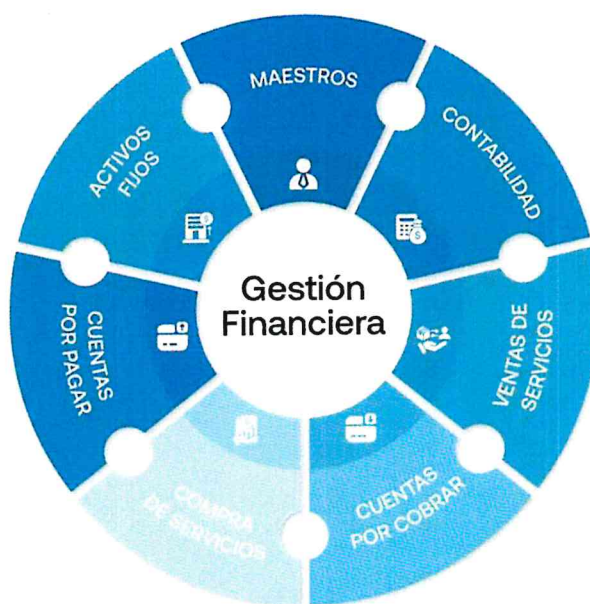
**2.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES: PEI 2023-2027**


CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.01.01	Capacidades fortalecidas del personal de la Municipalidad Provincial	Porcentaje de cumplimiento del Plan de Desarrollo de Personas (PDP)
AEI.01.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Provincial.	Numero de reuniones participativas con los pobladores de la provincia
AEI.01.03	Servicio Civil implementado en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de etapas del proceso del servicio Civil implementados en la Municipalidad
AEI.01.04	Gobierno electrónico abierto y transparente en la Municipalidad	Número de iniciativas de transformación digital implementadas en la municipalidad
AEI.01.05	Administración eficiente de los recursos de la Municipalidad	Porcentaje de ejecución del Presupuesto Institucional Modificado - PIM
AEI.01.06	Instrumentos de Gestión actualizados en la Municipalidad.	Número de documentos de gestión actualizados en la Municipalidad.
AEI.01.07	Asesoramiento y defensa judicial oportuna en beneficio de la Municipalidad Provincial de Tarma	Porcentaje de documentos atendidos oportunamente.
AEI.01.08	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad.	Porcentaje de recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial.
AEI.01.09	Gestionar adecuadamente los bienes inmuebles de la Municipalidad	Porcentaje de cumplimiento de actos administrativos de los bienes de propiedad de la Municipalidad
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.02.01	Segregación en fuente y recolección selectiva de residuos sólidos municipales	Número de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en fuente de origen
AEI.02.02	Gestión integral de manejo de residuos sólidos en la Provincia	Número de toneladas de residuos sólidos dispuestos adecuadamente
AEI.02.03	Servicio de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público por la población	Porcentaje de m2 de áreas verdes urbanos mantenidas y conservadas para uso público
AEI.02.04	Sensibilización de la cultura de Gestión ambiental de manera oportuna en la población de la Provincia	Porcentaje de población sensibilizada en temas ambientales
AEI.02.05	Implementación del Plan de Evaluación y fiscalización Ambiental en la provincia	Porcentaje de implementación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.03.01	Programas de fortalecimiento de capacidades a los Agentes Económicos en la Provincia	Número de Agentes Económicos que fortalecen sus capacidades
AEI.03.02	Acciones de Control y Fiscalización de actividades económicas de manera oportuna en la Provincia.	Número de establecimientos fiscalizados
AEI.03.03	Asistencia técnica para la formulación de planes de negocios en beneficio de los productores agropecuarios de la Provincia.	Número de productores agropecuarios beneficiados
AEI.03.04	Servicios agropecuarios desarrolladas en la provincia	Número productores agropecuarios beneficiados
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.04.01	Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en la Provincia	Número de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana conformadas en la Provincia
AEI.04.02	Plan de Acción de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en la Provincia	Porcentaje de implementación del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana en la Provincia
AEI.04.03	Asistencia técnica en Seguridad Ciudadana de manera oportuna para la población	Número de vecinos que recibieron asistencia técnica en Seguridad Ciudadana.
AEI.04.04	Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC con equipamiento integral, en beneficio de la población	Número de equipos y vehículos adquiridos para el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana - COPROSEC

CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.05.01	Programas de apoyo social de forma permanente a favor de los hogares vulnerables en la Provincia	Porcentaje de población atendidas por los programas sociales.
AEI.05.02	Programas de actividades deportivas y culturales municipales de fácil acceso para la población en la Provincia	Número de personas beneficiadas.
AEI.05.03	Servicios de biblioteca de manera integral en la Provincia	Número de personas que acceden a los servicios de la Biblioteca municipal
AEI 05.04	Apoyo en equipamiento e infraestructura adecuado en las instituciones educativas de la Provincia	Número de instituciones educativas con equipamiento e infraestructura adecuada en la Provincia
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.06.01	Monitoreo de la calidad de las edificaciones y su expansión urbana para optimizar el desarrollo de la provincia	Porcentaje de intervenciones a edificaciones formales e informales
AEI.06.02	Catastro Urbano Multifuncional actualizado en la Provincia	Porcentaje de unidades catastrales urbanas con información catastral actualizados
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.07.01	Instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos de Desastres desarrollados en la Provincia	Número de instrumentos estratégicos elaborados oportunamente para la gestión del riesgo de desastres.
AEI.07.02	Fiscalización en materia de seguridad en edificaciones para prevenir riesgos de desastres	Número de edificaciones y/o establecimientos comerciales certificados mediante una ITSE, ECSE y VISE
AEI.07.03	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencia y desastres en la Provincia	Número de ML con mantenimiento y descolmatación de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros
AEI.07.04	Formación de capacidades en gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático adecuada en la Provincia	Número de Personas Capacitadas en Gestión del Riesgo de Desastres y adaptación al cambio climático
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.08.01	Infraestructural vial urbana adecuada en beneficio de la población	Número de Km de la red vial urbana con mantenimiento y señalización
AEI.08.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público de Pasajeros en beneficio de la Provincia	Número de Intervenciones realizadas a los vehículos formales e informales
AEI.08.03	Red vial vecinal implementada en la Provincia.	Porcentaje de vías vecinales con mantenimiento vial.
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.09.01	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población de la Provincia	Número de inversiones de agua potable ejecutadas y culminadas
AEI.09.02	Servicios de saneamiento básico de calidad en beneficio de la población en la Municipalidad	Número de inversiones de alcantarillado ejecutadas y culminadas
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.10.01	Programas para garantizar la seguridad alimentaria en la población.	Número de inspecciones realizadas a los establecimientos que comercializan alimentos.
AEI.10.02	Programas que promueven el cuidado infantil y la adecuada alimentación.	Número de niñas y niños de 4 a 12 meses con visitas domiciliarias efectivas en la provincia
AEI.10.03	Programas que promueven el aseguramiento social para acceso de servicios de salud	Número personas empadronadas y registradas en el sistema de unidad focalización de hogares – SISFHO.
CÓDIGO	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.11.01	Zonas Monumentales o arqueológicas y Paisajísticas recuperadas en el Provincia	Número de Zonas Monumentales o arqueológicas y Paisajísticas recuperadas
AEI.11.02	Programas de fortalecimiento para el incremento del Turismo sostenible en la Provincia	Número de Operadores Turísticos que reciben Asistencia Técnica



### CAPÍTULO III: GESTIÓN FINANCIERA



<p>Formulado por: Juan Carlos Córdor Espinoza</p>	<p> <b>CONTADOR GENERAL</b> <input checked="" type="checkbox"/> JUAN CARLOS CONDOR ESPINOZA DNI 43510205 MAT. N° 08-3297 29/02/2024 22:56:35</p>
---	---



### 3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA

#### 3.1.1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 230301

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN  
PROVINCIA : 07 TARMA  
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA (301098)

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2023 y 2022 (EN SOLES)

Fecha : 25/02/2024  
Hora : 12:13:05  
Página : 1 de 1

EF-1

	2023	2022
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Electivo y Equivalentes de Efectivo	0.00	2.341.723,09
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	393.133,19	393.532,32
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2.247.833,19	1.422.033,47
Inventarios	7.236,14	32.033,77
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	35.000,00	1.050,00
Otras Cuentas del Activo	7.079.357,56	15.455.608,10
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>17.639.646,10</b>	<b>20.126.024,77</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	657.643,14	457.643,14
Inversiones Financieras (Neto)	9.287.514,00	9.287.514,00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	70.210.633,06	64.771.660,09
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1.464.183,71	4.691.519,42
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>77.819.881,91</b>	<b>75.608.242,65</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>95.459.528,10</b>	<b>95.734.267,42</b>
Cuentas de Orden	57.188.601,43	53.697.641,18
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
Nota 3		
Nota 3	0.00	0.00
Nota 4	0.00	0.00
Nota 5	393.133,19	393.532,32
Nota 6	2.247.833,19	1.422.033,47
Nota 7	7.236,14	32.033,77
Nota 8	35.000,00	1.050,00
Nota 9	7.079.357,56	15.455.608,10
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>95.459.528,10</b>	<b>95.734.267,42</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Subrogos Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	2.544.656,54	2.304.797,69
Impuestos, Contribuciones y Otros	10.534,29	0.151,97
Remuneraciones y Beneficios Sociales	613.492,96	364.359,61
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	384.042,27	1.192.827,49
Parte Cla. Deudas a Largo Plazo	282.001,21	384.514,39
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.744.726,30</b>	<b>4.258.435,71</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	5.337,20	2.677.472,72
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	2.915.375,92	2.936.159,06
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	1.215.425,53	3.394.093,22
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.768.076,80</b>	<b>9.008.597,00</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>13.512.803,10</b>	<b>13.266.932,71</b>
<b>PATRIMONIO</b>		
Hacienda Nacional	50.309.126,06	50.309.126,06
Realizaciones No Realizadas	0.00	0.00
Reservas	628.528,48	628.528,48
Resultados Acumulados	(4.920.927,83)	(4.306.749,83)
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>55.016.726,71</b>	<b>53.987.241,10</b>
Nota 37		
Cuentas de Orden	57.108.001,43	53.987.241,10



DIRECTOR GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN

LUIS ENRIQUE RUIZ JERI  
DNI 00031020  
20/02/2024 22:58:03



TITULAR DE LA ENTIDAD

WALTER JIMENEZ JIMENEZ  
DNI 21135665  
20/02/2024 23:06:55

3.1.2 ESTADO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 230301

Fecha : 08/03/2024  
 Hora : 13:24:14  
 Página : 1 de 1



**ESTADO DE GESTION**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
 (EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN  
 PROVINCIA : 07 TARMA  
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA (301098)

EF-2

	2023	2022
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38 3,828,843.95	2,737,777.68
Ingresos No Tributarios	Nota 39 4,131,720.76	3,434,630.39
Aportes por Regulación	Nota 40 0.00	0.00
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 41 18,997,784.71	22,265,484.66
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42 306,438.04	32,654.95
Ingresos Financieros	Nota 43 270,410.19	200,672.51
Otros Ingresos	Nota 44 1,544,596.35	1,631,505.28
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>29,079,794.00</b>	<b>30,302,705.47</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 45 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46 (8,884,493.07)	(13,231,570.28)
Gastos de Personal	Nota 47 (11,406,658.83)	(7,598,021.56)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48 (1,766,672.27)	(1,363,092.55)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49 (364,048.52)	(388,522.25)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50 (1,036,052.51)	(1,554,522.71)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 51 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52 (2,821,911.01)	(2,509,768.95)
Gastos Financieros	Nota 53 0.00	(24,682.85)
Otros Gastos	Nota 54 (54,813.22)	(851,098.88)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(24,334,649.43)</b>	<b>(27,521,280.03)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>4,745,144.57</b>	<b>2,781,425.44</b>

 **CONTADOR GENERAL**   
 JUAN CARLOS CONDOR ESPINOZA  
 DNI 43510205  
 MAT. N° 08-3297  
 13/03/2023 23:03:03

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**   
 LUIS ENRIQUE RUIZ JERI  
 DNI 00031920  
 13/03/2023 23:06:34

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**   
 WALTER JIMENEZ JIMENEZ  
 DNI 21135665  
 13/03/2023 23:26:20

### 3.1.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
 Dirección General de Contabilidad Pública  
 Versión 220301

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
 (EN SOLES)

Fecha : 28/02/2024  
 Hora : 17:02:32  
 Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO : 12 JUNIN  
 PROVINCIA : 07 TARMA  
 ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA [301098]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESERVAS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2022	71,357,547.72	0.00	528,528.48	0.00	18,933,413.66	90,819,489.86
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	(11,098,010.59)	(11,098,010.59)
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,781,425.44	2,781,425.44
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	18,981,578.34	0.00	0.00	0.00	(18,981,578.34)	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022</b>	<b>90,339,126.06</b>	<b>0.00</b>	<b>528,528.48</b>	<b>0.00</b>	<b>(8,364,749.83)</b>	<b>82,502,904.71</b>
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2023	90,339,126.06	0.00	528,528.48	0.00	(8,364,749.83)	82,502,904.71
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(5,301,367.37)	(5,301,367.37)
Traspasos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traspasos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	4,745,144.57	4,745,144.57
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	<b>90,339,126.06</b>	<b>0.00</b>	<b>528,528.48</b>	<b>0.00</b>	<b>(8,920,992.63)</b>	<b>81,946,661.81</b>

- Las Notas deben ser explicativas.

 **COMTADOR GENERAL**   
 JUAN CARLOS CONDOR ESPINOZA  
 DNI 43510205  
 MAT. N° 08-3297  
 29/02/2024 22:56:30

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**   
 LUIS ENRIQUE RUIZ JERI  
 DNI 00031920  
 29/02/2024 22:58:11

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**   
 WALTER JIMENEZ JIMENEZ  
 DNI 21155685  
 29/02/2024 23:07:03

### 3.1.4 ESTADO DE FLUJOS EN EFECTIVO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS  
Dirección General de Contabilidad Pública  
Versión 230301

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2023 y 2022  
(EN SOLES)

Fecha : 29/02/2024  
Hora : 17:02:38  
Página : 1 de 1

DEPARTAMENTO: 12 JUNIN  
PROVINCIA : 07 TARMA  
ENTIDAD : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA [301098]

EF-4

CONCEPTOS	AÑO 2023	AÑO 2022
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	3,828,843.95	2,737,777.68
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	4,131,720.76	3,434,630.39
Donaciones y Transferencias Recibidas (Nota)	306,438.04	32,654.95
Traspasos y Remesas Recibidas del Tesoro Público (Nota)	18,997,764.71	22,265,464.68
Otros (Nota)	5,547,665.28	1,832,177.79
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(8,864,493.07)	(13,231,570.28)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(11,406,658.83)	(7,598,021.56)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	0.00	0.00
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	0.00	0.00
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(1,766,672.27)	(1,363,092.55)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	(364,048.52)	(388,522.25)
Donaciones y Transferencias Otorgadas (Nota)	(1,036,052.51)	(1,554,522.71)
Traspasos y Remesas Otorgadas al Tesoro Público (Nota)	(262,001.21)	(384,514.36)
Otros (Nota)	(2,594,723.02)	(21,232,958.27)
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>8,477,823.31</b>	<b>(15,450,496.51)</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(172,302.12)	(319,899.19)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(2,745,471.29)	(2,611,910.39)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(439,958.87)	(524,033.86)
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(3,357,730.28)</b>	<b>(3,455,843.44)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	(636,486.30)
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>(636,486.30)</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>5,120,093.03</b>	<b>(19,742,806.25)</b>
<b>E.- DIFERENCIA DE CAMBIO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>2,941,722.09</b>	<b>22,884,528.34</b>
<b>G.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>8,061,815.12</b>	<b>2,941,722.09</b>

 **CONTADOR GENERAL**   
JUAN CARLOS CONDOR ESPINOZA  
DNI 43510205  
MAT. N° 08-3297  
29/02/2024 22:56:35

 **DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION**   
LUIS ENRIQUE RUIZ JERI  
DNI 00031920  
29/02/2024 22:58:15

 **TITULAR DE LA ENTIDAD**   
WALTER JIMENEZ JIMENEZ  
DNI 21135665  
29/02/2024 23:07:07

**3.2. ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**


ANÁLISIS VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2023				
CUENTA	PERIODO 2023	%	PERIODO 2022	%
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	8,081,815.12	8.45%	2,941,722.09	3.07%
Inversiones Financieras	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Cobrar (Neto)	191,112.18	0.20%	298,335.25	0.31%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,247,835.19	2.35%	1,422,035.47	1.48%
Inventarios (Neto)	7,526.14	0.01%	39,835.77	0.04%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	55,000.00	0.06%	1,160.00	0.00%
Otras Cuentas del Activo	7,078,357.56	7.41%	15,455,606.19	16.14%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE S/</b>	<b>17,639,646.19</b>	<b>18.48%</b>	<b>20,158,694.77</b>	<b>21.05%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>				
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	857,649.14	0.90%	857,649.14	0.90%
Inversiones Financieras (Neto)	5,287,514.00	5.54%	5,287,514.00	5.52%
Propiedades de Inversión	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	70,210,533.06	73.55%	64,771,560.09	67.63%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1,464,185.71	1.53%	4,691,519.42	4.90%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE S/</b>	<b>77,819,881.91</b>	<b>81.52%</b>	<b>75,608,242.65</b>	<b>78.95%</b>
<b>TOTAL ACTIVO S/</b>	<b>95,459,528.10</b>	<b>100%</b>	<b>95,766,937.42</b>	<b>100%</b>
<b>PA SIVO Y PATRIMONIO</b>				
<b>PA SIVO CORRIENTE</b>				
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,544,858.54	2.67%	2,304,797.69	2.41%
Impuestos, Contribuciones y Otros	19,524.29	0.02%	6,121.59	0.01%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	513,492.99	0.54%	364,359.61	0.38%
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	384,912.27	0.40%	1,195,642.46	1.25%
Otras Cuentas del Pasivo	282,001.21	0.30%	384,514.36	0.40%
Ingresos Diferidos	0.00	0.00%	0.00	0.00%
<b>TOTAL PA SIVO CORRIENTE S/</b>	<b>3,744,789.30</b>	<b>3.92%</b>	<b>4,255,435.71</b>	<b>4.44%</b>
<b>PA SIVO NO CORRIENTE</b>				
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Beneficios Sociales	5,337,201.39	5.59%	2,677,472.72	2.80%
Obligaciones Previsionales	2,915,379.92	3.05%	2,936,159.06	3.07%
Provisiones	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Otras Cuentas del Pasivo	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Ingresos Diferidos	1,515,495.58	1.59%	3,394,955.22	3.55%
<b>TOTAL PA SIVO NO CORRIENTE S/</b>	<b>9,768,076.89</b>	<b>10.23%</b>	<b>9,008,597.00</b>	<b>9.41%</b>
<b>TOTAL PA SIVO S/</b>	<b>13,512,866.19</b>	<b>14.16%</b>	<b>13,264,032.71</b>	<b>13.85%</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
Hacienda Nacional	90,339,126.06	94.64%	90,339,126.06	94.33%
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Resultados No Realizados	528,528.48	0.55%	528,528.48	0.55%
Reservas	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Resultados Acumulados	-8,920,992.63	-9.35%	-8,364,749.83	-8.73%
<b>TOTAL PATRIMONIO S/</b>	<b>81,946,661.91</b>	<b>85.84%</b>	<b>82,502,904.71</b>	<b>86.15%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/</b>	<b>95,459,528.10</b>	<b>100%</b>	<b>95,766,937.42</b>	<b>100%</b>



<b>ANÁLISIS HORIZONTAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31-12-2023</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>PERIODO 2023</b>	<b>PERIODO 2022</b>	<b>VARIACION</b>
<b>ACTIVO</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	8,061,815.12	2,941,722.09	174.05%
Cuentas por Cobrar (Neto)	191,112.18	298,335.25	-35.94%
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	2,247,835.19	1,422,035.47	58.07%
Inventarios (Neto)	7,526.14	39,835.77	-81.11%
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	55,000.00	1,160.00	4641.38%
Otras Cuentas del Activo	7,076,357.56	15,455,606.19	-54.21%
<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE S/</b>	<b>17,639,646.19</b>	<b>20,158,694.77</b>	<b>-12.50%</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	857,649.14	857,649.14	0.00%
Inversiones Financieras (Neto)	5,287,514.00	5,287,514.00	0.00%
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	70,210,533.06	64,771,560.09	8.40%
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1,464,185.71	4,691,519.42	-68.79%
<b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE S/</b>	<b>77,819,881.91</b>	<b>75,608,242.65</b>	<b>2.93%</b>
<b>TOTAL ACTIVO S/</b>	<b>95,459,528.10</b>	<b>95,766,937.42</b>	<b>-0.32%</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>			
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,544,858.54	2,304,797.69	10.42%
Impuestos, Contribuciones y Otros	19,524.29	6,121.59	218.94%
Remuneraciones y Beneficios Sociales	513,492.99	364,359.61	40.93%
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	384,912.27	1,195,642.46	-67.81%
Otras Cuentas del Pasivo	282,001.21	384,514.36	-26.66%
<b>TOTAL PASIVO CORRIENTE S/</b>	<b>3,744,789.30</b>	<b>4,255,435.71</b>	<b>-12.00%</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
Beneficios Sociales	5,337,201.39	2,677,472.72	99.34%
Obligaciones Previsionales	2,915,379.92	2,936,159.06	-0.71%
Provisiones	0.00	0.00	0.00%
Ingresos Diferidos	1,515,495.58	3,394,965.22	-55.36%
<b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE S/</b>	<b>9,768,076.89</b>	<b>9,008,597.00</b>	<b>8.43%</b>
<b>TOTAL PASIVO S/</b>	<b>13,512,866.19</b>	<b>13,264,032.71</b>	<b>1.88%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Hacienda Nacional	90,339,126.06	90,339,126.06	0.00%
Resultados No Realizados	528,528.48	528,528.48	0.00%
Resultados Acumulados	-8,920,992.63	-8,364,749.83	6.65%
<b>TOTAL PATRIMONIO S/</b>	<b>81,946,661.91</b>	<b>82,502,904.71</b>	<b>-0.67%</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO S/</b>	<b>95,459,528.10</b>	<b>95,766,937.42</b>	<b>-0.32%</b>

**ANÁLISIS:**
**Vertical:**

El análisis vertical es una técnica del análisis financiero que permite conocer el peso porcentual de cada cuenta de los estados financieros de una institución en un período de tiempo determinado. El análisis vertical es de gran importancia a la hora de establecer si una entidad tiene una distribución de sus activos equitativa y de acuerdo a las necesidades financieras y operativas.

En el análisis y la comparación del movimiento del ACTIVO de los EEF del ejercicio 2023 y 2022. El activo corriente representa el 18.48% y el activo no corriente el 81.52% del activo total para el año



2023, siendo menor en cuanto al activo corriente pero mayor respecto al activo no corriente del ejercicio anterior.

En el análisis y la comparación del movimiento del PASIVO Y PATRIMONIO de los EEF de los ejercicios 2023 y 2022. El Pasivo representa el 14.16% y el Patrimonio el 85.84% del total PASIVO Y PATRIMONIO para el año 2023 siendo mayor en cuanto al Pasivo pero menor respecto al Patrimonio del ejercicio anterior.

**Horizontal:**

Consiste en comparar las variaciones de las cuentas de los estados financieros de un periodo con respecto al anterior. Identificar los cambios relevantes, explicar el porqué del movimiento y evaluar los impactos que tiene sobre el desempeño de la entidad.

En la comparación de los EEF del ejercicio 2023 y 2022 El activo decreció en -0.32% respecto al ejercicio anterior. Así como el pasivo representado por las obligaciones con terceros aumento en 1.88% y el patrimonio de la entidad decreció en -0.67%, también comparados respecto al ejercicio anterior.

### 3.3. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS

**a) DE LIQUIDEZ:**

La ratio de liquidez corriente nos indica la capacidad que tiene una entidad para hacer frente a sus obligaciones de corto plazo; es decir cuánto disponemos realmente para poder cubrir las deudas a corto plazo. Este indicador debe ser mayor a 1, una cifra menor significaría que no tiene la liquidez necesaria para atender todas sus obligaciones de corto plazo

FÓRMULA	MONTO S/.	RATIO 2023	MONTO S/.	RATIO 2022
Activo Corriente	17'639,646.19	4.71	20'158,694.77	4.74
Pasivo Corriente	3'744,789.30		4'255,435.71	

Comentario: Al 31 de diciembre 2023, la ratio de liquidez corriente es 4.71, ratio que descendió ligeramente en comparación al 2022 en 0.03. Esto significa que por cada S/. 1.00 de deuda a corto plazo, la Municipalidad de Tarma cuenta con S/ 4.71 soles de recursos disponibles para hacerle frente, mostrando una situación favorable para la gestión financiera. La ratio en Liquidez nos muestra una mayor cobranza por servicios públicos.

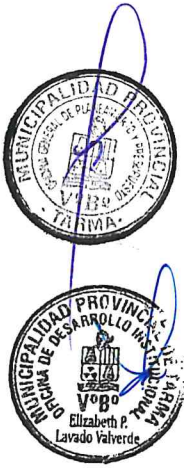
**b) DE SOLVENCIA:**

**Endeudamiento Patrimonial.**

La ratio de endeudamiento indica la proporción de financiación ajena que posee la entidad frente a su patrimonio. tiene el objetivo de medir la relación entre las dos formas de financiación de una entidad, sus recursos propios y sus recursos ajenos. Hay que recordar que la financiación ajena siempre es más barata que la propia –pero no por ello una institución debe abusar de este tipo de financiación.

FÓRMULA	MONTO S/.	RATIO 2023	MONTO S/.	RATIO 2022
Pasivo Total	13'512,866.19	16.49%	13',264,032.71	16.08%
Patrimonio	81'946,661.91		82'502,904.71	

Comentario: Al 31 de diciembre 2023, la ratio de endeudamiento patrimonial representa un 16.49%, se ha incrementado en comparación al ejercicio 2022 en 0.41%. El aumento ligero de esta ratio (menor a 1%) NO afecta considerablemente la autonomía financiera de la Municipalidad Provincial de Tarma al poseer recursos propios para hacer frente a deudas.



### Endeudamiento Total.

La ratio de Endeudamiento Total nos muestra que porcentaje de los activos totales está financiado con deuda. A través de esta ratio podemos determinar el grado en que se aprovechan los recursos de terceros para financiar las operaciones en la entidad, es decir evalúa que porcentaje de los activos totales es financiado por terceros. Resulta de especial interés para los acreedores actuales y potenciales quienes, al evaluar el grado de endeudamiento, pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden sean convenientemente reembolsados.

FÓRMULA	MONTO S/.	RATIO 2023	MONTO S/.	RATIO 2022
Pasivo Total	<u>13'512,866.19</u>	14.16%	<u>13',264,032.71</u>	13.85%
Activo Total	95,459,528.10		95,766,937.42	

Comentario: Al 31 de diciembre 2023, esta ratio alcanza el 14.16%, lo cual representa que del total de activos un 14.16% es financiado por terceros, siendo un regular nivel de endeudamiento y, por tanto, una capacidad de endeudamiento a futuro. El incremento ligero en porcentaje de 0.31% en comparación al año 2022 no resulta favorable ya que hubo un aumento de deudas y menores activos en transferencias financieras recibidas. Pero dicho incremento en porcentaje no es alarmante.

### c) RENTABILIDAD.

El índice de margen neto conocido también como Margen de Utilidad Neta, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso

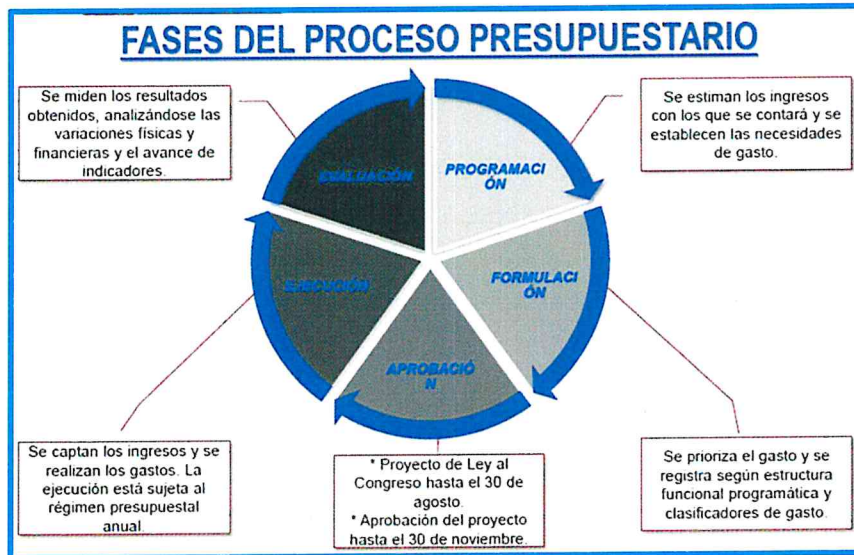
FÓRMULA	MONTO S/.	RATIO 2023	MONTO S/.	RATIO 2022
Resultado del ejercicio	<u>4,745,144.57</u>	16.32%	<u>2,781,425.44</u>	9.18%
Total ingresos	29,079,794.00		30,302,705.47	

Comentario: El resultado del ejercicio en el año 2023 representa el 16.32% de los ingresos totales, ratio que se incrementó en comparación al del ejercicio 2022 en un 7.14%, lo que representa un superávit en la real capacidad de la entidad para generar beneficios a pesar del incremento costos y gastos para conseguirlo.





**CAPÍTULO IV: GESTIÓN PRESUPUESTARIA**



Formulado por:  
Franklin H. García Roque

**Dic. Cont. Franklin H. García Roque**  
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO



#### 4.1: PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA, CLASIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (comentado)

El Pliego (UE 301098) “Municipalidad Provincial de Tarma”, Aprueba su Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2023, Mediante Resolución de Alcaldía N° 843-2022-ALC/MPT de fecha 30 de diciembre del año 2022, del cual El Presupuesto Inicial de Apertura asciende al monto de S/. 21'554,891.00 (Veintiún Millones Quinientos Cincuenta y Cuatro Mil Ochocientos Noventa y Uno con 00/100 Soles), desagregado en las fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios S/. 2'691,593.00, Recursos Directamente Recaudados S/ 3'102,000.00, Recursos Determinados S/. 15'761,298.00, alcanzando un presupuesto final (Presupuesto Institucional Modificado – PIM), por la suma de S/. 31'111,283.00, (Treinta y Un Millones Ciento Once Mil Doscientos Ochenta y Tres con 00/100 Soles), como se detalla a continuación, expresado en soles.

CONCEPTO	IMPORTE S/.
Presupuesto Inicial	21,554,891.00
Créditos Suplementarios	7,689,065.00
Transferencias de Partidas	1,867,327.00
<b>TOTAL</b>	<b>31,111,283.00</b>

#### Ejecución de Ingresos 2023

El numeral 19.1 de artículo 19° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los ingresos públicos se estructuran siguiendo la siguiente clasificación: *económica y por fuente de financiamiento*. Siendo ambas aprobadas por la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, del cual podemos precisar que durante el ejercicio fiscal 2023 la Municipalidad Provincial de Tarma, alcanzo una ejecución de los ingresos por toda fuente de financiamiento la suma de: S/. 36,367,678.22, como se detalla a continuación, expresado en soles:

Fuente de Financiamiento y Rubro	Ejecución de Ingresos
<b>01 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,456,918.11</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,456,918.11
<b>02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>6,421,809.05</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,421,809.05
<b>04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>346,101.90</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	346,101.90
<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>26,142,849.16</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	16,903,476.31
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,615,415.33
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	4,623,957.52
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>36,367,678.22</b>

#### Ejecución del gasto 2023

El artículo 20°, del Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, menciona que: “Los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones, para el logro de resultados prioritarios u objetivos estratégicos institucionales”

La Municipalidad Provincial de Tarma, ha financiado su ejecución de gastos por cuatro (04) Fuentes de Financiamiento: **Recursos Ordinarios (01)**, **Recursos Directamente Recaudados (02)**, **Donaciones y Transferencias (04)** y **Recursos Determinados (05)**, el mismo que se ha realizado conforme a lo dispuesto en la Directiva N° 0005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria".

La ejecución de los gastos del ejercicio 2023 por toda fuente alcanzo la suma de S/. 23,511,894.21 como se detalla a continuación, expresado en soles:

Fuente De Financiamiento y Rubro	Ejecución
<b>01 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,456,918.11</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,456,918.11
<b>02 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>4,348,654.24</b>
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,348,654.24
<b>04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>197,464.00</b>
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	197,464.00
<b>05 RECURSOS DETERMINADOS</b>	<b>15,508,857.86</b>
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	10,388,193.08
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	2,673,452.36
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	2,447,212.42
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>23,511,894.21</b>

#### 4.2: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS

La ejecución de los ingresos en el año 2023 asciende al monto de S/. 36,367,678.22 significó el 58.45 % de lo programado en el presupuesto final autorizado que asciende al monto de S/. 18,183,839.11. El siguiente cuadro presenta su comportamiento, expresado en soles:

Rubro	PRESUPUESTO		PORCENTAJE (%)	
	Programado	Ingresos	Ejecutado	Estructura
00 RECURSOS ORDINARIOS	3,878,621.00	3,456,918.11	89.13	10%
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	12,288,260.00	16,903,476.31	137.56	46%
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	4,613,215.00	4,615,415.33	100.05	13%
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,421,809.00	6,421,809.05	100.00	18%
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	318,000.00	346,101.90	108.84	1%
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	3,591,378.00	4,623,957.52	128.75	13%
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31,111,283.00</b>	<b>36,367,678.22</b>	<b>116.90</b>	<b>100%</b>

##### **Rubro: 00 - Recursos Ordinarios**

Son los recursos Financieros (asignaciones) manejados directamente por tesoro público DNTP, para la atención de programas asistenciales como son: Programas del vaso de leche, transferencia para comedores, alimentos por trabajo, hogares y albergues, programa de alimentación y nutrición, pensiones por accidentes de trabajo o víctimas de terrorismo, proyectos de inversión pública, etc. Estas transferencias no forman parte de nuestros ingresos, ya que son recursos que se obtiene en forma periódica; ya que son transferencias virtuales y no se Ingresan al Modulo Administrativo SIAF.

El monto programado como ingresos a nivel del rubro (00) asciende al monto de S/. 3'878,621.00, obteniendo como ejecución de ingreso la suma de S/. 3'456,918.11; que representa el 89.13% de ejecución y estructuralmente significa el 10.00 % del total de ingresos, resultado que se dio por la trasferencia financieras que no se captó al monto programado.

##### **Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal**

Comprende los ingresos provenientes del rendimiento del Impuesto de Promoción Municipal, Impuesto al Rodaje e Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. Incluye el rendimiento financiero, así

como Intereses por Depósitos Distintos de Recursos por Privatización y Concesiones y Saldos de Balance de años fiscales anteriores

El monto programado como ingresos a nivel del rubro (07) asciende al monto S/. 12'288,260.00 obteniendo como ejecución de ingresos la suma de S/. 16,903,476.31, que representa el 137.56%, de ejecución y estructuralmente significa el 46 % del total de ingresos, resultado que se dio por la transferencia financieras y saldos de balance del ejercicio fiscal 2022 y de la Cuenta del FIDEICOMISO resultante del Contrato de Fideicomiso entre la Municipalidad Provincial de Tarma, el Banco de la Nación y el Ministerio del Ambiente;

#### **Rubro: 08 - Impuestos Municipales**

Son los tributos a favor de los Gobiernos Locales, cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa de la Municipalidad al contribuyente. Dichos tributos son los siguientes: a) Impuesto Predial, b) Impuesto de Alcabala, c) Impuesto al Patrimonio Vehicular, d) Impuesto a las Apuestas e) Impuestos a los Juegos, f) Impuesto a los Espectáculos Públicos no Deportivos, g) Impuestos a los Juegos de Casino y h) Impuestos a los Juegos de Máquinas Tragamonedas.

El monto programado como ingresos a nivel del rubro (08) asciende al monto S/. 4'613,215.00 obteniendo como ejecución de ingresos la suma de S/. 4'615,415.33, que representa el 100.05%, de ejecución y estructuralmente significa el 13 % del total de ingresos, resultado que se dio por la captación de mayores ingresos y saldos de balance del ejercicio fiscal 2022.

#### **Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados**

Comprende los ingresos generados por las Entidades Públicas y administrados directamente por éstas, entre los cuales se puede mencionar las Rentas de la Propiedad, Tasas, Venta de Bienes y Prestación de Servicios, entre otros; así como aquellos ingresos que les corresponde de acuerdo a la normatividad vigente. Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

El monto programado como ingresos a nivel del rubro (09) asciende al monto S/. 6'421,809.00 obteniendo como ejecución de ingresos la suma de S/. 6'421,809.05, que representa el 100%, de ejecución y estructuralmente significa el 18% del total de ingresos, resultado que se dio por la captación de mayores ingresos y saldos de balance del ejercicio fiscal 2022.

#### **Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias**

Comprende los recursos procedentes de fondos financieros no reembolsables recibidos, provenientes de Agencias Internacionales de Desarrollo, Gobiernos, Entidades y Organismos Internacionales, así como de otras personas naturales o jurídicas domiciliadas o no en el país. Se consideran las transferencias provenientes de las Entidades Públicas y Privadas sin exigencia de contraprestación alguna. Incluye el rendimiento financiero y el diferencial cambiario, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

Esta fuente de financiamiento no forma parte del PIA, por lo que no se tiene la estimación de ingresos, el monto programado como ingresos a nivel del rubro (13) asciende al monto S/. 318,000.00 obteniendo como ejecución de ingresos la suma de S/. 346,101.90, que representa el 108.84%, de ejecución y estructuralmente significa el 1% del total de ingresos, resultado que se dio por la transferencia financiera del Programa de Empleo Temporal "Llamkasun Perú" y la donación de la empresa privada UNACEM PERÚ S.A. "Cemento Andino".

#### **Rubro: 18 – Fondo de Compensación Municipal**

Corresponde a los ingresos que deben recibir los Pliegos Presupuestarios, conforme a Ley, por la explotación económica de recursos naturales que se extraen de su territorio. Asimismo, considera los fondos por concepto de regalías, los recursos por Participación en Rentas de Aduanas provenientes de las rentas recaudadas por las aduanas marítimas, aéreas, postales, fluviales, lacustres y terrestres, en el marco de la regulación correspondiente, así como las transferencias por eliminación de exoneraciones tributarias. Además, considera los recursos correspondientes a las transferencias del FONIPREL, Programa de Incentivos; así como otros recursos de acuerdo a la normatividad vigente, Incluye el rendimiento financiero, así como los saldos de balance de años fiscales anteriores.

El monto programado como ingresos a nivel del rubro (18) asciende al monto S/. 3'591,378.00 obteniendo como ejecución de ingresos la suma de S/. 4'623,957.52, que representa el 128.75%, de ejecución y estructuralmente significa el 13 % del total de ingresos, resultado que se dio por la transferencia financieras y saldos de balance del ejercicio fiscal 2022;

### 4.3: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS

La ejecución de los gastos en el año 2023 asciende al monto de S/. 23,511,894.21 significó el 75.57 % de lo programado en el presupuesto final autorizado de S/. 31,111,283.00. El siguiente cuadro presenta su comportamiento, expresado en soles:

Rubro Gen	PRESUPUESTO		PORCENTAJE (%)	
	PIM	Ejecución	Ejecutado	Estructura
<b>00 RECURSOS ORDINARIOS</b>	<b>3,878,621</b>	<b>3,456,918.11</b>	<b>89.13</b>	<b>12%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	66,000	66,000.00	100.00	0%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,359,905	1,320,913.93	97.13	4%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	190,519	150,678.42	79.09	1%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,498,038	1,222,101.03	81.58	5%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	764,159	697,224.73	91.24	2%
<b>07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL</b>	<b>12,288,260</b>	<b>10,388,193.08</b>	<b>84.54</b>	<b>39%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	5,075,898	4,973,481.75	97.98	16%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	322,257	286,907.72	89.03	1%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	4,887,562	3,427,184.68	70.12	16%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	187,000	178,000.00	95.19	1%
2.5 OTROS GASTOS	650,000	385,634.78	59.33	2%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,165,543	1,136,984.15	97.55	4%
<b>08 IMPUESTOS MUNICIPALES</b>	<b>4,613,215</b>	<b>2,673,452.36</b>	<b>57.95</b>	<b>15%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	93,400	83,220.00	89.10	0%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,340	12,137.50	98.36	0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,879,217	2,317,794.65	80.50	9%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	274,914	260,300.21	94.68	1%
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,353,344		0.00	4%
<b>09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS</b>	<b>6,421,809</b>	<b>4,348,654.24</b>	<b>67.72</b>	<b>21%</b>
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,594,460.00	1,401,952.13	87.93	5%
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	136,759.00	113,962.26	83.33	0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	3,083,773.00	2,327,956.43	75.49	10%
2.5 OTROS GASTOS	408,009.00	246,337.82	60.38	1%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	336,040.00	258,445.60	76.91	1%
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	862,768.00	-	0.00	3%
<b>13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>318,000.00</b>	<b>197,464.00</b>	<b>62.10</b>	<b>1%</b>
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	9,840.00	4,840.00	49.19	0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	302,642.00	187,106.00	61.82	1%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,518.00	5,518.00	100.00	0%
<b>18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACION</b>	<b>3,591,378.00</b>	<b>2,447,212.42</b>	<b>68.14</b>	<b>12%</b>
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,297.00	11,297.00	100.00	0%
2.3 BIENES Y SERVICIOS	880,258.00	539,351.42	61.27	3%
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,203,162.00	1,085,833.81	90.25	4%
2.8 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,496,661.00	810,730.19	54.17	5%
<b>TOTAL</b>	<b>31,111,283.00</b>	<b>23,511,894.21</b>	<b>75.57</b>	<b>100%</b>

El desenvolvimiento de los gastos ejecutados sobre lo presupuestado es el siguiente:

#### Rubro: 00 - Recursos Ordinarios

El monto programado para ejecución de gastos a nivel del rubro (00) y genéricas de gasto (2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales 2.3 Bienes y servicios, 2.4 Donaciones y transferencias y 2.6 Adquisición de activos no financieros) asciende al monto total de S/. 3'878,621.00 obteniendo como ejecución del mismo la suma de S/. 3'456,918.11, que representa el 89.13%, de ejecución y estructuralmente significa el 12 % del gasto total.

#### Rubro: 07 - Fondo de Compensación Municipal



El monto programado para ejecución de gastos a nivel del **rubro (07) y genéricas de gasto (2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales 2.3 Bienes y servicios, 2.4 Donaciones y transferencias, 2.5 Otros gastos y 2.6 Adquisición de activos no financieros)** asciende al monto total de S/. 12'288,260.00 obteniendo como ejecución del mismo la suma de S/. 10'388,193.08, que representa el 84.54%, de ejecución y estructuralmente significa el 39% del gasto total.

**Rubro: 08 - Impuestos Municipales**



El monto programado para ejecución de gastos a nivel del **rubro (08) y genéricas de gasto (2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales 2.3 Bienes y servicios, 2.5 Otros gastos y 2.6 Adquisición de activos no financieros)** asciende al monto total de S/. 4'613,215.00 obteniendo como ejecución del mismo la suma de S/. 2'673,452.36, que representa el 57.95%, de ejecución y estructuralmente significa el 15% del gasto total.

**Rubro: 09 - Recursos Directamente Recaudados**

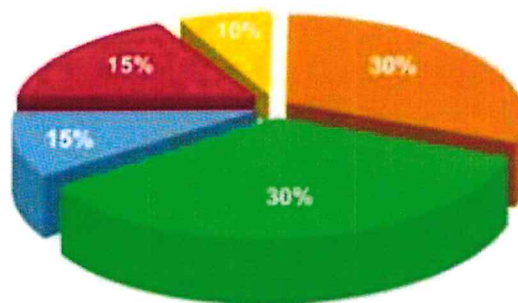
El monto programado para ejecución de gastos a nivel del **rubro (09) y genéricas de gasto (2.1 Personal y obligaciones sociales, 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales 2.3 Bienes y servicios, 2.5 Otros gastos y 2.6 Adquisición de activos no financieros)** asciende al monto total de S/. 6'421,809.00 obteniendo como ejecución del mismo la suma de S/. 4'348,654.24, que representa el 67.72%, de ejecución y estructuralmente significa el 21% del gasto total.

**Rubro: 13 - Donaciones y Transferencias**

El monto programado para ejecución de gastos a nivel del **rubro (13) y genéricas de gasto (2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, 2.3 Bienes y servicios y 2.6 Adquisición de activos no financieros)** asciende al monto total de S/. 318,000.00 obteniendo como ejecución del mismo la suma de S/. 197,464.00, que representa el 62.10%, de ejecución y estructuralmente significa el 1% del gasto total.

**Rubro: 18 - Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta De Aduanas Y Participaciones**

El monto programado para ejecución de gastos a nivel del **rubro (18) y genéricas de gasto (2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales, 2.3 Bienes y servicios, 2.6 Adquisición de activos no financieros y 2.8 Servicio de la deuda pública)** asciende al monto total de S/. 3'591,378.00 obteniendo como ejecución del mismo la suma de S/. 2'447,212.42, que representa el 68.14%, de ejecución y estructuralmente significa el 12% del gasto total.



4.4: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN

Prod/Proy.	PIM	Ejecución	AVANCE %
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	231,368	170,780.00	73.81
2.064216 CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE TARMA -SAN SEBASTIAN, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	413,331	398,782.76	96.48
2.205313 CREACION DE LA I.E.I. N° 509 TARMATAMBO DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	5,079		0.00
2.220341 INSTALACION DE MUROS DE CONTENCIÓN EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA VIA DEL TRAMO: SAN MARTIN ALTO - ARAHUAY - OCUSHPA, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	73,345	73,344.17	100.00
2.239178 INSTALACION DE 02 PONTONES SOBRE EL RIO COLLANA EN LA INTERSECCION DEL PASAJE LIBERTAD Y PASAJE JOSE G. OTERO CON EL MALECON GALVEZ, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	14,000	14,000.00	100.00
2.318673 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DE ACCESO A LOS BARRIOS PERIFÉRICOS DE LA CIUDAD DE TARMA, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	370		0.00
2.320037 MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA CINTA VERDE - INGENIO - LA PLAYA - VICORA CONGAS CAYAO - VICORA TAMBO DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN			0.00
2.327710 MEJORAMIENTO DE LAS GRADERIAS DEL PASAJE CAJAMARCA Y PAVIMENTACION DEL PASAJE TRUJILLO DEL BARRIO JAJACHUPAN PARTE ALTA DEL DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	17,423	17,422.36	100.00
2.336315 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS CULTURALES E INSTITUCIONALES DE LA MUNICIPALIDAD DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	25		0.00
2.421817 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DEL JR. AGUSTIN ZAPATEL DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	362,062	358,455.17	99.00
2.433666 CREACION DEL CAMINO VECINAL EN EL SECTOR CASHAPATA - BARRIO INGENIO DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	12,000	11,800.00	98.33
2.441199 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DEL PASAJE SAN JUAN BOSCO DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN			0.00
2.451053 CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR TURNO PALOMAYOC - ANEXO DE HUANCAL DEL DISTRITO DE HUARICOLCA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	10,377	10,376.53	100.00
2.473078 CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. SAN PEDRO, TRAMO JR. SAN JUAN Y JR. HUANCVELICA, (COSTADO DEL MCDO. 02 DE MAYO) EN LOS DISTRITOS DE TARMA Y ACOBAMBA DE LA PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	235,468	213,096.26	90.50
2.480511 REPARACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) ESPACIOS PUBLICOS - HISTORICOS, ORNATO Y AREAS VERDES EN LA LOCALIDAD TARMA, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	77,770	62,377.27	80.21
2.480522 REPARACION DE CAMPO MENOR (UN DEPORTE RECREATIVO); EN EL(LA) Y REHABILITACION DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA EN LA LOCALIDAD TARMA, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	82,006	82,004.48	100.00
2.494738 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE HERAHUAY DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	9,445	9,444.38	99.99
2.499203 CREACION DE 03 PONTONES Y ACCESOS PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO CURIS DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	274,589	271,443.47	98.85
2.507499 CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL BARRIO HUALHUACHACA DE LA COMUNIDAD DE HUANCOY DISTRITO DE LA UNION - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	60,482	60,480.53	100.00
2.543516 REPARACION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, TRIBUNA Y/O PALCO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRIA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	330,557	303,261.33	91.74
2.546524 MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VIAS DEL BARRIO DOS DE MAYO DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	9,000	9,000.00	100.00
2.546694 CREACION DEL TERMINAL TERRESTRE INTERDISTRITAL EN LA CIUDAD DE TARMA DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	39,500	19,650.00	49.75
2.546784 MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS Y MURO DE CONTENCIÓN DE LA VIA MALECON GALVEZ TRAMO JR. LOS PROCERES AL JR. SAN JUAN BOSCO MARGEN IZQUIERDA EN EL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	38,000	38,000.00	100.00
2.546811 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE JACAHUASI - TARMA DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	13,000	13,000.00	100.00
2.552453 CONSTRUCCION DE GRADERIAS; EN EL(LA) BARRIO MILAGRO SUR BAJO DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	145,061	145,060.90	100.00
2.556713 CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL(LA) JR. SAN MARTIN PARTE ALTA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	254,395	248,094.55	97.52
2.560990 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL VIVERO MUNICIPAL LOS SAUCES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	30,000	30,000.00	100.00
2.593053 REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRIA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	398,727	397,825.45	99.77
2.607024 REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE; ADQUISICION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LUMINARIA Y MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) I.E. 202 DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN	50,383	50,382.15	100.00
2.609743 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO CASHATUNA SOBRE EL RIO MANIACO DISTRITO DE TARMA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	151,513	151,397.60	99.92
2.613938 CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LAGUNA ANTACOCCHA DISTRITO DE PALCAMAYO DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	169,823	99,023.80	58.31
2.617326 CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. SANTA ISABEL, JR. SAN MARTIN DE PORRES, PASAJE PANAMA; PASAJE PROLONGACION TUMBES, PASAJES ADYACENTES 1 Y 2, DISTRITO DE TARMA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN	21,500	21,500.00	100.00
<b>TOTAL</b>	<b>3,530,599</b>	<b>3,280,003.16</b>	<b>92.90</b>

**Comentario:** Del presupuesto programado para Proyectos de inversión se puede observar que se llegó a un 92.9% Porcentaje satisfactorio con respecto a los objetivos trasados por la gestión

4.5: ANALISIS DE GASTOS EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Cat.Pptal. Rubro	Programado	Ejecución	Avance %
0016 TBC-VIH/SIDA	87,416.00	84,227.80	96.35
00 RECURSOS ORDINARIOS	87,416.00	84,227.80	96.35
0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA	983,868.00	862,939.02	87.71
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	257,006.00	246,705.94	95.99
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	51,939.00	27,196.28	52.36
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	642,223.00	578,271.80	90.04
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	32,700.00	10,765.00	32.92
0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	4,461,542.00	3,728,766.25	83.58
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	3,778,163.00	3,065,596.60	81.14
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	148,438.00	128,352.14	86.47
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	528,561.00	528,437.51	99.98
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	6,380.00	6,380.00	100.00
0041 MEJORA DE LA INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	93,786.00	74,535.07	79.47
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	89,923.00	70,672.50	78.59
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,863.00	3,862.57	99.99
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	10,377.00	10,376.53	100.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	10,377.00	10,376.53	100.00
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	348,484.00	327,352.40	93.94
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	60,615.00	60,400.18	99.65
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	174,110.00	171,798.92	98.67
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	22,959.00	22,953.30	99.98
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	90,800.00	72,200.00	79.52
0083 PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	22,445.00	22,444.38	100.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,445.00	9,444.38	99.99
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	13,000.00	13,000.00	100.00
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR	55,462.00	50,382.15	90.84
00 RECURSOS ORDINARIOS	50,383.00	50,382.15	100.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	5,079.00		0.00
0101 INCREMENTO DE LA PRACTICA DE ACTIVIDADES FISICAS, DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN LA POBLACION PERUANA	477,043.00	427,760.81	89.67
00 RECURSOS ORDINARIOS	25,039.00	25,038.06	100.00
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	93,600.00	93,600.00	100.00
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	121,447.00	99,461.42	81.90
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	236,957.00	209,661.33	88.48
0121 MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO	49,342.00	5,030.00	10.19
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	49,342.00	5,030.00	10.19
0127 MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE LOS DESTINOS TURISTICOS	915,056.00	743,285.55	81.23
00 RECURSOS ORDINARIOS	60,723.00	22,358.70	36.82
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	6,710.00	5,890.00	87.78
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	88,070.00	84,770.00	96.25
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	632,453.00	543,243.75	85.89
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	18,000.00	10,358.00	57.54
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	109,100.00	76,665.10	70.27
0132 PUESTA EN VALOR Y USO SOCIAL DEL PATRIMONIO CULTURAL	34,900.00	31,486.23	90.22
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	34,900.00	31,486.23	90.22
0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE	2,295,637.00	2,143,908.26	93.39
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,270,250.00	1,165,096.66	91.72
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	489,958.00	475,283.02	97.00
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	160,340.00	160,035.11	99.81
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	45,500.00	37,099.52	81.54
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	329,589.00	306,393.95	92.96
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	24,084.00	21,365.97	88.71
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	11,828.00	11,428.80	96.62
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	12,256.00	9,937.17	81.08
0148 REDUCCION DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO	1,456,627.00	1,250,134.89	85.82
00 RECURSOS ORDINARIOS	422,009.00	418,401.67	99.15
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	436,260.00	265,201.49	60.79
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	129,043.00	121,093.56	93.84
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,691.00	13,690.25	99.99
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	455,624.00	431,747.92	94.76
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	126,472.00	101,328.00	80.12
00 RECURSOS ORDINARIOS	63,660.00	50,166.00	78.80
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,650.00		0.00
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	51,162.00	51,162.00	100.00





Cat.Pptal. Rubro	Programado	Ejecución	Avance %
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>	<b>10,454,874.00</b>	<b>8,443,868.30</b>	<b>80.76</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	183,000.00	154,800.00	84.59
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	5,701,769.00	5,045,792.84	88.50
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,842,294.00	1,439,748.98	78.15
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,448,449.00	1,779,425.48	72.68
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	279,362.00	24,101.00	8.63
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>9,213,868.00</b>	<b>5,182,702.60</b>	<b>56.25</b>
00 RECURSOS ORDINARIOS	1,716,141.00	1,486,447.07	86.62
07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	1,464,179.00	1,129,723.01	77.16
08 IMPUESTOS MUNICIPALES	1,822,611.00	411,463.31	22.58
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,929,312.00	722,827.09	37.47
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	300,000.00	187,106.00	62.37
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	1,981,625.00	1,245,136.12	62.83
<b>TOTAL</b>	<b>31,111,283.00</b>	<b>23,511,894.21</b>	<b>75.57</b>

**Comentario:** Del presupuesto programado por Programas Presupuestales (PP), se puede observar que en su mayoría el porcentaje de ejecución supera el 80% del monto programado para el ejercicio 2023, la cual demuestra que es un porcentaje satisfactorio para la gestión, la cual permite identificar aquellos productos (bienes y servicios) que inciden en el logro de resultados que benefician a la población.

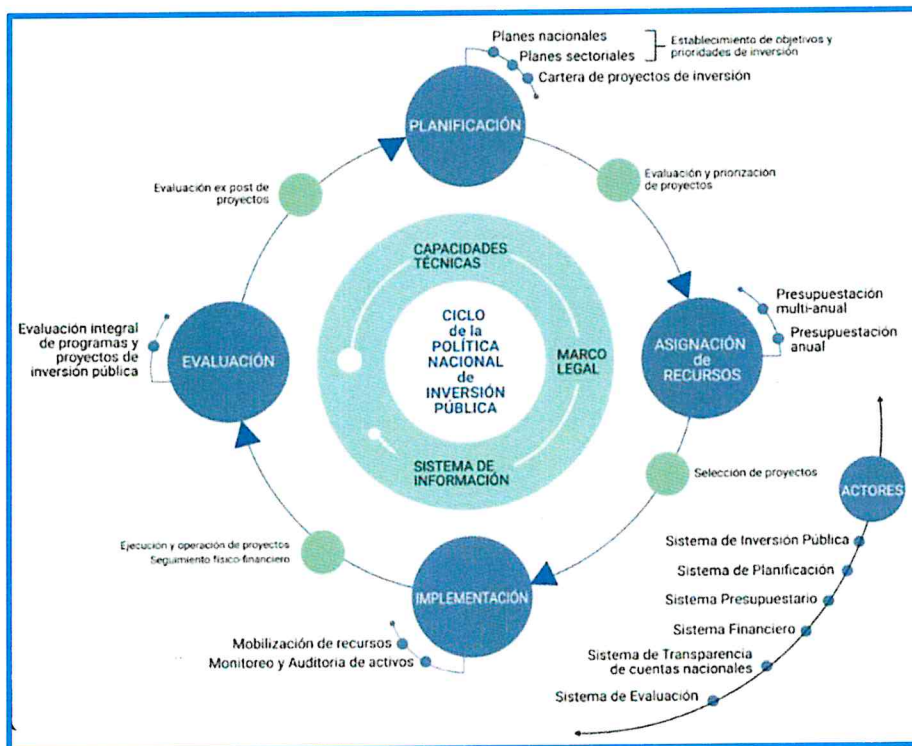
#### 4.6: ANALISIS EN GASTOS SOCIALES

GASTO SOCIAL POR OBRA / ACTIVIDADES / ACCIONES DE INVERSIÓN	RUBRO	PRESUPUESTO (EN SOLES)		
		PIA	PIM	EJECUCION
<b>PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR OBRA</b>			<b>490,470.00</b>	<b>458,092.34</b>
RECURSOS ORDINARIOS	00		75,422.00	75,420.21
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09		66,412.00	66,410.80
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07		93,600.00	93,600.00
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18		255,036.00	222,661.33
<b>PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR ACTIVIDADES</b>		<b>4,516,844.00</b>	<b>8,096,876.00</b>	<b>6,688,304.86</b>
RECURSOS ORDINARIOS	00	1,624,328.00	1,867,217.00	1,620,840.87
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	129,300.00	1,147,942.00	908,612.87
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13		300,000.00	187,106.00
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	2,423,216.00	4,210,048.00	3,450,829.33
IMPUESTOS MUNICIPALES	08	340,000.00	395,827.00	363,673.79
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18		175,842.00	157,242.00
<b>TOTAL GENERAL DEL PRESUPUESTO DE GASTO SOCIAL POR RUBRO</b>				
RECURSOS ORDINARIOS	00	1,624,328.00	1,942,639.00	1,696,261.08
RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	09	129,300.00	1,214,354.00	975,023.67
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13		300,000.00	187,106.00
RECURSOS DETERMINADOS				
FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	07	2,423,216.00	4,303,648.00	3,544,429.33
IMPUESTOS MUNICIPALES	08	340,000.00	395,827.00	363,673.79
CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES	18		430,878.00	379,903.33
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>4,516,844.00</b>	<b>8,587,346.00</b>	<b>7,146,397.20</b>



**Comentario:** Del presupuesto programado para gasto social (Obras, Actividades y Acciones de Inversión), se ha previsto como presupuesto inicial el monto de S/. 4'516,844.00, la misma que ha sufrido modificaciones por Incorporación de Mayores Ingresos y por Modificaciones internas dentro de la Unidad Ejecutora (UE), obteniendo así el monto S/. 8'587,346.00 del cual se obtuvo una ejecución de 7'146,397.2, que representa el 83% del monto total programado.



**CAPÍTULO V: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**



Formulado por:  
Winston Sánchez Jerónimo

Ing. Winston Sánchez Jerónimo  
SUS GERENTE DE OBRAS  
Y LIQUIDACIONES

1

**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL (LA) JR. SAN MARTIN PARTE ALTA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN”

**CODIGO SNIP**

2556713

**UBICACIÓN**

JR. SAN MARTIN PARTE ALTA – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 24/04/2023

TERMINO: 04/10/2023

**META**

108

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 254,395.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 248,095.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

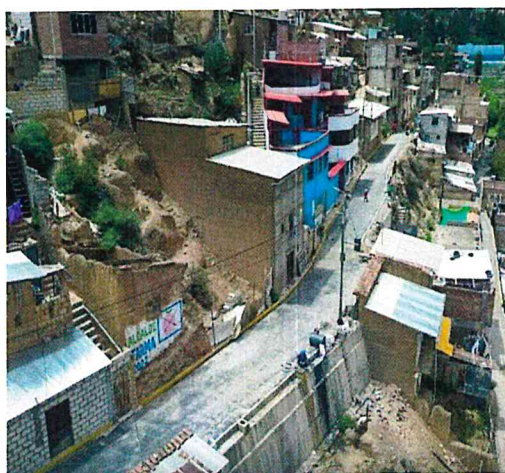
**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**

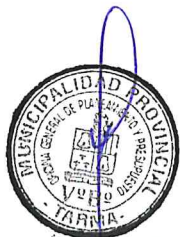


**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE HA MEJORADO LA MOVILIDAD URBANA EN EL JR. SAN MARTIN GARANTIZANDO UNA ADECUADA CIRCULACION VEHICULAR Y PEATONAL. SE BENEFICIARON A 390 PERSONAS.

2



**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

"CREACION DE 03 PONTONES Y ACCESOS PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO CURIS DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN" I ETAPA.

**CODIGO SNIP**

2499203

**UBICACION**

BARRIO CURIS – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 07/02/2023 Y CULMINACION: 11/04/2023

**META**

093

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 271,443.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 271,443

**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL BARRIO CURIS AL CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTERCONEXION OPTIMA LA CUAL PROPORCIONA UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS BENEFICIARIOS. SE BENEFICIARON A 1632 PERSONAS.

3

**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“CONSTRUCCION DE TROCHA CARROZABLE TARMA – SAN SEBASTIAN, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, JUNIN” II ETAPA.

**CODIGO SNIP**

2064216

**UBICACION**

BARRIO SAN SEBASTIAN – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 13/06/2023

TERMINO: 31/10/2023

**META**

107

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 407,978.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 398,783.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

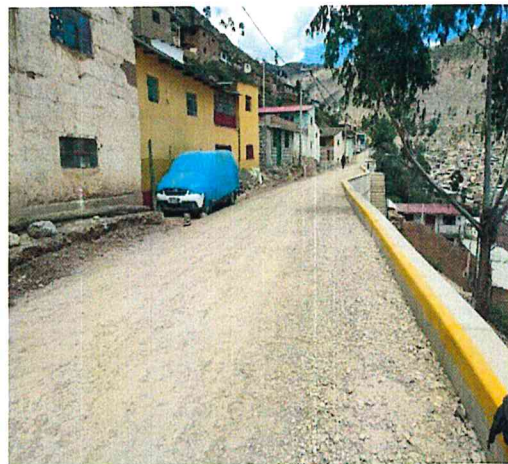
**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVES DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE BRINDA UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTERCONEXIÓN CON EL BARRIO SAN SEBASTIÁN – TARMA. SE BENEFICIARON A 250 PERSONAS.

4

**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DEL JR. AGUSTIN ZAPATEL DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN” I ETAPA”

**CODIGO SNIP**

2421817

**UBICACION**

JR. AGUSTIN ZAPATEL – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 21/09/2023

TERMINO: 04/12/2023

**META**

132

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 362,060.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/.358,455.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE BRINDA ADECUADAS CONDICIONES DE TRANSITABILIDAD PEATONAL EN LAS CALLES DEL JR. AGUSTIN ZAPATEL, ADEMÁS DE GARANTIZAR SEGURIDAD AL MOMENTO DE CIRCULAR DICHA VIA. SE BENEFICIARON A 358 PERSONAS.

5

**OEI**

05.00. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

**AEI**

05.02. PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“REMDELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO – RECREATIVO; EN EL(LA) COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRIA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN”.

**CODIGO SNIP**

2593053

**UBICACIÓN**

COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRIA – TARMA – JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 03/07/2023

TERMINO: 22/10/2023

**META**

122

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 398,727.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 397,825.00

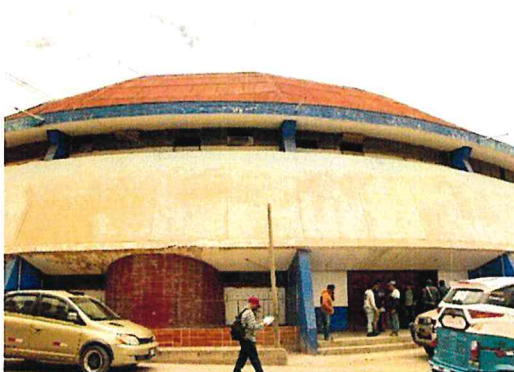
**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE BRINDA ADECUADAS CONDICIONES DE SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS EN LA LOCALIDAD DE TARMA, ADEMÁS DE MEJORAR EL ORNATO PATRIMONIAL ARQUITECTÓNICO DE DICHO LUGAR. SE BENEFICIARON A 49,795 PERSONAS.

6

**OEI**

02.00. PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA

**AEI**

02.03. SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“REPARACION DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) ESPACIOS PÚBLICOS – HISTORICOS, ORNATO Y AREAS VERDES EN LA LOCALIDAD DE TARMA, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN” I ETAPA.

**CODIGO SNIP**

2480511

**UBICACION**

JR. LIMA – TARMA - JUNIN

**BENEFICIARIOS DIRECTOS**

49795 PERSONAS

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 14/06/2023

TERMINO: 28/06/2023

**META**

123

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 77,770.00      DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 62,377.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

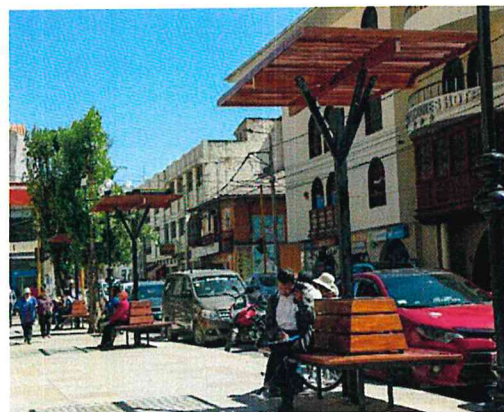
**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 87.11%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE SOLUCIONA EL DIFICIT MOBILIARIO, ILUMINACION Y FALTA DE LIMPIEZA EN LAS PILETAS EXISTENTES EN EL JR. LIMA 3RA CUADRA, MEJORANDO ASI EL ORNATO PATRIMONIAL ARQUITECTONICO DE DICHO LUGAR Y PROPORCIONADO A LA POBLACION TARMEÑA Y TURISTAS UN MAYOR CONFORT AL MOMENTO DE CIRCULAR POR DICHA CALLE. SE BENEFICIARON A 49795 PERSONAS.



7

**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. SAN PEDRO, TRAMO JR. SAN JUAN Y JR. HUANCVELICA (COSTADO DEL MCDO. 02 DE MAYO) EN EL DISTRITO DE TARMA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”

**CODIGO SNIP**

2473078

**UBICACION**

JR. SAN PEDRO, TRAMO JR. SAN JUAN Y JR. HUANCVELICA – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 15/11/2023

TERMINO: 12/02/2024

**META**

021

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 235,468.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 213,096.00

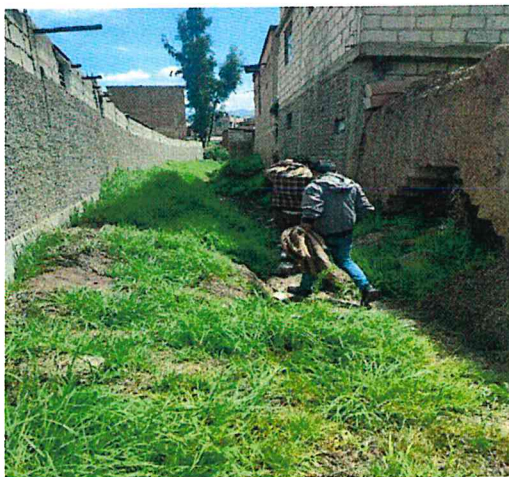
**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

EN EJECUCION AL 75.84% (VALORIZADO AL 31/12/2023)

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVES DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE BRINDA UNA ADECUADA INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTERCONEXIÓN CON EL JR. SAN PEDRO, TRAMO JR. SAN JUAN Y JR. HUANCVELICA (COSTADO DEL MCDO. 02 DE MAYO). SE BENEFICIARON A 220 PERSONAS.



8

**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

"CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍAS; EN EL(LA) BARRIO MILAGRO SUR BAJO DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNÍN".

**CODIGO SNIP**

2552453

**UBICACION**

BARRIO MILAGRO SUR – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 18/05/2023

TERMINO: 03/07/2023

**META**

098

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 145,061.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 145,061.00

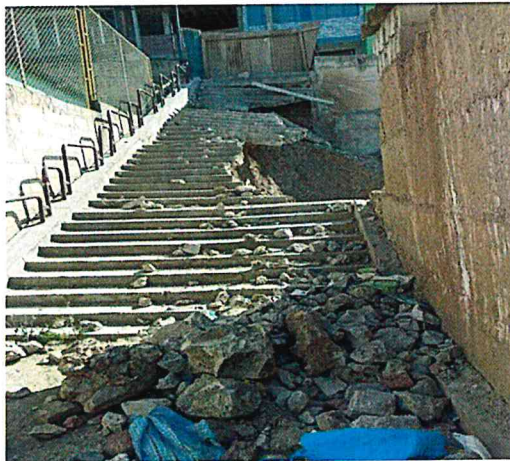
**FECHA DE EJECUCION**

2023

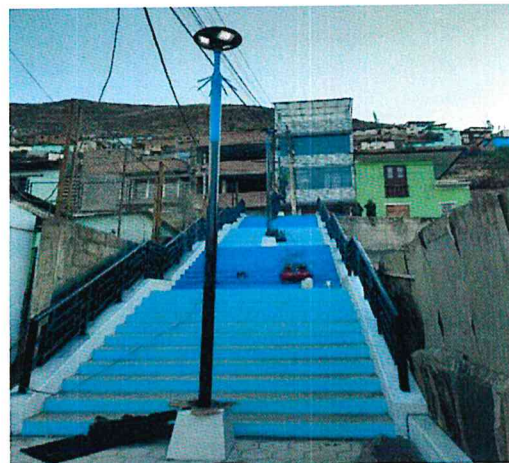
**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE HA MEJORADO LA MOVILIDAD URBANA PEATONAL EN EL BARRIO MILAGRO SUR BAJO. SE BENEFICIARON A 500 PERSONAS.

9

**OEI**

08.00. MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

**AEI**

08.01. INFRAESTRUCTURAL VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

**NOMBRE DEL PROYECTO**

"CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO CASHATUNA SOBRE EL RIO MANIACO DISTRITO DE TARMA DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

**CODIGO SNIP**

2609743

**UBICACION**

BARRIO CASHATUNA – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 01/12/2023

TERMINO: 29/12/2023

**META**

133

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 151,513.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 151,398.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE MEJORA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS POBLADORES DEL BARRIO CASHATUNA AL CONTAR CON UNA INFRAESTRUCTURA VIAL DE INTERCONEXION OPTIMA LA CUAL PROPORCIONA UNA ADECUADA TRANSITABILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR DE LOS BENEFICIARIOS. SE BENEFICIARON A 325 PERSONAS.

10

**OEI**

05.00. PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

**AEI**

05.04. APOYO EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA

**NOMBRE DEL PROYECTO**

"REPARACION DE ESTRUCTURA DE SOPORTE; ADQUISICION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LUMINARIA Y MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) I.E. 202 DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN"

**CODIGO SNIP**

2607024

**UBICACION**

I.E. 202 – TARMA - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 18/05/2023

TERMINO: 30/09/2023

**META**

131

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 50,383.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 50,382.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

CULMINADO AL 100%

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE BRINDAN ADECUADAS CONDICIONES DE INSTALACIONES EDUCATIVAS Y DEPORTIVAS LAS CUALES PERMITEN FOMENTAR EL DESARROLLO DE PRÁCTICAS DEPORTIVAS, CULTURALES E INSTITUCIONALES QUE MEJOREN LAS POSIBILIDADES EDUCATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA INICIAL N°202. SE BENEFICIARON A 270 PERSONAS.

11

**OEI**

11.01. INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA

**AEI**

11.01. ZONAS MONUMENTALES O ARQUEOLÓGICAS Y PAISAJÍSTICAS RECUPERADAS EN LA PROVINCIA

**NOMBRE DEL PROYECTO**

“CREACION DE LOS SERVICIOS TURISTICOS PUBLICOS EN RECURSOS TURISTICOS EN LAGUNA ANTACOCHA, DISTRITO DE PALCAMAYO, DE LA PROVINCIA DE TARMA DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”

**CODIGO SNIP**

2613938

**UBICACION**

LAGUNA ANTACOCHA – PALCAMAYO - JUNIN

**FECHA DE INICIO Y CULMINACION**

INICIO: 12/12/2023

TERMINO: 09/02/2024

**META**

136

**PRESUPUESTO ASIGNADO Y EJECUTADO**

PIM 2023: S/. 169,823.00

DEVENGADO AL 31/12/2023: S/. 99,024.00

**FECHA DE EJECUCION**

2023

**ESTADO: EJECUTADO EN SU TOTALIDAD O EN EJECUCION. AVANCE PORCENTUAL**

EN EJECUCION AL 34.04% (VALORIZADO AL 31/12/2023)

**INCLUIR FOTO DE LA INVERSION: ANTES Y AHORA**



**ANTES**



**AHORA**

**COMENTARIO**

A TRAVÉS DE LA EJECUCION DE ESTE PROYECTO SE REALIZA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE VIAS DE COMUNICACIÓN PARA EL ACCESO A LA RUTA TURISTICA DE LA LAGUNA ANTACOCHA LOGRANDO ASI UN INTERCAMBIO COMERCIAL MAS FLUIDO Y TURISTICO ENTRE TODAS LAS POBLACIONES BENEFICIARIAS. SE BENEFICIARON A 2500 PERSONAS.

**CAPÍTULO VI: BALANCE DE LA GESTIÓN**

**POR UNIDADES ORGANIZACIONALES**





## CONCEJO MUNICIPAL

*“Regular, fiscalizar.....”*



**5.1 CONCEJO MUNICIPAL**

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL / SALA DE REGIDORES</b>
<b>OEI</b>	FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
<b>AEI</b>	CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD		META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
NORMAR Y FISCALIZAR	ACTAS	<b>FISICA</b>	131	131	1.00
		<b>FINANCIERA</b>	149,693.00	149,686.90	1.00

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La Oficina de Sala de Regidores tiene como actividad operativa, normar y fiscalizar, que se mide mediante la elaboración de Actas de las 09 Comisiones Ordinarias y 07 Comisiones Especiales, dictámenes emitidos y actos de fiscalización, efectuándose tres reprogramaciones para llegar al objetivo deseado del 100% con la meta física.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

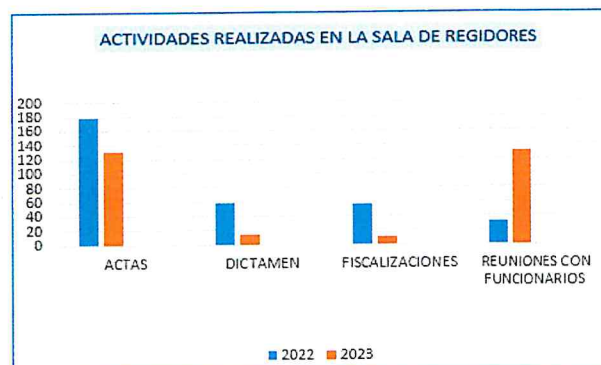
Esta actividad operativa, ejecuta gastos para el pago de Dieta a los señores Regidores y otros gastos administrativos propios de la sala de regidores, asumiendo un total de S/. 149,686.90 soles, permitiendo cumplir con todas las actividades programadas.



**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La Unidad Orgánica contribuye indirectamente al objetivo OEI 01 Fortalecer la calidad de la gestión, mediante los dictámenes y el ejercicio de la fiscalización de los asuntos propios del Concejo, con prioridad a la función normativa y fiscalizadora, en las comisiones ordinarias y especiales, permitiendo una labor ordenada y transparente.

CUADRO COMPARATIVO	2022	2023
ACTAS	179	131
DICTAMENES	58	14
FISCALIZACIONES	56	10
REUNIONES CON FUNCIONARIOS	32	131







<b>COMISIONES ESPECIALES</b>	
<b>1</b>	<b>COMISIÓN DE CARNAVALES</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Manuel Clemente De la Cruz Iriarte
	Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
	Regidora, Verónica Rocío Zacarías Palomino
<b>2</b>	<b>COMISIÓN DE SEMANA SANTA</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Gilmer Hernando García Salas
	Regidor, Nilton Rolando Palacín Solórzano
	Regidor, Tito Seminario Guere Limaymanta
	Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
<b>3</b>	<b>COMISIÓN DE SEMANA TARMEÑA Y FIESTAS PATRIAS</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidor, Gilmer Hernando García Salas
	Regidor, Tito Seminario Guere Limaymanta
	Regidora, Yamili de María Casas Véliz
<b>4</b>	<b>COMISIÓN DEL DÍA DE LA GRATITUD</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Luis Fernando Correa Tineo
	Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
	Regidor, Gilmer Hernando García Salas
	Regidora, Verónica Rocío Zacarías Palomino
<b>5</b>	<b>COMISIÓN DE FESTIVIDADES DE LA NAVIDAD</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Yamili de María Casas Véliz
	Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidor, Manuel Clemente De la Cruz Iriarte
	Regidor, Nilton Rolando Palacín Solórzano
<b>5</b>	<b>COMISIÓN DEL DÍA DEL FLORICULTOR</b>
	<b>Presidente:</b> Regidor, Nilton Rolando Palacín Solórzano
	Regidora, Flor de María Arroyo Baldeón
	Regidor, Manuel Clemente De la Cruz Iriarte
	Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
<b>5</b>	<b>COMISIÓN DE PRESTUR</b>
	<b>Presidente:</b> Regidora, Pilar Blanca Vicuña Espinoza
	Regidor, Gilmer Hernando García Salas
	Regidora, Verónica Rocío Zacarías Palomino
	Regidor, Luis Fernando Correa Tineo



# ALCALDÍA

*“Dirigir, gestionar, ejecutar.....”*



**5.2 ALCALDÍA**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**ALCALDÍA**

OEI

05 FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI

05.01 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD



ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
CONDUCCIÓN DE LA GESTION MUNICIPAL	NORMA PROMULGADA	FISICA	594	594	100.00%
		FINANCIERA	S/ 56,208	S/ 56,205.90	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Concluimos con dos veces de reprogramación ejecutando 594 normas promulgadas: Resoluciones, Acuerdos de Concejo, Ordenanzas, Decretos, que sirvieron para los apoyos sociales, ordenamiento municipal y la administración interna.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se reprogramo y ejecutó S/ 56,205.90 para los siguientes gastos: 1. Servicios de alimentación, utilizados para las diversas reuniones de trabajo llevados a cabo con los alcaldes de los distritos, COPROSEC, Comité de Defensa Civil, Comité Multisectorial, sesiones de concejo. 2. Combustible, para el traslado del alcalde a los diversos lugares de la provincia a fin de realizar visitas de trabajo e inspecciones a diversas zonas. 3. Útiles de escritorio, para el cumplimiento de la labor de la oficina. 4. Servicios de Impresiones, impresión de fólderes empastados con acabados y hojas de cartulina de hilo membretadas con la finalidad de emitir documentos oficiales (Resoluciones, Reconocimientos, entre otros a fin de ser entregados en la ceremonias protocolares 5. Mantenimiento vehicular y compra de repuestos, se contrató los servicios de una persona natural para que realice la reparación, mantenimiento, cambio de aceite, cambio de repuestos y otros que requiera la unidad vehicular NISSAN PATROL EGO 946.

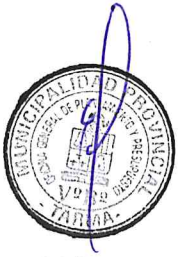
**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La Alcaldía, contribuye como órgano ejecutivo, responsable de controlar y supervisar de cumplir y hacer cumplir las ordenanzas y acuerdos de concejo, fortaleciendo a la institución en general.

**GESTIONES REALIZADAS EN EL 2023**



REPARACION Y MEJORAMIENTO DE MOBILIARIO URBANO; Jr. Moquegua cuadra 6



**MANTENIMIENTO DE VÍAS: Jr. José Gálvez**



**REFACCION Y MEJORAMIENTO DEL COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRÍA**

**CONVENIO CON EL DISTRITO DE HUASAHUASI (Ampliación, mejoramiento y apertura de trocha carrozable en San Pedro de Churco - Huasahuasi)**



**MEJORAMIENTO DEL CAMPO DEPORTIVO DEL DISTRITO DE HUARICOLCA**

**MEJORAMIENTO DEL ESTADIO DE PIAN**



... las demás se visualizará en lo ejecutado en la información de inversiones



**GESTIÓN PARA LA NUEVA Y REMODELADA AV. VIENRICH Y JR. LEONIO PRADO**



**FIRMA DE CONVENIO CON EL GOBIERNO REGIONAL**



**REUNION CON EL MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN PARA EL PROYECTO DEL MERCADO DOS DE MAYO Y MODELO**



Otras gestiones informadas en las audiencias públicas....



## **GERENCIA MUNICIPAL**

*“Dirigir la gestión municipal.....”*

**5.3 GERENCIA MUNICIPAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**GERENCIA MUNICIPAL**

OEI

05 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI

05.01 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
DIRECCIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	RESOLUCIÓN	FÍSICA	379	379	100.00%
		FINANCIERA	S/ 52,083.00	S/ 52,082.56	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Durante el año 2023 La Gerencia Municipal ha emitido un total de 379 Resoluciones Gerenciales, tales como: Recursos de Nulidad (92), Recursos de Reconsideración (22), Recursos de apelación (65), Aprobación de PAC (01), Recepción de Obra (09), Resolución de contrato (10), Desistimiento de solicitud (02), Comité de selección (10), Responsable de SIGERSOL (01), Modificación de PAC (10), Modificación de Resolución Gerencia (03), Aprobación de adicional de obra (03), Aprobación de ejecución de Ejecución de obra (15), Aprobación de liquidación de obra (12), Aprobación de Plan de Trabajo (14), Aprobación de Expediente Técnico (12), Aprobación de Ampliación de plazo (05), Dejar sin efecto la Resolución Gerencial - eliminación de barreras burocráticas (02), Resolución de Orden de Servicio (07), Extinción de Contrato CAS (11), Aprobación de Liquidaciones por depuración contable (65), Suspensión de labores (01), Suspensión de vacaciones (02), Aprobación de Directiva (02), Designación de responsable de la administración de usuarios para acceder al Sistema Único de Trámites- SUT (1). De los cuales cabe resaltar que los recursos de apelación interpuestos, fueron resueltos dentro del plazo de Ley (Ley N ° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General). se ha logrado alcanzar la meta programada, para ello se ha realizado la reprogramación de resoluciones debido a la demanda administrativa que existe para la emisión de actos administrativos - resoluciones.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Durante el año 2023, se realizaron los siguientes gastos:

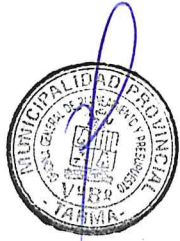
- 1) ALIMENTACIÓN Y BEBIDAS: Utilizados en las diversas reuniones de trabajo llevadas a cabo con el personal de la Municipalidad Provincial de Tarma, para el cumplimiento de las metas propuestas en bienestar de la gestión municipal, así como con los diferentes Sindicatos de la Municipalidad Provincial de Tarma.
- 2) CONSULTORIAS: Se contrató los servicios de un consultor externo para la implementación de recomendaciones de informes de control de contraloría, con la contratación de los consultores se logró el objetivo de presentar el reporte de entregables de seguimiento de plan de acción anual. Se contrató los servicios de un externo de implementación de recomendaciones de informes de auditoría de contraloría, con la contratación de los consultores se cumplió con presentar el reporte de evaluación de la implementación del sistema de control interno
- 3) CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE APOYO: Se contrató los servicios de una persona natural como apoyo asistencial administrativo para el ordenamiento, clasificación y ordenamiento de documentos del 2018 al 2021 de la Gerencia Municipal.

4) ASIGNACIÓN DE VIATICOS Y PASAJES: Por comisión de servicio.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La Gerencia Municipal, tiene como Objetivo Estratégico: 05 Fortalecer la Gestión Institucional, y Acción Estratégica: 05.01 Fortalecimiento de Capacidades del Personal de la Municipalidad Provincial de Tarma; y, contribuye de manera indirecta; ya que es un órgano de gestión administrativa, responsable de dirigir la administración municipal, de conducir y articular el planeamiento, organización, dirección, ejecución, evaluación y supervisión de las acciones y actividades administrativas, y la ejecución de inversiones que se realizan en la Municipalidad Provincial de Tarma.

Cumplimiento del registro de los entregables a la Contraloría General de la república, producto de la implementación de Control Interno



**IMPLEMENTACION DEL SCI EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA**  
**ENTREGABLES 2023**

SE CUMPLIÓ CON REMITIR AL APLICATIVO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, LOS ENTREGABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, COMO SON:

**REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS / MARZO 2023**

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE**

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de REPORTE DE IDENTIFICACIÓN DE DEFICIENCIAS correspondiente al periodo 2023 de la entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA cuyo(a) titular es WALTER JIMENEZ JIMENEZ (identificado) con CNI N° 21134444

El evaluador de este reporte es PEDRO ABLO ROQUE ORELLANA,

viernes, 31 de marzo de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

**PLANES DE ACCIÓN ANUAL:**  
**SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN Y SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL / ABRIL 2023**

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE**

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE REMEDIACIÓN correspondiente al periodo 2023 de la entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA cuyo(a) titular es WALTER JIMENEZ JIMENEZ (identificado) con CNI N° 21134444

El evaluador de este reporte es PEDRO ABLO ROQUE ORELLANA,

viernes, 27 de abril de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

**Nota:**  
La información reportada es sujeta de verificación posterior.

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE**

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de PLAN DE ACCIÓN ANUAL - SECCIÓN MEDIDAS DE CONTROL correspondiente al periodo 2023 de la entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA cuyo(a) titular es WALTER JIMENEZ JIMENEZ (identificado) con CNI N° 21134444

El evaluador de este reporte es PEDRO ABLO ROQUE ORELLANA,

viernes, 27 de abril de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

**PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN (SEMESTRAL) / JULIO 2023**

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE**

La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de PRIMER REPORTE DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE ACCIÓN (SEMESTRAL) correspondiente al periodo 2023 de la entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA cuyo(a) titular es WALTER JIMENEZ JIMENEZ (identificado) con CNI N° 21134444

El evaluador de este reporte es PEDRO ABLO ROQUE ORELLANA,

viernes, 27 de julio de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

**REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO / JULIO 2023**

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE ENTREGABLE**

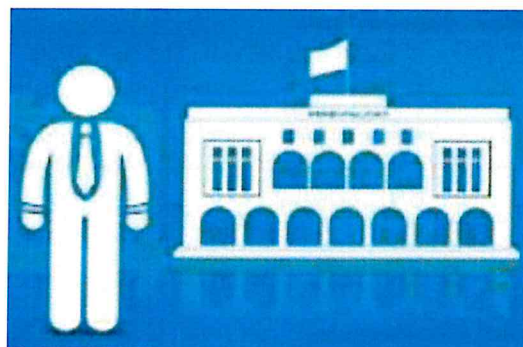
La Contraloría General de la República hace constar a través de este documento, la presentación virtual del Informe de REPORTE DE EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO correspondiente al periodo 2023 de la entidad MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA cuyo(a) titular es WALTER JIMENEZ JIMENEZ (identificado) con CNI N° 21134444

El evaluador de este reporte es PEDRO ABLO ROQUE ORELLANA,

viernes, 27 de julio de 2023

Subgerencia de Prevención e Integridad  
Contraloría General de la República

**Nota:**  
La información reportada es sujeta de verificación posterior.







# ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL (OCI)

*“Servicios de control simultáneo y posterior.....”*

**5.4 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**



UNIDAD ORGANIZACIONAL

**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

OEI

OEI.01 Fortalecer la calidad de la gestión institucional

AEI

AEI.01.01 Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad



ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
Acciones de control y auditoría	INFORME	FÍSICA	36	36	100%
		FINANCIERA	35,164.00	35,164.00	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

1. Los servicios de control programados (Informes) se ejecutaron de acuerdo al Plan Anual de Control - CGR.
2. Al cierre del año 2023 se cumplió conforme a lo programado en el POI (No existió reprogramación).
3. Se incrementó la capacidad operativa del OCI, inclusión de dos (2) auditores de la CGR.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

1. Al cierre del año 2023 se cumplió conforme a lo reprogramado en el POI.
2. Se realizó la contratación de estudio de mecánica de suelos para la ejecución de un servicio de control; asimismo; la adquisición de repuestos y servicio de mantenimiento para la impresora (Konika) multifuncional; además, adquisición de materiales de oficina y la contratación de una profesional para el apoyo en la ejecución de servicios relacionados; también la adquisición de materiales para el acondicionamiento del nuevo ambiente del OCI.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Los informes de servicios de control y relacionados son el resultado de una adecuada labor de fiscalización a la ejecución del presupuesto público; labor que contribuye a fortalecer la calidad de la gestión institucional y el adecuado uso de los recursos públicos.

**ANEXO 1**

En el Plan Anual de Control 2023 aprobada para el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tarma, se programó la ejecución de servicios de control posterior, simultáneos y relacionados, los mismos que fueron cumplidos satisfactoriamente, según el detalle siguiente:

- Servicio de Control Posterior en la modalidad de Servicio de Control Específico

En el Plan Anual de Control – PAC del año 2023, se programó la ejecución de cuatro (4) servicios de control posterior bajo la modalidad de Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad, los mismos que fueron ejecutados al 100%, conforme se detalla en el cuadro siguiente:



**Cuadro N.º 1**  
**Servicios de Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad, ejecutados en el 2023**

Nº	Nº Informe de Servicio de Control Especifico	Denominación	% de Avance	Oficio remitido al Titular de la Entidad	Link de informe publicado
1	017-2023-2-0415-SCE	EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA FASE II DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO DEL CAMINO VECINAL TRAMO: 1. EMP. PE-22B (VILCABAMBA) – COLLPA – PTA. CARRETERA (PIOC), DISTRITOS DE ACOBAMBA Y TARMA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	100	OFICIO N° 0543-2023-OCI/0415 DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2023	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500020&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
2	020-2023-2-0415-SCE	COBRO DE MULTAS DE PAPELETAS DE INFRACCIÓN AL TRÁNSITO CALIFICADAS COMO MUY GRAVES, POR IMPORTES MENORES A LOS ESTABLECIDOS.	100	OFICIO N° 0563-2023-OCI/MPT DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500026&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
3	024-2023-2-0415-SCE	DOBLE PERCEPCIÓN DE INGRESOS DE SERVIDORA PÚBLICA AL VINCULARSE SIMULTÁNEAMENTE CON OTRA ENTIDAD DEL ESTADO.	100	0564-2023-OCI/MPT DE 14 DE DICIEMBRE DE 2023.	chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500027&TIPOARCHIVO=ADJUNTO
4	001-2024-2-0415-SCE	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DE LOS TRAMOS DE LOS CAMINOS VECINALES DE PALCA EMP. PE-22B (SHIG SHAG) – INTIPACHANA – CULIBRAYOC – CHURUPATA DEL DISTRITO DE PALCA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	85	027-2024-OCI/MPT DE 02 DE FEBRERO DE 2024	<a href="https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CPO041500001&amp;TIPOARCHIVO=ADJUNTO">https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2024CPO041500001&amp;TIPOARCHIVO=ADJUNTO</a>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental SCG – web y buscador de informes de control  
Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tarma.

#### - Servicio de Control Simultáneo

Los servicios de control simultáneo se realizan con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la Entidad, la existencia de hechos que afecten o pueden afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos del proceso, a fin que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan. Al respecto, el Órgano de Control Institucional programó y ejecutó diez (10) servicios de control simultáneo en la modalidad de Visita de Control y seis (6) servicios de control en la modalidad de Orientación de Oficio, con los cuales se cumplió con la ejecución al 100% de la meta programada. Los servicios de control realizados, se detallan a continuación:

- <sup>1</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500003&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500003&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>2</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500006&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500006&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>3</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500015&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>4</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500018&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500018&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>5</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500022&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500022&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>6</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500023&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500023&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>7</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CPO041500024&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CPO041500024&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)


**Cuadro n.º 3**
**Servicios de Control Simultáneo en la modalidad de Visita de Control, ejecutados en el 2023**

Nº	Nº Informe de Visita de Control	Denominación	% de Avance	Oficio remitido al Titular de la Entidad
1	008-2023-OCI/0415-SVC <sup>8</sup>	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023 - MP TARMA.	100	OFICIO N° 0284-2023-OCI/MPT DE 23 DE JUNIO DE 2023
2	009-2023-OCI/0415-SVC <sup>9</sup>	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023 - MD HUASAHUASI.	100	OFICIO N° 0290-2023-OCI/MPT DE 27 DE JUNIO DE 2023
3	010-2023-OCI/0415-SVC <sup>10</sup>	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023 - MD ACOBAMBA.	100	OFICIO N° 0293-2023-OCI/MPT DE 05 DE JULIO DE 2023
4	011-2023-OCI/0415-SVC <sup>11</sup>	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023 - MD SAN PEDRO DE CAJAS.	100	OFICIO N° 0296-2023-OCI/MPT DE 11 DE JULIO DE 2023
5	012-2023-OCI/0415-SVC <sup>12</sup>	PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES OCASIONADOS POR LOS FENÓMENOS NATURALES CLIMATOLÓGICOS 2023 - MD PALCAMAYO.	100	OFICIO N° 0300-2023-OCI/MPT DE 12 DE JULIO DE 2023
6	013-2023-OCI/0415-SVC <sup>13</sup>	VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS E IMPEDIMENTOS PARA EL ACCESO Y EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.	100	OFICIO N° 0320-2023-OCI/MPT DE 01 DE AGOSTO DE 2023
7	015-2023-OCI/0415-SVC <sup>14</sup>	EJECUCIÓN DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA DE LA I.E. N° 30788 SAN ANTONIO, CENTRO POBLADO DE ATAQUERO, DEL DISTRITO DE ACOBAMBA, PROVINCIA DE TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN.	100	OFICIO N° 0399-2023-OCI/MPT DE 04 DE SETIEMBRE DE 2023
8	016-2023-OCI/0415-SVC <sup>15</sup>	ACCIONES PARA PREVENIR Y REDUCIR LOS RIESGOS DE DESASTRES - PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.	100	OFICIO N° 0498-2023-OCI/MPT DE 24 DE OCTUBRE DE 2023
9	025-2023-OCI/0415-SVC <sup>16</sup>	EJECUCIÓN DE LA IOARR: "REMEDIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL(LA) COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRÍA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNÍN"	100	OFICIO N° 0556-2023-OCI/MPT DE 06 DE DICIEMBRE DE 2023
10	027-2023-OCI/0415-SVC <sup>17</sup>	VERIFICACIÓN DEL ESTADO SITUACIONAL DE LA IOARR: "REPARACIÓN DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, TRIBUNA Y/O PALCO Y SERVICIOS HIGIÉNICOS Y/O VESTIDORES; REMEDIACIÓN DE CAMPO DEPORTIVO; ADEMÁS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLISEO CERRADO MANUELA. ODRÍA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNÍN"	100	OFICIO N° 0562-2023-OCI/MPT DE 13 DE DICIEMBRE DE 2023

Fuente: Sistema de Control Gubernamental SCG – web.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tarma.

- <sup>8</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500009&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>9</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500010&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500010&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>10</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500011&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>11</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500012&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500012&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>12</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500013&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500013&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>13</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500014&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500014&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>14</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500016&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500016&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>15</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500017&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500017&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>16</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500021&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500021&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)
- <sup>17</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSIO41500025&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSIO41500025&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)



**Cuadro n.º 4**

**Servicios de Control Simultáneo en la modalidad de Orientación de Oficio, ejecutados en el 2023**

Nº	Nº Informe de Orientación de Oficio	Denominación	% de Avance	Oficio remitido al Titular de la Entidad
1	001-2023-OCI/0415-SOO <sup>18</sup>	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CAJAS - UNIDAD EJECUTORA 301105.	100	OFICIO N° 040-2023-OCI/MPT DE 22 DE FEBRERO 2023
2	002-2023-OCI/0415-SOO <sup>19</sup>	IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUASAHUASI - UNIDAD EJECUTORA 301101.	100	OFICIO N° 041-2023-OCI/MPT DE 22 DE FEBRERO 2023
3	004-2023-OCI/0415-SOO <sup>20</sup>	REGISTRO Y PUBLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE COMPRA Y DE SERVICIO EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES DEL ESTADO (SEACE).	100	OFICIO N° 040-2023-OCI/MPT DE 22 DE FEBRERO 2023
4	006-2023-OCI/0415-SOO <sup>21</sup>	REGISTRO DE LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL REALIZADOS DURANTE EL III Y IV TRIMESTRE DE 2022, Y DEL PLANEFA 2024 EN EL APLICATIVO INFORMÁTICO DEL OEFA MD ACOBAMBA.	100	OFICIO N° 0207-2023-OCI/MPT DE 12 DE MAYO DE 2023
5	007-2023-OCI/0415-SOO <sup>22</sup>	APROBACIÓN DE DIETAS DE LOS REGIDORES DEL CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO: 2023-2026.	100	OFICIO N° 0212-2023-OCI/MPT DE 29 DE MAYO DE 2023
6	019-2023-OCI/0415-SOO	IMPLEMENTACIÓN DE LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LA NIÑA, NIÑO Y ADOLESCENTE - DEMUNA, EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACOBAMBA.	100	OFICIO N° 0542-2023-OCI/MPT DE 29 DE NOVIEMBRE DE 2023

Fuente: Sistema de Control Gubernamental SCG – web.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tarma.

**- Servicios Relacionados**

Se consideran servicios de control relacionados/actividades de apoyo, a las evaluaciones, diligencias, investigaciones, supervisiones y verificaciones efectuadas por el Órgano de Control Institucional. En ese contexto para el periodo 2023, en el PAC se programó la ejecución de once (11) servicios relacionados, los mismos que fueron ejecutados al 100%.

**- Cumplimiento de metas del Plan Anual de Control periodo 2022-2023**

El consolidado de los servicios de control ejecutados en el 2023 en comparación al 2022, se muestran en el cuadro y gráfico siguiente:

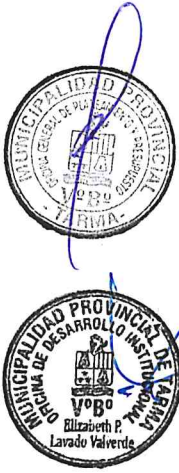
<sup>18</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSI041500004&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSI041500004&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)

<sup>19</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSI041500002&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSI041500002&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)

<sup>20</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSI041500005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSI041500005&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)

<sup>21</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSI041500007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSI041500007&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)

<sup>22</sup> [https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES\\_CODIGO=2023CSI041500008&TIPOARCHIVO=ADJUNTO](https://apps8.contraloria.gob.pe/SPIC/srvDownload/ViewPDF?CRES_CODIGO=2023CSI041500008&TIPOARCHIVO=ADJUNTO)



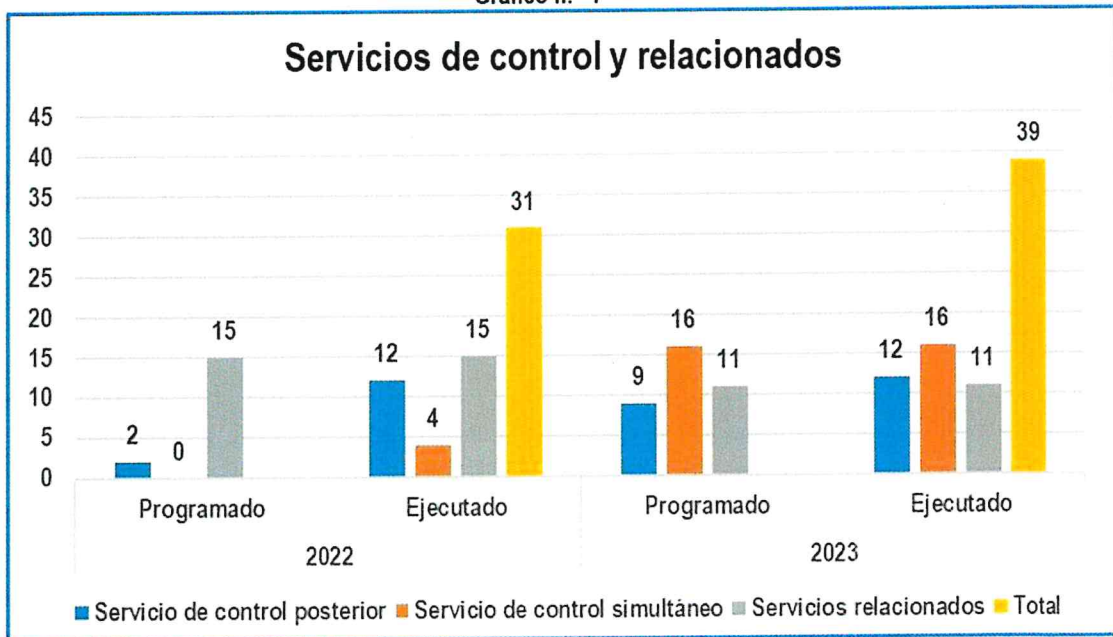
**Cuadro n.º 5**  
**Consolidado de metas del Plan Anual de Control periodo 2022-2023**

Servicios de control	2022		2023	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Servicio de control posterior	2	12	9	12
Servicio de control simultáneo	0	4	16	16
Servicios relacionados	15	15	11	11
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>31</b>	<b>36</b>	<b>39</b>

Fuente: Sistema de Control Gubernamental SCG – web.

Elaborado por: Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Tarma.

**Gráfico n.º 1**





# PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

*“Representar y defender los derechos y los intereses.....”*



**5.5 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>PROCURADURIA PUBLICA MUNICIPAL</b>
OEI	01 FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI	01.07 ASESORAMIENTO Y DEFENSA JUDICIAL OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	EXPEDIENTE PROCESADO	FISICA	92	92	100%
		FINANCIERA	S/ 18,208	S/18,207.02	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La reprogramación se realizó solo una vez concluyendo con un total de 92 expedientes procesados al año 2023, por lo que ha permitido llegar al 100% de su ejecución, procurando tramitar todos los expedientes con oportunidad.

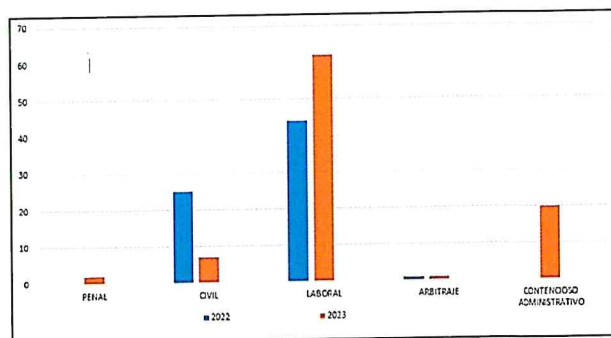
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Igualmente, la meta financiera del año 2023 fue reprogramada para procurar pagos, correspondientes al servicio de la contratación de un personal como consultor en el mes de marzo y un personal de apoyo en la procuraduría del mes de enero al mes de noviembre del 2023, por el monto ambos de s/. 15,600 soles y la adquisición de materiales de limpieza y aseo por un monto de s/. 2,607.02, dando un total de meta financiera de s/. 18,207.02 soles, que nos ha permitido la asesoría oportuna en casos importantes como arbitraje y reducir la carga procesal y la absolución de los expedientes en los plazos señalados por el poder judicial.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Contribuimos de forma directa al PEI, relacionado al OEI 01 y a la AEI 01.07, fortaleciendo con acciones de celeridad de los expedientes procesados, ingresados para su respectiva absolución, tramitados en los plazos señalados por ley, sin dejar de lado la defensa judicial oportuna en salvaguarda de los intereses de la institución.

EXPEDIENTES	2022	2023
PENAL	0	2
ARBITRAJES	1	1
LABORAL	44	62
CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	0	20
CIVIL	25	7
<b>TOTAL</b>	<b>70</b>	<b>92</b>



Durante el año 2023, en defensa de los intereses de la Municipalidad Provincial de Tarma, se recibieron y atendieron 92 nuevas demandas judiciales: clasificados en 7 procesos civiles y 62 procesos laborales y 01 arbitraje. De los cuales tenemos 26 procesos en trámite, 8 proceso archivados, 84 procesos en ejecución, 03 procesos con sentencia resuelta, 12 proceso con vista de la causa, 04 proceso para apelación, 01 proceso para casación y 08 procesos para sentenciar. La Procuraduría Pública Municipal ha actuado de manera diligente, oportuna y cumpliendo los protocolos de salubridad, como son las Audiencias virtuales, asignados por el Poder Judicial a nivel nacional las diligencias de contestación de demandas, apersonamiento a procesos judiciales, Audiencias y lecturas de sentencias. No podremos brindar mayor información debido a la confidencialidad de los documentos de la Procuraduría Municipal.





# OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

*“Conducir el presupuesto, planeamiento, modernización, y programación de inversiones.....”*



**5.6 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>
OEI 01	FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI 01.05	ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y MONITOREO DE INCENTIVOS	PROCESOS	FISICA	16	16	1
		FINANCIERA S/	3749	3,748.78	0.999941318

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La meta física programado para el ejercicio fiscal 2023 era de 12 informes, el cual sufrió modificaciones durante la ejecución, obteniendo así la cantidad de 747 informes para todo el ejercicio 2023, del cual se ejecutó la cantidad de 747 obteniendo un avance del 100% de la meta física reprogramada; cabe mencionar que las actividades más relevantes con participación ciudadana fue el PPR 2024 y la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del II Semestre del año 2022 y la Rendición de Cuentas del I Semestre del año 2023.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

La meta financiera programado para el ejercicio fiscal 2023 ascendía al monto de S/. 50,000.00, el cual sufrió variaciones durante la ejecución, obteniendo así un presupuesto modificado por el monto de S/. 80,229.00, para el ejercicio 2023, del cual se ejecutó el monto de S/. 80,227.92 obteniendo un avance del 100% de la meta financiera reprogramada, la ejecución financiera más relevante se ejecutó en actividades de: PPR 2024 y la Audiencia Pública de Rendición de cuentas del II Semestre del año 2022 y la Rendición de Cuentas del I Semestre del año 2023.

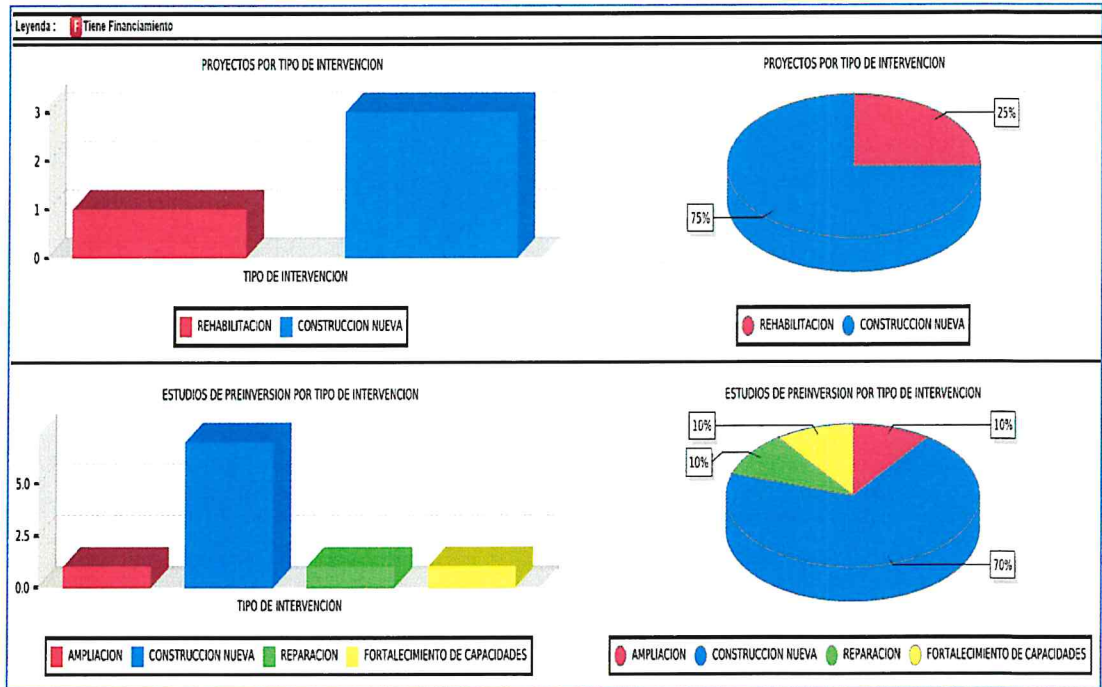
**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa, por el desarrollo de labores de planeamiento, modernización, presupuestario y de inversiones, fortaleciendo así la calidad de la gestión y cada unidad a cargo cuenta con acciones estratégicas que redundan en el cumplimiento del objetivo.

A continuación, se muestra, los proyectos priorizados por el presupuesto participativo, en los cuales los ciudadanos de la provincia de Tarma, intervienen presentando sus necesidades de infraestructura y que en una forma democrática de aprueban los mismos, insertando en nuestros presupuestos institucionales.



MEFDGPP		PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2023					RPT008		
Fecha: 13/03/2024 Hora: 7:45:56 PM		PROYECTOS Y ESTUDIOS DE PREINVERSION POR TIPOS DE INTERVENCIÓN					PÁGINA 1		
DEPARTAMENTO : 12. JUNIN									
PROVINCIA : 07. TARMA									
PLIEGO : 01. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA									
PRIOR.	COD. PROJ.	DESCRIPCIÓN PROYECTO	COD. SNIP	SITUACIÓN	ÁMBITO	LÍNEA DE ACCIÓN	OBSERVACIONES	MONTO PRIOR.	TOTAL PROJ.
<b>ESTUDIO DE PREINVERSION</b>									
<b>AMPLIACION (1)</b>									
6		IMPLEMENTACIÓN PARA LA CULMINACIÓN DEL TECHADO DEL PATIO DE LA I.E N° 202 "AMELIA MACASSI AGUILAR" - TARMA	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	EDUCACIÓN		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
<b>CONSTRUCCION NUEVA (1)</b>									
1		PAVIMENTADO DEL PASAJE ROMAN ARELLANO (MAGNOLIA)	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	VIAL		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
2		CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DEL PASAJE RODRIGO ZARATE Y MEJORAMIENTO DEL ORNATO CON FINES TURÍSTICOS DEL BARRIO BIENOS AIRES VIERA ETAPA II EN EL DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNIN	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	VIAL		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
3		MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE MUROS DE CONTENCIÓN EN EL BARRIO MALAGRO NORTE DEL DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA, REGIÓN JUNIN	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	VIAL		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
4		CONSTRUCCIÓN DE AULAS Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE LA I.E N° 3011 WILHELM HOFMANN PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	EDUCACIÓN		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
7		INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA Y COBERTURA CON MALLA RASCHER EN EL PATIO DE LA I.E N° 31516 JOSÉ GALVEZ BARRIOCHECHA DE TARMA	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	EDUCACIÓN		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
9		CONSTRUCCIÓN DE RESERVOIRIO, RED DE DESAGÜE EN JUR BOLONDESI CON JUR SANTA MARÍA Y APERTURA DE LA CALLE MALECON SANTA MARÍA - HUASQUILLO - TARMA	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	SANEAMIENTO		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
10		ASFALTADO DE 10 DE PUEBLO SANTA TERESITA - DISTRITO DE TARMA	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Urbano	VIAL		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
<b>FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES (1)</b>									
5		(COMPUTADORAS LAPTOPS, PIZARRA INTERACTIVA Y PROYECTOR MULTIMEDIA) MOBILIARIOS DE SALA DE COMPUTACION	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Rural	EDUCACIÓN		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
<b>REPARACION (1)</b>									
8		MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA TRAMO HUASQUILLO - CHIRAS - MURUPHUA Y ACCESOS DE LA PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	SIN DESCRIPCIÓN	Dorsal Rural	VIAL		PROYECTO PRESENTADO A NIVEL DE IDEA	10 000	10 000
<b>PROYECTO</b>									
<b>CONSTRUCCION NUEVA (1)</b>									
3	371533	INSTALACION DE 02 PONTONES SOBRE EL RIO COLLANA EN LA INTERSECCION DEL PASAJE LIBERTAD Y PASAJE JOSE G. OTERO CON EL MALECON GALVEZ, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNIN	371533	EN EVALUACION	Dorsal Urbano	VIAL	PROYECTO PRIORIZADO PARA EL PPP 2023	162 444	162 445
2	243366	CREACION DEL CAMINO VECINAL EN EL SECTOR CASHAPATA - BARRIO INGENIO DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	243366	EN EVALUACION	Dorsal Rural	VIAL	PROYECTO PRIORIZADO PARA EL PPP 2023	327 254	327 254
4	2473070	CREACION DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JUR. SAN PEDRO TRAMO JUR. SAN JUAN Y JUR. HUANCAYELICA (COSTADO DEL MCO 02 DE MAYO) EN LOS DISTRITOS DE TARMA Y ACCESOS DE LA PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2473070	EN EVALUACION	Dorsal Rural	VIAL	PROYECTO PRIORIZADO PARA EL PPP 2023	156 202	156 202
<b>REHABILITACION (1)</b>									
1	2421817	MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DEL JUR. AGUSTIN ZAPATEL DEL DISTRITO DE TARMA - PROVINCIA DE TARMA - DEPARTAMENTO DE JUNIN	2421817	EN EVALUACION	Dorsal Urbano	VIAL	PROYECTO PRIORIZADO EN EL PPP 2023	200 000	1 018 455



**5.6.1 OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO**

OEI 01

FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI 01.06

INSTRUMENTOS DE GESTIÓN ACTUALIZADOS EN LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO Y MONITOREO DE INCENTIVOS	PROCESOS	FISICA	16	16	1
		FINANCIERA S/	3749	3,748.78	0.999941318

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Si bien se ha cumplido el objetivo al 100%, se debe indicar que se ha modificado la cantidad planificada toda vez que se habría sobredimensionado y esto se debe a que se ha formulado más instrumentos de gestión de los proyectados normalmente, pero ha servido para aplicar normatividad en cuanto a plazo de reconsideración, simplificar procesos, regulación sobre el libro de reclamaciones y a la ratificación de los TUPA de las municipalidades distritales, como así se pasó la consistencia del POI y PIA 2023 a enero por falta de información presupuestaria en el año 2022.

ITEM	CONTENIDO	NORMA
1	MODIFICA PLAZO 15 DIA RECONSIDERACIÓN (TUPA)	D.A. N° 001-2023-ALC/MPT
2	POI CONSISTENTE E PIA 2023	R.A. N° 047-2023-ALC/MPT
3	NOMENCLATURA USO DOCUMENTOS INTERNOS	R.A. N° 074-2023-ALC/MPT
4	DIRECTIVA PARA EL POI	R.A. N° 083-2023-ALC/MPT
5	DIRECTIVA INFORMACIÓN PARA LA MEMORIA 2022	R.A. N° 081-2023-ALC/MPT
6	APROBACIÓN DE LA MEMORIA 2022	A.C. N° 055-2023-CMT
7	APROBACIÓN PE 2023-2027	D.M. N° 011-2023-CMT
8	APROBACIÓN POI MULTIANUAL 2024-2026	R.A. N° 156-2023-ALC/MPT
9	EVALUACIÓN PE/POI AÑO 2022	R.A. N° 155-2023-ALC/MPT
10	RATIFICACIÓN TUPA MUNICIPALIDADES DISTRIALES	D.M. N° 013-2023-CMT
11	REPORT E SEGUIMIENTO PRIMER SEMESTRE	INFORMACIÓN RELEVANTE
12	MODIFICA TUPA POR BARRERAS BUROCRÁTICAS	D.A. N° 012-2023-ALC/MPT
13	EVALUACIÓN PE/POI IER. SEMESTRE 2023	R.A. N° 254-2023-ALC/MPT
14	DIRECTIVA LIBRO DE RECLAMACIONES	R.A. N° 259-2023-ALC/MPT
15	MODIFICACIONES POI METAS FINANCIERAS	R.A. N° 260-2023-ALC/MPT
16	POI CONSISTENTE CON EL PIA 2024	R.A. N° 331-2023-ALC/MPT



*Decreto de Alcaldía*

Tarma, 17 de enero de 2023 N°001-2023-ALC/MPT

SE DECRETA:

**Artículo Primero.-** APROBAR la modificación del plazo a quince (15) días para resolver el recurso de reconsideración de todos los Procedimientos Administrativos de evaluación previa contenidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), en virtud de la Ley N° 31603, Ley que modifica el Artículo 207 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General a fin de Reducir el Plazo para resolver el Recurso de Reconsideración, conforme se detalla en el Anexo TUPA 2023 que forma parte integrante del presente Decreto de Alcaldía.



**Plan Operativo Institucional 2023**

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

**TARMA**  
#PUEDEMÁS



## RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

Para la programación financiera hubo reducciones, toda vez que el presupuesto asignado, se había proyectado para realizar la consultoría para la gestión por procesos, pero se ha priorizado otras actividades, por tanto, el gasto ha sido mínimo, solo en acciones propias de la administración en la oficina y talleres de asistencia.

## CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

Mediante instrumentos de gestión fortalecemos la gestión, para brindar una mayor calidad de servicio de la municipalidad a los ciudadanos y estos se han propiciado con los formalmente aprobados durante el año, y que se define con precisión en nuestra actividad estratégica porque se ha cumplido con holgura más de lo esperado en el PEI, pero que será materia de reestructurar nuestra AEI, proyectando siempre a lo que se desarrollará en los siguientes años.





**5.6.1.1 INFORMÁTICA**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**INFORMÁTICA**

OEI

OEI.01 : FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI

AEI.01.04 : GOBIERNO ELECTRÓNICO ABIERTO Y TRANSPARENTE EN LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
IDENTIFICACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS	REPORTE TECNICO	FISICA	43	43	100.00%
		FINANCIERA	S/ 17,334	S/ 17,333.30	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

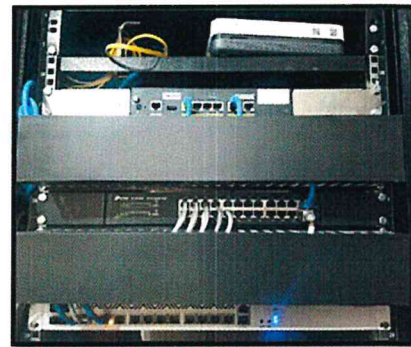
Se ha reprogramado 1 vez debido a la cantidad de incidencias ocurridas durante el año por lo que el cumplimiento de las actividades del área indica un compromiso significativo con el seguimiento y la evaluación del rendimiento informático conforme a las actividades de identificación, mantenimiento y conservación de los equipos informáticos.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se ha reprogramado 1 vez para el mejoramiento de la infraestructura de red de la entidad favoreciendo la disponibilidad, confidencialidad e integridad de la información. Se ha logrado adquirir equipos que contribuyen a mejorar la administración de la red de datos de la entidad como también, herramientas que sirve para el mantenimiento de los equipos informáticos.



Herramientas para mantenimiento de equipos informáticos



Equipos para Administración de red Municipal

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Se contribuyó directamente a la acción estratégica 01.04 GOBIERNO ELECTRÓNICO ABIERTO Y TRANSPARENTE al garantizar el acceso equitativo a la información, la continuidad operativa y la integridad de los datos, adquiriendo nuevos equipos para mejorar la infraestructura tecnológica, el mantenimiento y conservación de los mismos fortaleciendo así la confianza ciudadana en los procesos administrativos y decisiones de la Municipalidad Provincial de Tarma.

**OBSERVACIONES**

La falta de colaboración y la omisión en la entrega oportuna de los datos requeridos en el Portal de Transparencia Estándar por parte de las áreas competentes provocó un retraso significativo en la realización de la actividad prevista. Esta situación no solo afectó la eficiencia del proceso, sino que también generó complicaciones adicionales en la gestión y supervisión de la información solicitada por la Contraloría.

**5.6.2 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES**



<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<b>OFICINA DE PROGRAMACION MULTIANUAL DE INVERSIONES</b>
<b>OEI</b>	<b>01 : FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL</b>
<b>AEI</b>	<b>01.01 : CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD</b>

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS INVERSIONES	INFORME TECNICO	FISICA	40	40	100.00%
		FINANCIERA	S/ 16,005	S/ 16,005	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, ha realizado en el periodo 2023 tres reprogramaciones debido a las necesidades que la población tarmeña presente, por lo que, las acciones tomadas fueron las de incorporación de inversiones como no previstas. Acciones que ayudaron a cumplir los objetivos de esta oficina, del cual el seguimiento, programación, priorización y diagnóstico de los proyectos de Inversión Pública que cuenta la Municipalidad Provincial de Tarma hizo que se obtengan resultados favorables para esta institución. Se ha obtenido el mérito al cumplimiento del REI tramo 1, REI tramo 2 y REI tramo 3, que benefician con transferencia financieras que ayudan a la programación de más proyectos de inversión dentro de esta provincia.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones - OPMI, ha realizado en el periodo 2023 una reprogramación financiera para realizar el PLAN DE TRABAJO DENOMINADO "INCENTIVO AL CUMPLIMIENTO DE META", con el fin de incentivar al personal a mejor su desempeño en acciones de priorización de INVERSIONES dentro de la Municipalidad Provincial de Tarma, con ello se busca que el personal involucrado en ejecución de proyecto reciba un incentivo por las labores, muchas veces extra horarias al trabajo normal. Este evento se vio ligado a un gasto mayor al presupuesto destinada para la ejecución del plan, pero se obtuvo resultados positivos que ayudaron al cumplimiento de metas (REI, tramos: I; II y III). Además, se efectuaron gastos de servicio de refrigerios y almuerzos para las Reuniones de Inversiones que realiza esta oficina. También se efectuaron gastos de viáticos y pasajes para la asistencia a las diversas capacitaciones ofrecidas por las entidades relacionadas a la ejecución de Inversiones públicas. Todos estos gastos ayudaron a la mejora en la organización de este grupo de trabajo dentro de la Municipalidad, el cual se evidencio, con mejores resultados. Y las capacitaciones a ayudado a la mejor gestión para la ejecución, organización, diagnóstico y priorización de proyectos de inversión que ejecuta esta Municipalidad.





**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Con el registro y evaluación de inversiones la Oficina de Programación Multianual de Inversiones OPMI, a ayudado a el Objetivo Estratégico “OEI.01: FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL”, con apoyo indirecto al cumplimiento de las acciones generales que esta Municipalidad Cumple. Se programan proyectos con el fin de cumplir Objetivos, Se realiza seguimiento de Inversiones con el fin que estas generen bienes sociales a la Población Tarmeña, se realizar el Diagnostico de Brechas con el fin de Identificar los problemas que Tarma tiene como provincia, y mediante la PRIORIZACION se jerarquiza desde lo inmediato para atender y así la población Tarmeña goce de un Desarrollo económico Sostenible.

**CUADRO GRÁFICO ESTADÍSTICO COMPARATIVO 2022-2023**

**A. COMPARATIVOS DE PROGRAMACION**

Para el periodo 2023 se realizaron la programación de 6 proyectos con la finalidad de realizar la ejecución física en este periodo, aunque se realizaron la incorporación de 26 proyectos como no previstos debido a la necesidad de la población para la atención de sus necesidades. Que a comparación con el periodo 2022 se realizaron solo 2 programación y 40 incorporación de proyectos como no previstos, el cual se ha mejorado la programación con la finalidad de cumplir con los objetivos estratégicos Institucionales establecidos.

DATA		2023	2022	fuentes	Dirección
	inversiones programadas	6	2	CONSULTA AMIGABLE	<a href="https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&amp;ap=Proyecto">https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&amp;ap=Proyecto</a>
inversiones incorporadas como no previstas	26	40			



**B. COMPARATIVOS DE GASTOS DE INVERSION**

Para el periodo 2023, se tuvo una programación de PIA para ejecución de inversiones por un monto de s/ 1,146,439.00, de los cuales se modificó hasta s/ 3,530,599.00, y un devengado de s/ 3,280.003.00, que demuestra una 92.90% de avance en ejecución. Que a comparación con el periodo 2022 de tubo un PIA de s/ 2,142,325.00 para ejecución de inversiones, y modificado hasta un monto de s/ 4,542,361.00 y devengado hasta un s/ 3,137,274.00 que demuestra un 69.1% de avance en ejecución de inversiones, de decir, que el periodo 2023, se mejoró la ejecución en inversiones para la atención a los pobladores de la provincia de Tarma.

DATA		2023	2022	Fuente	Dirección
	PIA	S/ 2,146,439.00	S/ 2,142,325.00	CONSULTA AMIGABLE	<a href="https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&amp;ap=Proyecto">https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx?y=2023&amp;ap=Proyecto</a>
PIM	S/ 3,530,599.00	S/ 4,542,361.00			
DEVENGADO	S/ 3,280,003.00	S/ 3,137,274.00			







# OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

*“Planear, organizar, dirigir, evaluar los sistemas.....”*



**5.7 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>
OEI	01: FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI	01.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ADMINISTRACIÓN SISTEMAS: FINANCIERO, RECURSOS HUMANOS Y ABASTECIMIENTO	RESOLUCION	FISICA	227	227	100.00%
		FINANCIERA	S/ 170,504	S/ 170,501.52	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La meta física se ejecutó mediante una adecuada y oportuna reprogramación en dos oportunidades que ha permitido el control adecuado para el ejercicio 2023, se ha realizado la notificación de 227 resoluciones sobre designación de responsable de devengado, apertura de Caja Chica, cese definitivo, improcedente reconocimiento de trabajador bajo modalidad 728 , reconocimiento de asignación familiar, suspensión de vacaciones, licencia por maternidad, improcedentes a solicitudes de homologaciones, fondo por encargo para diferentes actividades, reconocimiento de pago, licencia por enfermedad por incapacidad temporal de servidores, improcedencia de recurso de reconsideración, reembolso de viáticos y pago de un personal por servicios diversos, devolución de pago a proveedores, aprobación de cronograma de pagos de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, reintegro de liquidaciones de beneficios sociales, pago por concepto de vacaciones trunca a ex servidores municipales; de los meses de octubre noviembre y diciembre no se registró el seguimiento en el aplicativo CEPLAN debido al cierre del ejercicio fiscal que fueron por un total de 55 resoluciones de ampliación de licencia por salud, reembolso de viáticos, asignación familiar, subsidio por fallecimiento, designación de responsable a pagar de Lurawi, pago de sentencia judicial, reconocimiento de pago, declarar improcedente homologación de remuneración, revocatoria de acuerdo de Concejo -UNATT, 01 licencia sin goce de haber y licencia sin goce y con goce de haber e improcedencia a servidores públicos; siendo consecuente con el seguimiento realizado que se dio en el periodo 2024.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

La adecuada y oportuna reprogramación que se dio en dos oportunidades en el año 2023, ha permitido el control adecuado del presupuesto asignado que se otorgó para el pago de deudas pendientes de devengados del ejercicio 2022, asimismo se solicitó la ampliación presupuestal en el segundo semestre para el pago de personales por servicios técnicos y/o profesionales para el apoyo administrativo en la ejecución de Sentencias de Calidad de Cosa Juzgada y remisión de información al Órgano de Control Institucional, el cual coadyuvó con el logro de las actividades programadas por el área usuaria.

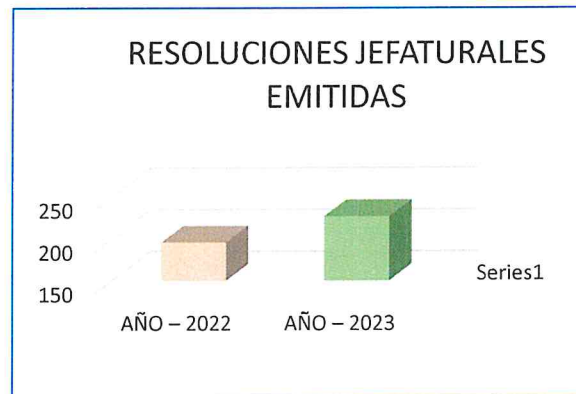
**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La Administración de los sistemas: Financiero, Recursos Humanos y Abastecimiento nos permite cumplir con los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el PEI. La contribución al objetivo y a

la acción estratégica es indirecta ya que como área orgánica se ha laborado de manera eficiente para la gestión edil y así fortalecemos la calidad de la gestión institucional, a través del desarrollo de las capacidades fortalecidas del personal de la entidad de la mano con las áreas orgánicas bajo nuestra dirección. La Oficina General de Administración a través de la planificación, organización y dirección de los sistemas administrativos y tras la constante supervisión y control de los procesos de administración coadyuvamos al avance de la gestión edil de la mano con las demás áreas orgánicas



RESOLUCIONES JEFATURALES EMITIDAS		
RESOLUCIONES	AÑO – 2022	AÑO – 2023
TOTAL	196	227



### Comentario

Se puede apreciar que en el año 2023 en comparación al año 2022 el incremento en la emisión de resoluciones jefaturales es debido a la eficiencia y ardua labor administrativa del personal administrativo de la Oficina General de Administración para el logro de objetivos de la gestión edil 2023-2026.



**5.7.1 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

OEI

01 : FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI

01.01 : CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ADMINISTRACIÓN DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	FISICA	12	12	100.00%
		FINANCIERA	S/ 278,514	S/ 278,507.72	100.00%
INDEMNIZACIONES EXCEPCIONALES VICTIMAS DE TERRORISMO DS 051-88-PCM	PLANILLA	FISICA	12	12	100.00%
		FINANCIERA	S/ 8,400	S/ 8,400	100.00%
EFECTUAR PAGOS POR REPROGRAMACIÓN AFP	PLANILLA	FISICA	0	0	0.00%
		FINANCIERA	0.00	0.00	0.00%
EJECUCION DE PAGOS PARA EL PERSONAL MUNICIPAL	PLANILLA	FISICA	12	12	100.00%
		FINANCIERA	S/ 5,622,583	S/ 5,622,561.81	100.00%
EFECTIVIZACIÓN DE SENTENCIAS JUDICIALES	INFORME	FISICA	10	10	100.00%
		FINANCIERA	S/ 631,605	S/ 631,601.44	100.00%
ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE RECURSOS HUMANOS	PROCESOS	FISICA	6	6	100.00%
		FINANCIERA	S/ 127,601	S/ 127,598.49	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La Oficina de Recursos Humanos, cuenta con seis (06) actividades operativas, dirigidas esencialmente a la gestión de los recursos humanos de la institución, cuatro de ellas se ejecutan para el pago del personal activo como de pensionistas, como así de los beneficiarios víctimas de terrorismo, entre las cuales una AO de reprogramación AFP, no se ha producido durante el año. Asimismo, una AO, por el que se ejecuta los informes para el pago de sentencias judiciales a mérito de las órdenes judiciales y las resoluciones jefaturales administrativas que obedecen a un cronograma de pago. La última actividad operativa está relacionada a los procesos técnicos de gestión debidamente encauzada a lo que determina la norma de nuestro sistema y a la ejecución de actividades para el bienestar del personal con incidencia a mejorar el clima laboral, como así acciones de fortalecimiento de capacidades para el mejor desempeño de sus labores. Si bien se ha tenido demoras por el tema de certificación, pero se ha cumplido con abonar los pagos dentro de los meses pertinentes con oportunidad.



### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

En todos los procesos se ha ejecutado el gasto adecuadamente según las planillas y órdenes judiciales, por ello los pagos han sido dentro de los plazos por tanto el personal ha sido atendido con la conformidad pertinente. Para la AO de la administración de recursos humanos, con el presupuesto asignado se pudo contratar a un profesional como apoyo legal en procedimientos administrativos, se ofreció incentivos (almuerzos) a los trabajadores de la institución por Día del trabajo y día del Trabajador Municipal, se otorgaron presentes por Día de la Madre y Día del Padre, se contrató el Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) para el personal obrero, se otorgaron viáticos al personal de la Oficina de Recursos Humanos, así mismo se ha generado capacitaciones al personal obrero con temas (EPPS, primeros auxilios, prevención de riesgo, lavado correcto de manos y Seguridad y Salud en el Trabajo) y por último se realizó una capacitación a todo el personal con el tema “Gestión Pública en Gobiernos Locales” que se realizó el 14 de diciembre 2023. Asimismo la reunión de trabajo, con el especialista Mao Franklin Córdova Medida, quien nos orientó sobre los procesos judiciales y convenios colectivos el 12 de octubre 2023. En ese sentido se ha cumplido con lo propuesto fortaleciendo la calidad de la gestión. Es pertinente indicar que en el pago de planillas del personal el año 2023 ha aumentado un 60% el número de personas que fueron repuesto por mandato judicial bajo el régimen laboral D.L. N°728.



### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

Tenemos el objetivo de cumplir el Plan Estratégico Institucional en ese sentido a través de las capacitaciones realizadas fortalecemos las capacidades del personal de la Municipalidad Provincial de Tarma, contribuyendo de manera directa a nuestra Acción Estratégica Institucional, pero se tiene pendiente la otra AEI 01.03 referida al Servicio Civil implementado.



**5.7.2 OFICINA DE TESORERÍA**
**UNIDAD ORGANIZACIONAL**
**OFICINA DE TESORERIA**
**OEI**
**01 FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**
**AEI**
**01.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD**

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1. EMISION DE COMPROBANTES DE PAGO Y FORMULACION DE CONCILIACIONES BANCARIAS	REGISTRO	FISICA	5052	5052	100.00%
		FINANCIERA	S/ 10,880	S/ 10,879.55	100.00%
2. ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA INTERNA	REGISTRO	FISICA	12	12	100.00%
		FINANCIERA	S/ 810,731	S/ 810,730.19	100.00%
3. APOYO A LA BENEFICENCIA	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	FISICA	12	12	100.00%
		FINANCIERA	S/ 238,058	S/ 238,048.52	100.00%
4. TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS	FISICA	24	24	100.00%
		FINANCIERA	S/ 126,000	S/ 126,000	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

1. El resultado se dio de acuerdo a la reprogramación ejecutando 5052 comprobantes de pago durante el año 2023, por diferentes fuentes de financiamiento, a proveedores, locadores, viáticos, encargos y servicios a terceros e informes de las conciliaciones de cada mes cumpliéndose en oportuno tiempo.
2. De acuerdo a la reprogramación se ha ejecutado 12 registros del año 2023 de la deuda interna, asimismo con relación al CIPRL se registró de acuerdo a los cargos virtuales alcanzados por Tesoro Público: Canon Minero, Canon Hidroenergético y Regalías Mineras, relacionado a la ejecución de la obra por impuesto del Mercado Unión Tarma.
3. Se ha ejecutado 12 transferencias durante el año 2023, según el convenio suscrito entre la Municipalidad Provincial de Tarma y la Sociedad de Beneficencia Tarma, abonando al Código de cuenta interbancaria "CCI" del mes de febrero a diciembre, concretándose las transferencias oportunamente.
4. Se ha ejecutado 24 transferencias en el año 2023 a tres Centros Poblados: Tarmatambo, Urahucho-Muylo y Cochas, de acuerdo a los convenios suscritos entre la Municipalidad Provincial de Tarma, siendo abonados a través de cartas ordenes físicas.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

1. Financieramente se ejecutó el monto de S/ 10,879.55 soles durante el año 2023 con la compra de útiles de escritorio, cargos bancarios de la cuenta corriente N°046-1007465 (defensa civil), adquisiciones de bienes para el trabajo eficaz dentro de la oficina de tesorería. Contratación de



servicios a terceros la cual nos ha permitido archivar cronológicamente y custodiar de forma ordenada y adecuada la información de los comprobantes de pagos.

2.El registro financiero por el monto de S/ 810,730.19 soles, de acuerdo a las notas de cargos virtuales del CIPRIL de cada mes en el SIAF en los meses correspondientes.

3.Se transfirió el monto de S/238,048.52 soles, durante el año 2023, de acuerdo al convenio suscrito, se realizó de acuerdo a las planillas alcanzadas por la Sociedad de Beneficencia de Tarma.

4. SE ejecutó la transferencia por un monto de S/ 126,000.00 soles en el año 2023 a los tres Centros Poblados indicados en el presente, las transferencias otorgadas han tenido que efectuar las rendiciones documentadas con los comprobantes de pago el mismo que fueron ingresados por mesa de partes de la Municipalidad Provincial de Tarma, para luego transferirle el monto del siguiente mes, así sucesivamente se dio el tratamiento en los 12 meses.

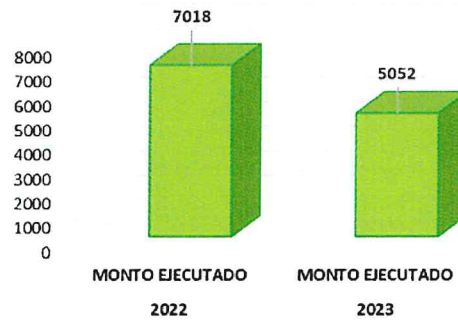
**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución al Objetivo Estratégico Institucional " OEI.01" y Acciones Estratégicas Institucional "AEI 01.01" es indirecta, porque se tiene un buen manejo y registro adecuado de comprobantes de pago, realizando los pagos en su totalidad de los proveedores, locadores, pago de los bienes, servicios y obras, en la Municipalidad Provincial de Tarma, como U.E. 301098. Registro con oportunidad de la deuda interna y el manejo adecuado de los CIPRIL. Proyectar y controlar, para concretar las transferencias en el tiempo oportuno a la Sociedad de Beneficencia Tarma, como así a los centros poblados.

Todas estas acciones fortalecen a la institución, porque brindamos la calidad del servicio al entregar nuestros servicios en general de forma oportuna.

**EMISIÓN DE COMPROBANTES DE PAGO Y FORMULACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS**

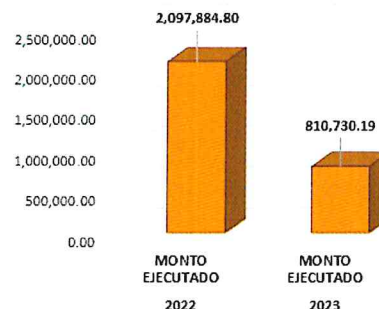
AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2022	MONTO EJECUTADO	7018
2023	MONTO EJECUTADO	5052



Como se puede apreciar en el cuadro arriba indicado que en el ejercicio fiscal 2022 se ha registrado la cantidad de C/Ps de 7,018, sin embargo, el año 2023 se ha registrado solo 5,052, C/Ps.

**ADMINISTRACIÓN DE LA DEUDA INTERNA**

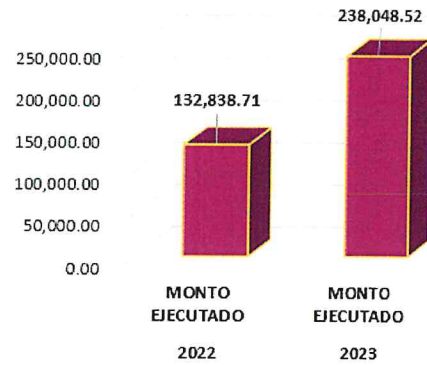
AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2022	MONTO EJECUTADO	2,097,884.80
2023	MONTO EJECUTADO	810,730.19



Como se puede ver en el cuadro arriba indicado que en año 2022 se ha ejecutado la cantidad de 2,097,884.80 mientras en el año 2023 se ha ejecutado la cantidad de 810,730.19 financieramente.

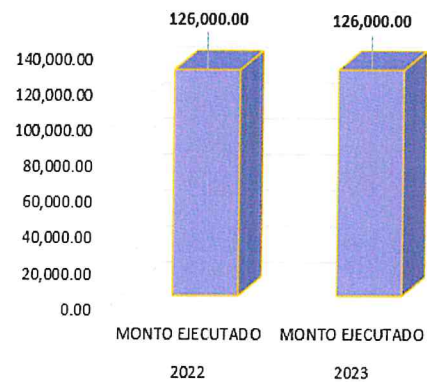


AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2022	MONTO EJECUTADO	132,838.71
2023	MONTO EJECUTADO	238,048.52



Como se puede ver en el cuadro arriba indicado en el año 2022 se ha transferido el importe de S/132, 838.71 soles, mientras en el ejercicio fiscal 2023 se le ha transferido la suma de S/238,048.52 soles, cumpliendo el convenio suscrito.

AÑO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2022	MONTO EJECUTADO	126,000.00
2023	MONTO EJECUTADO	126,000.00







**5.7.2.1 CAJA**

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<b>CAJA</b>
<b>OEI</b>	OEI.01 : FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
<b>AEI</b>	AEI.10.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
INFORMACION DE LOS INGRESOS MUNICIPALES	REPORTES	FISICA	260	260	100
		FINANCIERA	13500.00	13499.07	99.99

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Fueron de 260 reportes diarios emitidos por la Oficina de caja, reportando la recaudación diaria la y el registro pertinente en el SIAF.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

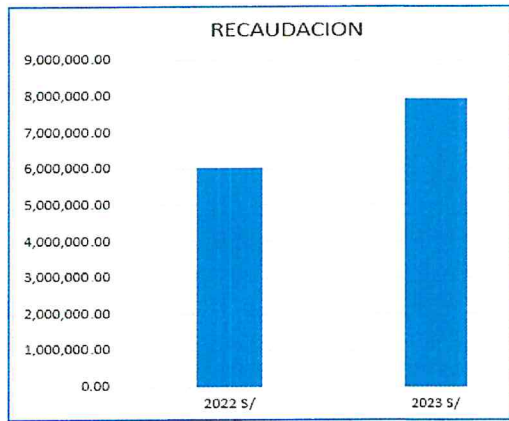
Se solicitó una ampliación presupuestal en el mes de mayo por S/. 9,000.00, para la compra de la maquina contadora y detectora de billetes, compra de materiales de escritorio propios para la administración de la oficina.



**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Caja realiza la recaudación de los ingresos diarios por las dos ventanillas mediante el sistema Itech por los diversos conceptos que generan las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de Tarma y reporta diariamente para ser registrado en el aplicativo SIAF, realizando un cruce de información con Tesorería y Contabilidad, por ello contribuimos de manera indirecta al OEI y a la AEI, pero con nuestro trabajo brindamos una información oportuna que fortalece la institución.

AÑO	2022 S/	2023 S/
RECAUDACION	6,037,664.41	7,951,036.61





**5.7.3 OFICINA DE ABASTECIMIENTO**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>OFICINA DE ABASTECIMIENTO</b>
OEI	01:FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI	01.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PROVISION DE BIENES Y SERVICIOS PARA ACTIVIDADES Y PROYECTOS	PROVEEDOR	FISICA	2410	2410	100%
		FINANCIERA	S/ 57,325	S/ 57,325	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se había planificado realizar la contratación de 2380 proveedores durante todo el año 2023 sin embargo debido a las distintas actividades realizadas por las unidades orgánicas, algunas de ellas no programadas es que se hicieron dos reprogramaciones durante el año, logrando así la contratación de 2410 proveedores, logrando así la meta física así mismo se realizaron 11 adjudicaciones simplificadas y 7 de subasta inversa electrónica, siendo de las más resaltantes la creación del servicio de movilidad de Cashatuna y la adquisición de alimentos para vaso de leche y PCAM.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se una ampliación presupuestal de 37,325 soles para la contratación de especialista en contrataciones de estado y especialista SIGA, y personal de apoyo, todo ello una mejor y más rápida atención a los diferentes pedidos que tienen las áreas logrando de esta manera brindar las herramientas necesarias en el momento indicado.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

A través de la atención de los diferentes pedidos que se realiza a través de las áreas usuarias y de la atención pertinente a las áreas usuarias permitiendo que puedan alcanzar sus metas y objetivos durante el ejercicio del año fiscal, brindándoles las herramientas y servicios que necesitan, de esa forma realizamos la atención oportuna que fortalece la institución cumpliendo de manera indirecta el OEI.



**5.7.4 OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS**

OEI

01.FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTION INSTITUCIONAL

AEI

01.09. GESTIONAR ADECUADAMENTE LOS BIENES INMUEBLES EN LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.PAGO DE SERVICIOS BASICOS	RECIBOS	FISICA	36	36	1
		FINANCIERA	691,386.00	691,380.13	0.99999151
2.REPARACION DE VEHICULOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL	VEHICULO CONTROLADO	FISICA	4	10	2.5
		FINANCIERA	173,696	173,693.90	0.99998791
3.MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	INMUEBLE	FISICA	8	8	1
		FINANCIERA	210,406.00	210,403.42	0.999987738
4.ADMINISTRACION Y CONTROL DE BIENES MUNICIPALES	CONTROL REALIZADO	FISICA	240	240	1
		FINANCIERA	160,004.00	160,000.25	0.999976563

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

- 1.Gestionó los recibos de luz, agua y telefonía durante el año con un total de 36 recibos, hasta el mes de noviembre, para el proceso de pago
- 2.Se realizó todos los procesos para el mantenimiento de 10 unidades vehiculares.
3. Se realizó el control ocho de bienes inmuebles, con mantenimiento en cada una.
- 4.Se realizó la administración y el control de los bienes de propiedad municipal.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

- 1.El pago de luz, agua y telefonía, se han efectuado hasta el mes de noviembre por un monto de S/ 691,380.13.
2. Por el mantenimiento de 10 unidades vehiculares se realizó el pago de S/ 173,693.90.
3. Por el mantenimiento de ocho inmuebles se hizo un gasto de S/ 210,403.42.
4. Efectuamos la administración y control de todos los bienes con un gasto de S/ 160,000.25

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Nuestro accionar es directa para la AEI 01.09, porque gestionamos adecuadamente los bienes de propiedad municipal, cumpliendo nuestro OEI fortaleciendo la gestión institucional, procurando la atención oportuna para la prestación de servicios de los bienes.



**5.7.5 OFICINA DE CONTABILIDAD**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>OFICINA DE CONTABILIDAD</b>
OEI	05. FORTALECER LA GESTION INSTITUCIONAL
AEI	05.01 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE TARMA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PRESENTAR ESTADO FINANCIEROS	ANALISIS	FISICA	4	4	100
		FINANCIERA	17,700.00	17,700.00	100

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se presentaron los estados financieros programados ( 01 presentación anual 2022; 01 presentación semestral 2023; 02 presentaciones del i y iii trimestre 2023) de acuerdo a los plazos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, como así los resultados de avances del plan de depuración y sinceramiento contable de las cuentas contables (1501, 1503, 1505, 1507, 2101 y 2103) de la Municipalidad Provincial de Tarma que pertenecían a los periodos ( t1, t2, t3 y t4); asimismo la integración contable de los registros de la fase devengado y contabilizado; el control previo conforme a la normativa vigente; revisión de las rendiciones de las transferencias a las municipalidades de los poblados de la provincia de Tarma

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

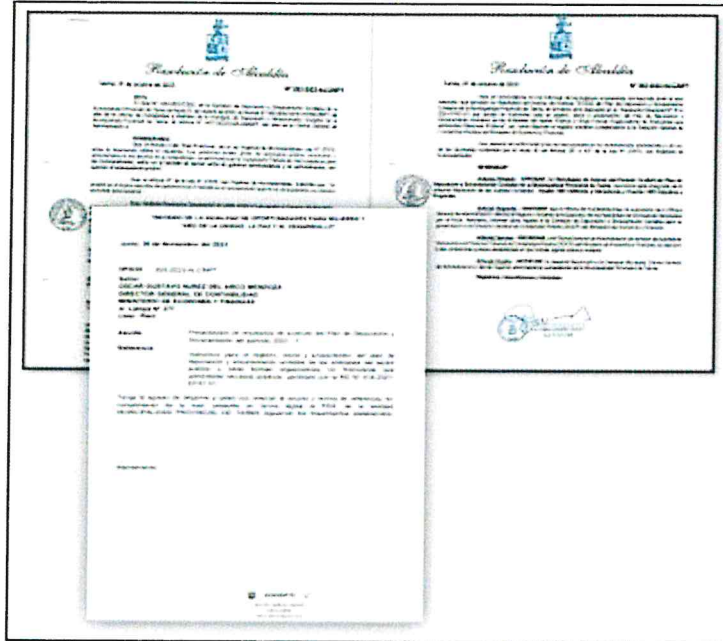
Se ejecutó el 100% del presupuesto asignado, que se gastó en viáticos, personal de apoyo y el pago de servicio consultoría de plan de depuración y sinceramiento contable.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

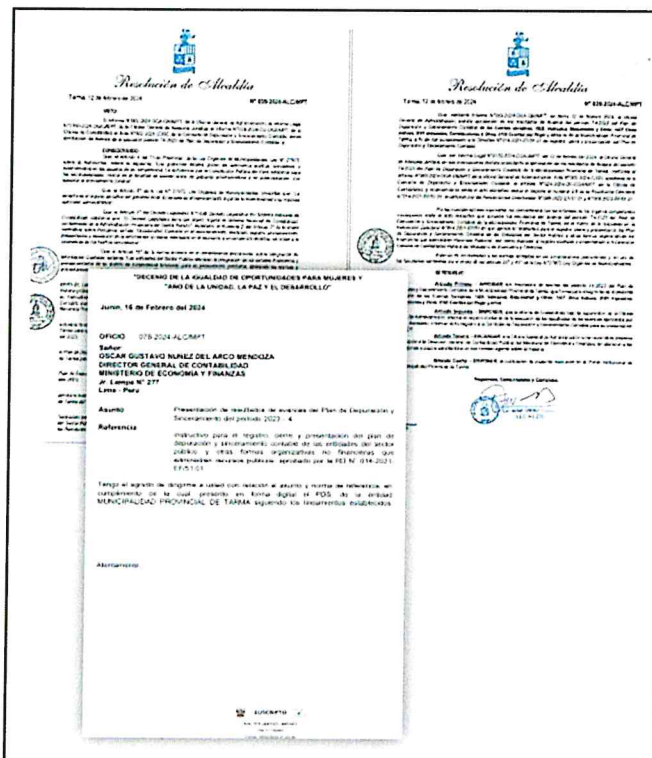
La contribución es indirecta porque no se tiene una AEI como responsable, pero con la presentación financiera fortalecemos la gestión institucional.

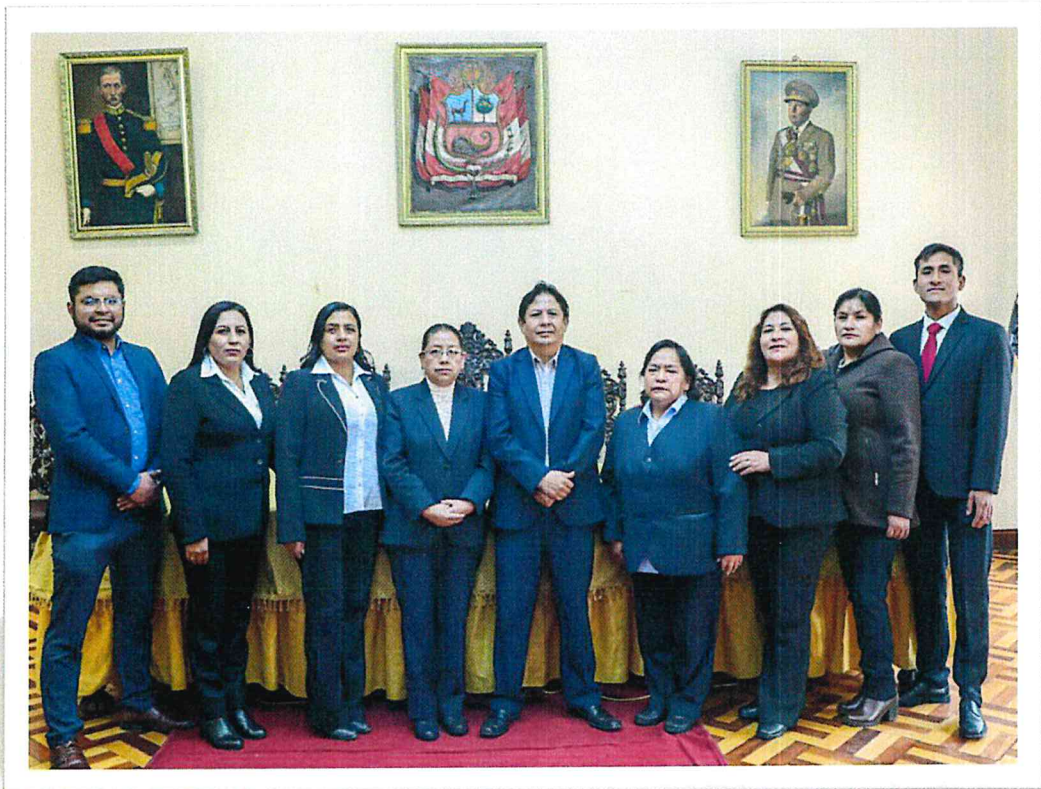
**INFORMES SOBRE PROCESOS DE DEPURACION Y SINCERAMIENTO CONTABLE:**

- A) Con fecha 31 de octubre 2023 mediante Resolución de Alcaldía N° 263 -2023-ALC/MPT se aprobó los resultados de avance del periodo T3 -2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Tarma; las cuentas contables depuradas fueron: **1501 Edificios y Estructuras y la cuenta 1505 Estudios y proyectos**, las cuales han sido registrados contablemente en los estados financieros del tercer trimestre 2023, asimismo fueron presentados a la DGCP mediante Oficio de Alcaldía N°605-2023-ALC/MPT.



B) Con fecha 12 de febrero 2024 mediante Resolución de Alcaldía N° 035 -2024-ALC/MPT se aprobó los resultados de avance del periodo T4 -2023 del Plan de Depuración y Sinceramiento Contable de la Municipalidad Provincial de Tarma; las cuentas contables depuradas fueron: **1503 Vehículos, Maquinarias y otros; 1507 Otros Activos; 2101 Impuesto s, contribuciones y otros y 2103 Cuentas por pagar**, las cuales han sido registrados contablemente en los estados financieros de cierre de ejercicio 2023, asimismo fueron presentados a la DGCP mediante Oficio de Alcaldía N° 078-2024-ALC/MPT.





# SECRETARÍA GENERAL

*“Gestión normativa y documentaria.....”*

**5.8 SECRETARÍA GENERAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SECRETARIA GENERAL**

OEI

01 FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI

01.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ELABORACIÓN DE NORMAS MUNICIPALES Y ATENCIÓN POR ACCESO A LA TRANSPARENCIA.	EXPEDIENTE	FISICA	1502	1502	100%
		FINANCIERA	S/ 19,113	S/ 19,110.96	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Por el incremento de expedientes, se ha reprogramado dos veces, la primera vez en el mes de julio y la segunda vez en el mes de noviembre, concluyendo en la elaboración de Resoluciones de Alcaldía, Acuerdos de Concejo, Decreto de Alcaldía, Ordenanzas Municipales y por solicitud de Ley de Transparencia en mérito a la Ley N° 27806, durante el ejercicio 2023 se ha ejecutado 1502 expedientes, llegando al 100 %.

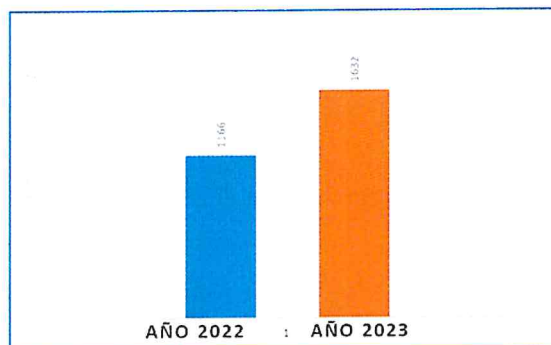
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

El gasto de que realizo de los recursos directamente recaudados para la compra de bienes y servicios como son: útiles de escritorio, ordenes de servicios como: transcripción, apoyo administrativo, impresiones y fotocopiado

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Ejecutamos todas las actividades operativas que contribuyen de una manera Indirecta con el Objetivo Estratégico Institucional de "Fortalecer la Gestión Institucional" porque atendemos con prontitud los expedientes que llegan a la Secretaría General, para brindar los servicios a los ciudadanos.

AÑO	RESOLUCIONES	ACUERDO	D.A.	O.M	LEY DE TRANSPARENCIA
2022	361	131	15	52	607
2023	346	207	19	27	1033





**5.8.1 TRAMITE DOCUMENTARIO**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**TRÁMITE DOCUMENTARIO**

OEI

01. FORTALECER LA GESTION INSTITUSIONAL.

AEI

01.01 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
RECEPCION Y ATENCION DOCUMENTARIA	EXPEDIENTE	FISICA	21281	21281	100.00%
		FINANCIERA	S/ 2,105	S/ 2,105	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se ejecutó al 100% la meta física gracias a la reprogramación que se llevó a cabo 3 veces al año, por motivos que hubo más demanda en el ingreso de expedientes por cambio de gestión que motivo al pedido de documentos por acceso a la información pública. Cumpliendo con la recepción y derivación de los expedientes a las áreas correspondientes.

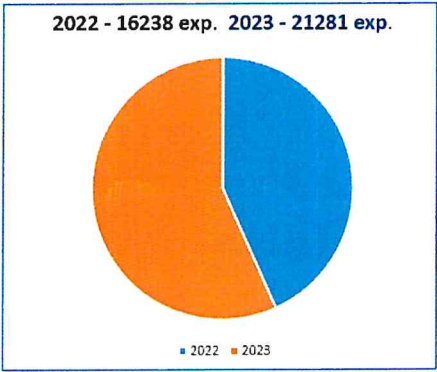
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

El gasto fue por la adquisición de útiles de escritorio para la óptima atención al público que se efectuó casi a fin de año.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Nuestra contribución es indirecta al OEI, porque fortalecemos la institución, ejecutando recepción, derivación y seguimiento de los documentos administrativos de manera efectiva para beneficio del administrado.

DENOMINACIÓN	2022	2023
EXPEDIENTES RECEPCIONADOS	16,238	21,281
LIBRO DE RECLAMACIONES	5	29
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	394	1039







**5.8.2 ARCHIVO GENERAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>ARCHIVO GENERAL</b>				
OEI	01 FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTION INSTITUCIONAL				
AEI	01.01 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD				
ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ORDENAR Y SISTEMATIZAR EL ACERVO DOCUMENTARIO	EXPEDIENTE	FISICA	6,377.00	6,377.00	100%
		FINANCIERA	S/ 3,823	S/ 3,821.03	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Con la finalidad de ejecutar lo programado, se reprogramo 2 veces por incremento de recepción de expedientes (comprobantes de pago) de la oficina de tesorería de los años 2019, 2020 y 2021, realizando la clasificación, foliación, rotulado y forrado de los expedientes que obran en el archivo general para su custodia: foliado y cambio de archivadores (91) de los comprobantes de pago de la oficina de tesorería del año 2011 (hasta el mes de julio), la corrección de la foliación y codificación de 3808 expedientes (comprobantes de pago) del año 2020; corrección de la foliación y codificación de 1347 expedientes (comprobantes de pago) del año 2019, la corrección de la foliación y codificación de 668 expedientes (comprobantes de pago) del año 2021 (mes de abril); Gerencia de Administración Tributaria: se codifico por orden alfabético los autovaluos y forrado de 292 archivadores de los años 1980 1985 y 1990. Secretaria General. - búsqueda de documentos por ley de transparencia 147 expedientes (externo) y otros. Búsqueda de documentos solicitado por diferentes gerencias y subgerencias 24 expedientes (interno).

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

El tipo de gasto que se realizo fue de los recursos directamente recaudados, para la compra de bienes y servicios (útiles de escritorio) que fue utilizado para la conservación de los documentos que se encuentran en el archivo general en calidad de custodia.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Nuestra labor está constituida por el porcentaje de expedientes que derivan de las distintas oficinas de nuestra institución. La evaluación del resultado se evidenciará al constatar que el acervo documentario entregado se encuentra debidamente archivado y así cumplimos el OEI de fortalecer la calidad de los servicios que ofrecemos entregando un archivo debidamente ordenado para la información adecuada, por tanto, nuestra contribución es indirecta.

AÑO	EXPEDIENTES
2022	5706
2023	6377





**5.8.3 RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL **RELACIONES PÚBLICAS E IMAGEN INSTITUCIONAL**

OEI **01 : FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

AEI **01.01 : CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
DIFUSIÓN Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS MUNICIPALES	EVENTOS	FISICA	25	25	100%
		FINANCIERA	S/ 103,358	S/ 103,353.67	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Durante el año 2023, se ha organizado un total del 25 Eventos Municipales, tales como: Ceremonia a los Héroes Tarmeños, Ceremonia por el fallecimiento del General Manuel A. Odría, Actividades por el Día Internacional de la Mujer, ceremonia de clausura de la Academia deportiva 2023, Actividades por Semana Santa, conmemoración a la Chonguinada, y 100 días de gestión, Actividades por el día del trabajador, día de la madre, Señor de Muruhuay, Ceremonia Oficial por el Día de la Bandera, día del padre, día del medio ambiente, Tayta Inti, II Festival del Productor Agropecuario, Ceremonia Oficial por Fiestas Patrias y Aniversario de Tarma, Actividades por el Día del Folklore y por el Día del Adulto Mayor, Actividades por el Día de la Juventud y Rendición de Cuentas, Actividades por Mes Morado - Señor de los Milagros, Actividades por el Día de la Gratitude, Actividades por el Encendido del Árbol Navideño. Estas actividades tienen mayor difusión a través de las redes sociales, medios radiales, televisivos y digitales por lo que se obtiene una mayor acogida por parte de las personas en esas fechas.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Para la ejecución de los eventos, se realizaron los siguientes gastos: 1) Difusión, utilizados para lograr un mayor alcance en la población tarmeña con las diferentes actividades, asimismo para informar acerca de las Ordenanzas Municipales, que es de conocimiento público. 2) Eventos, organizados por cada fecha conmemorativa, reuniones, conferencias y ceremonias de acuerdo a la programación. 3) Impresiones. - se contrató los servicios de impresión necesarias para la difusión y organización de eventos, principalmente banners. 4) Recursos para eventos. - contratación de equipo de sonido y otros recursos para las ceremonias y eventos.

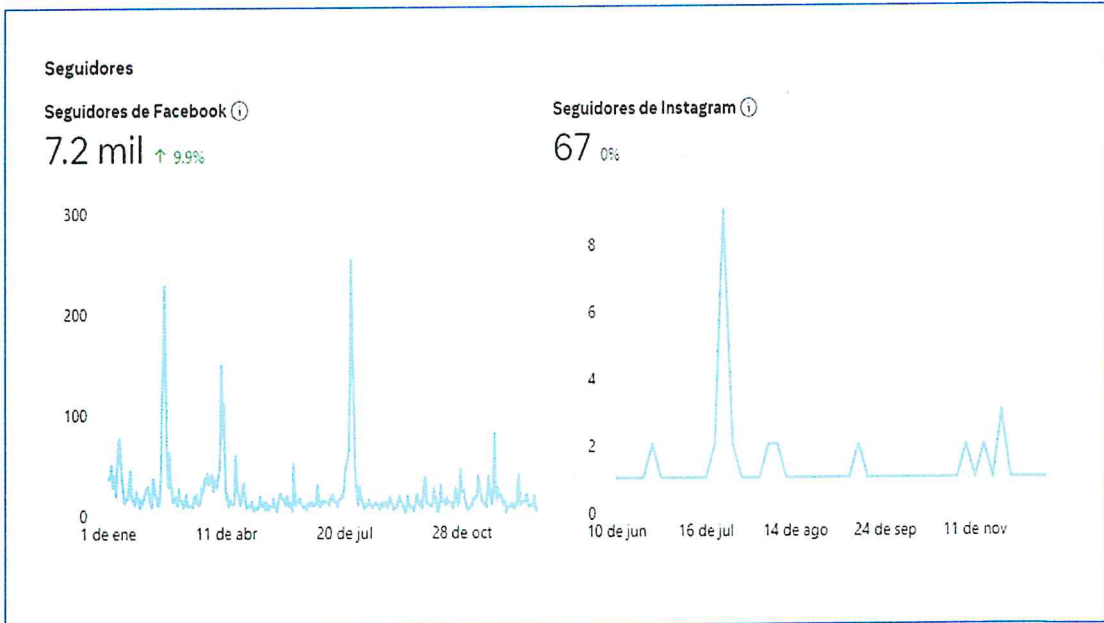
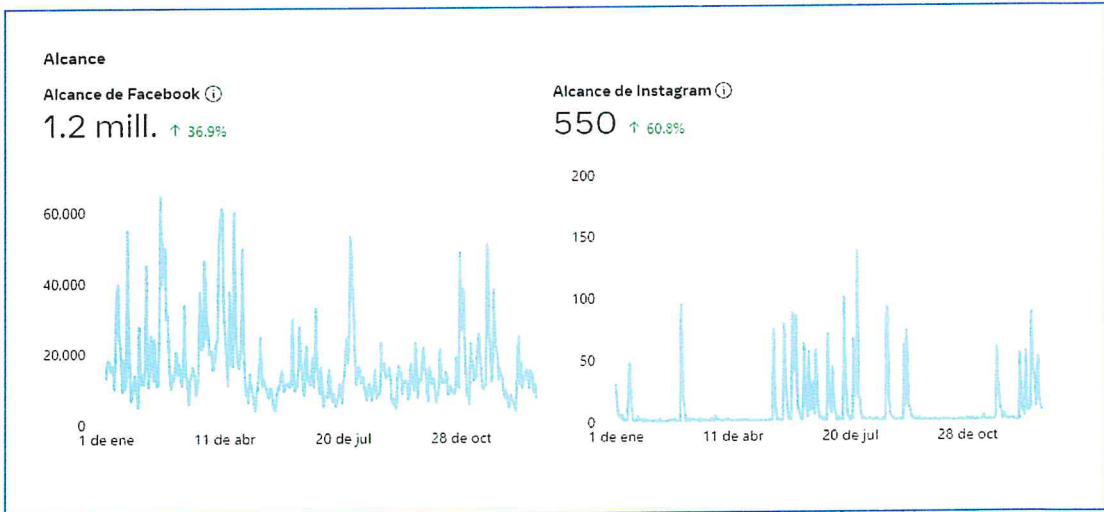
**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Contribuimos de manera indirecta al OEI, con la actividad principal de la oficina de difundir y promocionar las actividades que se realizan en la Municipalidad que la fortalecen. En cuanto a las AEI se relacionan de manera indirecta porque como oficina se contribuye para que haya un buen desempeño laboral ya que todo ello se comparte en las redes sociales con el fin de mantener una buena imagen de la Institución.





MEMORIA	2022	2023
Actividades	Organización de eventos protocolares, transmisiones en vivo (entrevistas)	Recibimiento de autoridades, organización de eventos protocolares y conferencias de prensa, transmisión en vivo (entrevistas y principales actividades)
Desarrollo de notas de prensa	No se encuentra un archivo de notas de prensa realizadas	Se realizaron notas de prensa de las principales actividades realizadas como inauguraciones, conferencias, eventos y programas de la municipalidad entre otros, los cuales son compartidos con los medios radiales de la provincia.
Publicaciones	No hay un archivo de publicaciones realizadas	Publicación de ordenanzas y resoluciones de la municipalidad provincial de Tarma en diarios comerciales con un aproximado de 10 ordenanzas.-
Eventos	Se realizaron un total de 28 eventos que comprenden eventos protocolares, ceremonias de entregas de obras y ceremonias de apoyo social.	Se realizaron un total de 25 eventos que comprenden eventos protocolares, ceremonias de entrega de obras, conferencias de prensa y a diferencia del año 2022, este año sí se llevó a cabo el Campeonato del DowHill Tarmeño.
Materiales informativos producidos	Se encuentran algunas entrevistas y transmisiones en vivo en la página de la municipalidad	Elaboración de un informativo semanal "NOTITARMA" Elaboración de spots publicitarios. Elaboración de videos informativos de visitas importantes del alcalde a centros poblados, entre otros.
Resultado de manejo de redes sociales	En cuanto a la página de facebook de la Municipalidad se obtuvo un alcance de 856.700 mil personas	En cuanto a la página de facebook de la Municipalidad se obtuvo un alcance de 1.2 millones de personas así mismo se han incremenado la cantidad de seguidores.





## **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

*“Gestionar la política tributaria municipal....”*

## 5.9 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**

OEI

**OEI.01 : FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL**

AEI

**AEI.01.08 : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD**

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ADMINISTRACIÓN DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES	RESOLUCIONES	FISICA	220.00	220.00	1.00
		FINANCIERA	12,727.00	12,727.00	1.00

### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

Se reprogramó la meta física para alcanzar el objetivo deseado, el mismo que se ha cumplido, siempre en procura de emitir resoluciones atendiendo a los contribuyentes y verificando los predios con la finalidad de que la contribución sea idónea y dentro de los plazos establecidos.

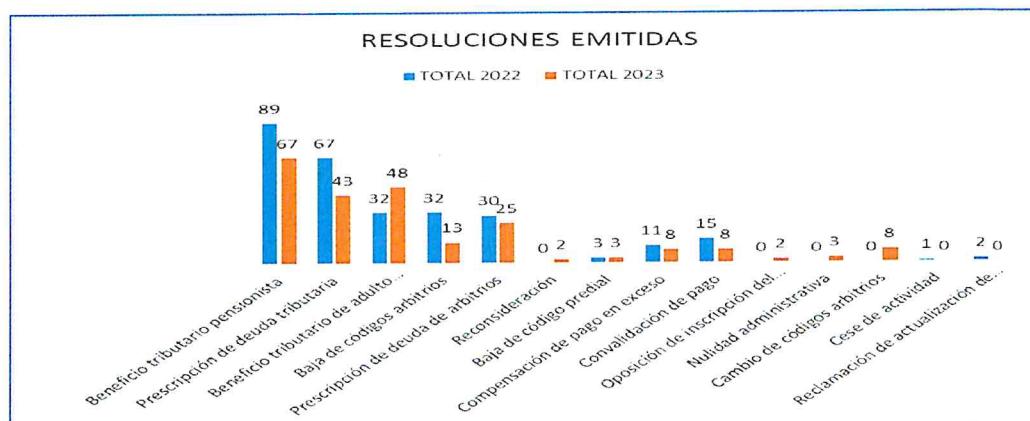
### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

Reprogramamos nuestros recursos por S/12, 726.63, para la contratación de personal de apoyo, materiales de escritorio, otros bienes y se contrató un profesional para dar soporte al sistema de recaudación vigente.

### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

El apoyo y dirección más trabajo en equipo del personal que labora en esta gerencia, con su aporte técnico y profesional, permite mejorar la recaudación municipal por ende la contribución es directa al OEI y la AEI 01.08, la población se siente motivada porque con su contribución se podrá satisfacer las necesidades que se identifiquen en la provincia.

N°	CONCEPTO	2022	2023
1	Beneficio tributario pensionista	89	67
2	Prescripción de deuda tributaria	67	43
3	Beneficio tributario de adulto mayor	32	48
4	Baja de códigos arbitrios	32	13
5	Prescripción de deuda de arbitrios	30	25
6	Reconsideración	0	2
7	Baja de código predial	3	3
8	Compensación de pago en exceso	11	8
9	Convalidación de pago	15	8
10	Oposición de inscripción del impuesto predial	0	2
11	Nulidad administrativa	0	3
12	Cambio de códigos arbitrios	0	8
13	Cese de actividad	1	0
14	Reclamación de actualización de predio	2	0
<b>TOTAL</b>		<b>280</b>	<b>230</b>





**5.9.1 SUBGERENCIA DE EGISTRO TRIBUTARIO Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE</b>
OEI	OEI.01 : FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI	AEI.01.08 : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
REGISTRO, CONTROL Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE	MILES DE SOLES	FISICA	2,957.00	2,957.00	1.00
		FINANCIERA	84,021.00	84,019.05	1.00

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La reprogramación efectuada en mayor cuantía por dos oportunidades ha permitido registrar datos de la recaudación ejecutada según el registro SIAF de ingresos mensuales a diciembre del 2023 por el monto de 2,962,273.23 considerando los redondeo y más de los montos establecidos por el Programa de Incentivos a la Mejora la Gestión Municipal. Este resultado es en base a las estrategias empleadas como es la premiación a los contribuyentes puntuales.



**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**



Se incorporó mayor asignación presupuestaria en el segundo semestre en base a un plan de trabajo detallando actividades a realizar para lograr el objetivo que es la de incrementar la recaudación y el cumplimiento del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal - 2023 (compromiso 2: mejora de los niveles de recaudación del impuesto predial) - recaudación corriente del año 2023. - incremento financiero que ha permitido cumplir con la expectativa generando conciencia tributaria y según las actividades programadas se ha optimizado la recaudación correspondiente al impuesto predial 2023.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

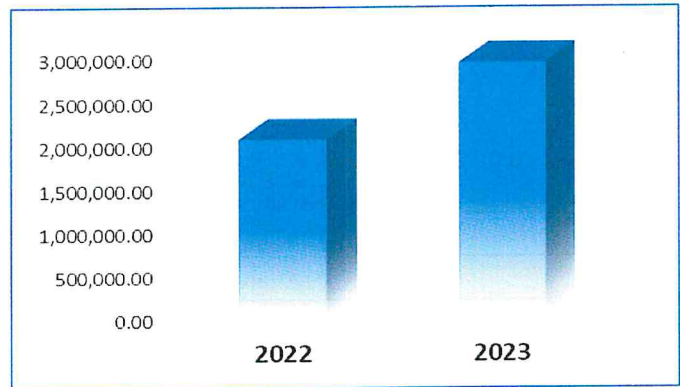
La contribución es directa y con el apoyo de las distintas sub gerencias principales cooperadores en temas tributarios con el fin de incrementar la recaudación en beneficio de la municipalidad provincial de Tarma, por ende una recaudación tributaria oportuna AEI.01.08.



**CUADROS ESTADÍSTICOS  
IMPUESTOS  
MUNICIPALES**

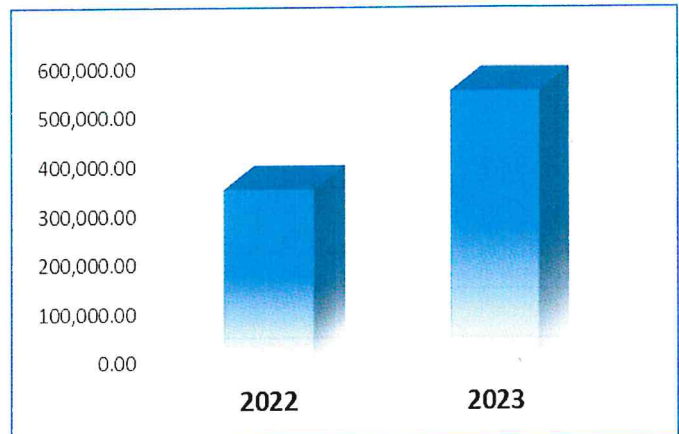
**IMPUESTO PREDIAL**

AÑO	MONTO
2022	2,084,923.98
2023	2,962,273.23



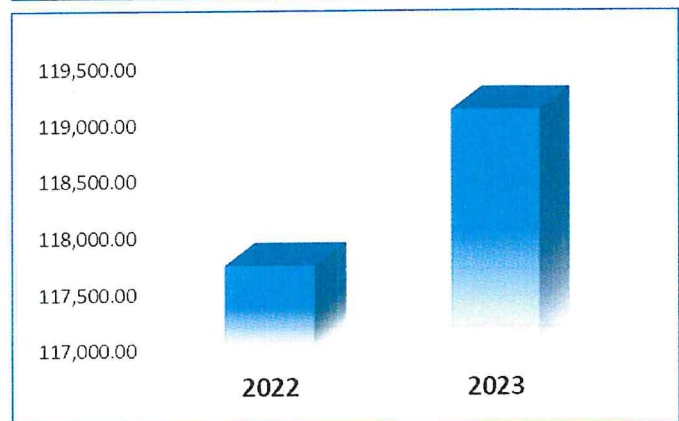
**IMPUESTO DE ALCABALA**

AÑO	MONTO
2022	352,447.30
2023	551,779.62



**IMPUESTO VEHICULAR**

AÑO	MONTO
2022	117,749.54
2023	119,122.40

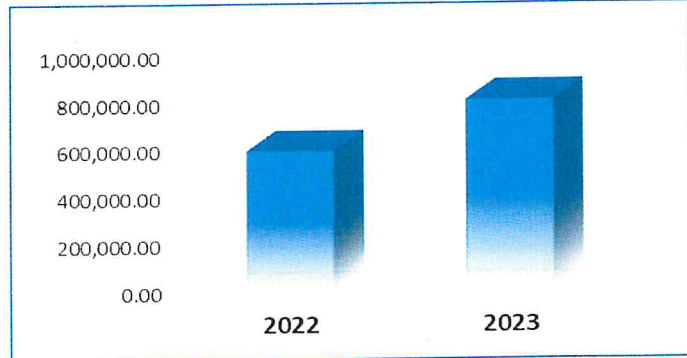




**CUADROS ESTADISTICOS ARBITRIOS**

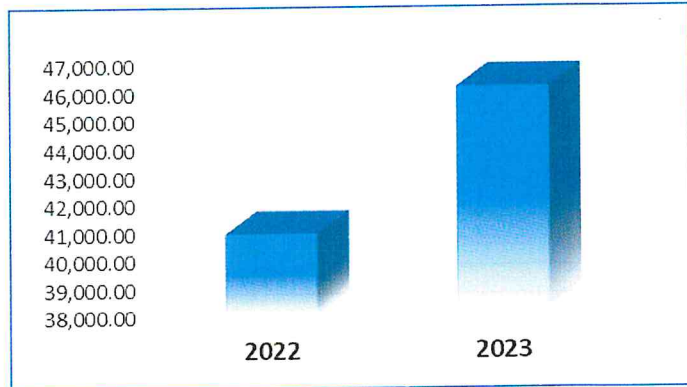
**LIMPIEZA PÚBLICA**

AÑO	MONTO
2022	599,874.49
2023	812,991.41



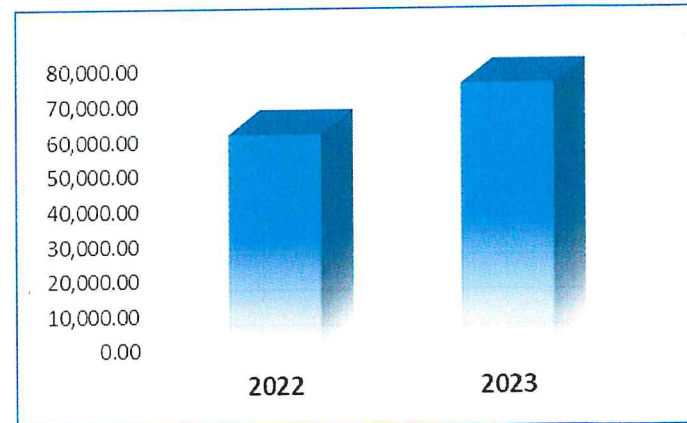
**PARQUES Y JARDINES**

AÑO	MONTO
2022	40,970.16
2023	46,192.40



**SEGURIDAD CIUDADANA SERENAZGO**

AÑO	MONTO
2022	61,588.51
2023	75,789.54





**5.9.2 SUBGERENCIA DE RECAUDACIONES**



UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>SUBGERENCIA DE RECAUDACIONES</b>
OEI	OEI.05: FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI	AEI.05.03 : RECAUDACIÓN TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
RECAUDACION Y CONTROL DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES	MILES DE SOLES	FISICA	1,997,927.10	1,997,927.10	100
		FINANCIERA	263,441.00	263,435.92	89.2

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La meta física reprogramada para el ejercicio 2023 fue de S/1'997,000.00; al cierre del mismo la meta ejecutada fue de S/1'997,000.00 con un avance del 100%. La meta superada al POI inicial y reprogramada fue por la recaudación de regularización de alquileres de puestos del Centro Comercial Agropecuario Manuel A. Odría de los años 2019, 2020, 2021 y 2022. Asimismo, por recaudación de Renovación y/o Autorización Anual de Comercio Ambulatorio Provisional de años anteriores al 2020 y por Campaña Navideña.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

La programación del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA fue por S/34,500.00 conforme al techo presupuestal asignado. Pero, considerando realmente los gastos que siempre son mayores porque corresponde asumir la adquisición de especies valoradas (boletajes, cuponeras prediales, formatos para actas de registro civil, etc.) y pagar servicios por terceros de comisionistas recaudadoras, se solicitó la ampliación presupuestal y se nos reprogramó la cantidad de S/295,330.00 (PIM); lo que nos permitió cumplir con los gastos satisfactoriamente.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución de la Subgerencia de Recaudaciones es directa porque somos agentes coadyuvantes en las recaudaciones tributarias y no tributarias por diversos conceptos como: alquileres de tiendas y puestos de propiedad municipal en centros comerciales (mercados); ingreso vehicular para carga y descarga y/o estacionamiento en el C.C.A.M.A.O.; Autorización por Ocupación Temporal de Espacio Público; estacionamiento vehicular; alquiler de estadio municipal; alquiler de coliseo municipal.



**CUADRO COMPARATIVO DE RECAUDACIONES**

DENOMINACIÓN DEL INGRESO	AÑOS		DIFERENCIAS	
	2022	2023	EN S/ (+ -)	EN % (+ -)
INGRESO VEHICULAR CCA. MAO	515,414.96	475,897.85	-39,517.11	-7.67
AECT CCA. MAO	109,674.00	141,614.14	31,940.14	29.12
AECT CCA. MAO - VENTA DE FLORES	42,291.00	40,011.00	-2,280.00	-5.39
ARRIENDOS DE PUESTOS Y TIENDAS	415,468.29	595,573.58	180,105.29	43.35
ESTACIONAMIENTO VEHICULAR	57,287.00	70,923.00	13,636.00	23.80
ALQUILER DE ESTADIO UNIÓN TARMA	59,209.06	55,210.00	-3,999.06	-6.75
ALQUILER COLISEO MANUEL A. ODRÍA	3,085.75	1,692.00	-1,393.75	-45.17
<b>TOTAL S/</b>	<b>1,202,430.06</b>	<b>1,380,921.57</b>	<b>178,491.51</b>	<b>14.84</b>

**COMENTARIO:**

Los ingresos denominados como: INGRESO VEHICULAR CCA. MAO, AECT CCA. MAO, AECT CCA. MAO - VENTA DE FLORES, son los recaudados en el Centro Comercial Agropecuario "Manuel A. Odría". La sigla: AECT = "Autorización de Espacio para Comercio Temporal" y la sigla: CCA. MAO = Centro Comercial Agropecuario "Manuel A. Odría".

Los ingresos por arriendos de puestos y tiendas son del: mercado Modelo, mercado Dos de Mayo, Centro Comercial Asunción, Techado Río Tarma, estadio Unión Tarma, Jr. Amazonas 3era cuadra y kiosko del boulevard.

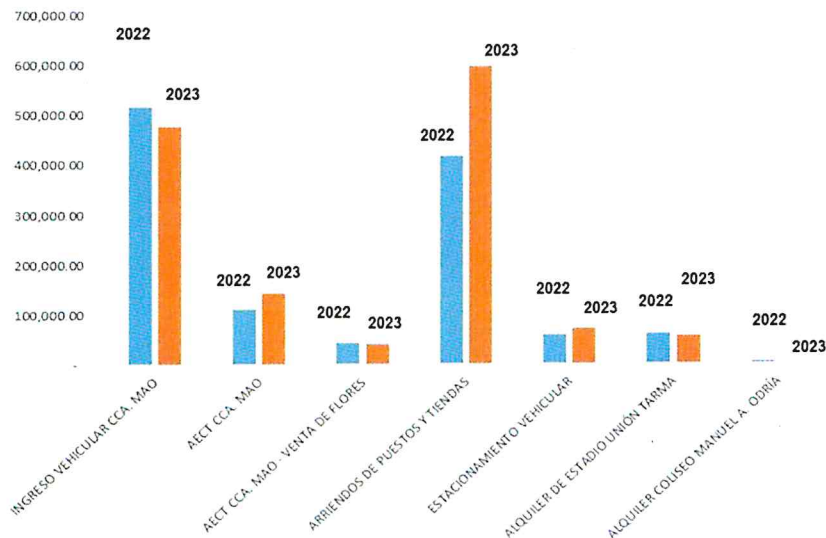
Los ingresos por estacionamiento vehicular corresponden a los cobrados en el perímetro de la Plazas de Armas, Jr. Lima, mercado Modelo y mercado Dos de Mayo.

Las recaudaciones por alquiler del estadio Unión Tarma corresponde a los partidos que disputó el ADT de Tarma y copa Perú.

Las recaudaciones por alquiler del coliseo Manuel A. Odría corresponde al campeonato escolar de basquet desarrollado por la UGEL Tarma.

El cuadro comparativo obedece solo a los conceptos homogéneos que se se recaudaron en el 2022 y el 2023. Aclarándose que en el 2023 se recaudaron otros conceptos no programados en el año 2022, recaudándose en el ejercicio 2023 un monto acumulado de S/1'997,927.10.

**COMPARATIVO DE RECAUDACIONES DEL AÑO 2023 ENTRE EL AÑO 2022**





**5.9.3 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN**

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL</b>	<b>SUBGERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA</b>
<b>OEI</b> 310018.18	<b>FORTALECER LA CALIDAD DE LA GESTION INSTITUCIONAL</b>
<b>AEI</b>	<b>RECAUDACION TRIBUTARIA OPORTUNA EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD</b>

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PROCESOS DE FISCALIZACION PARA INCREMENTAR LA BASE TRIBUTARIA	FISCALIZACION REALIZADA	FISICA	1019	1019	100.00%
		FINANCIERA	45,551.00	45550.55	0.999%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se realizó 1019 fiscalizaciones, incrementando la base tributaria con un monto total de S/ 310,018.18 , fiscalizando: 141 subvaluados, 52 omisos, 242 inscripciones, 277 actualizaciones de datos, 51 deducción de 50 UIT adulto mayor, 64 deducción de 50UIT pensionista y 190 fiscalizaciones de otros asuntos (prescripciones, bajas de código, etc.) con la finalidad de depurar e incrementar la base tributaria del sistema de impuesto predial y el sistema de arbitrios municipales; asimismo, se asignó funciones a la Sub Gerencia de Fiscalización Tributaria el CONTROL Y NOTIFICACION DE ORDENES DE PAGO para el cumplimiento del COMPROMISO 2, logrando cumplir la meta, conjuntamente con la Gerencia de Administración Tributaria.



**INSPECCION DE PREDIOS A SOLICITUD DE CONTRIBUYENTES PARA DETERMINAR LA CONSTRUCCION**



**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se gastó S/45,550.55 en útiles de oficina y contratación de servicios por terceros: 03 Bachilleres en Ingeniería Civil como tasadores con labores pausadas, 04 adultos mayores como notificadores con labores pausadas, 01 adulto mayor como detectora 2 meses laboradas, para realizar fiscalización de omisos, subvaluados, inscripciones, cambio de contribuyente, actualización de datos, deducción de 50 UIT adulto mayor y pensionista entre otros tipos de fiscalizaciones (prescripciones, bajas de código, etc.), con un techo presupuestal de S/20,600.00, solicitando en dos oportunidades ampliación de presupuesto para cumplir con la meta física.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución de la sub gerencia de fiscalización tributaria al servicio del contribuyente es directa, ya que somos agentes que en coordinación, organización y planificación realizamos fiscalizaciones para detectar contribuyentes inexistentes y subvaluados. En resumen, la SGFT crea conciencia de responsabilidad tributaria, la cual mejora la recaudación oportuna corriente del año fiscal 2023.

SUB GERENCIA DE FISCALIZACION TRIBUTARIA -		
MES	INCREMENTO POR FISCALIZACION 2022	INCREMENTO POR FISCALIZACION
ENERO	S/13,426.30	S/6,128.50
FEBRERO	S/2,911.90	S/26,262.20
MARZO	S/4,219.90	S/42,624.30
ABRIL	S/4,297.20	S/21,339.10
MAYO	S/1,785.90	S/31,524.50
JUNIO	S/4,635.30	S/26,015.98
JULIO	S/1,816.60	S/12,869.40
AGOSTO	S/7,416.70	S/18,861.70
SEPTIEMBRE	S/17,996.20	S/42,757.30
OCTUBRE	S/4,172.13	S/24,616.90
NOVIEMBRE	S/27,613.17	S/34,430.90
DICIEMBRE	S/4,311.30	S/22,587.40
TOTAL	S/94,602.60	S/310,018.18





## **GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

*“Promover el desarrollo económico....”*

**5.10 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**



UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO</b>
OEI	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE LA PROVINCIA
AEI	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO	RESOLUCIÓN	FISICA	337	337	100%
		FINANCIERA	22080.00	22079.20	0.999963768

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Modificaciones a la meta física solo una vez, cumpliendo la meta física con 337 resoluciones, permitiendo además la coordinación y gestión en los operativos nocturnos inopinados, basados en el cumplimiento del ROF y la O.M. N°019-2022-CMT,



En Sanidad con el apoyo en sus inspecciones sanitarias

asimismo con Turismo, en el desarrollo de los eventos programados,; en materia de promoción y desarrollo agropecuario, para integrar a las organizaciones agropecuarias en las actividades económicas de nuestra provincia y en materia de comercialización y administración de mercados, se ha formalizado a los agentes económicos autorizándolos debidamente, y la fiscalización de las actividades comerciales y de servicio de nuestra provincia.





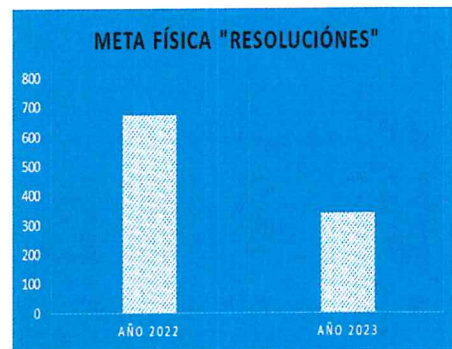
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Para el cumplimiento de los objetivos planteados se ha ejecutado un gasto de S/.22 079.20, en la contratación de servicio de alimentación por las actividades de Semana Santa, en la adquisición de combustible y útiles de escritorio, servicio de impresión de volantes informativos, se gastó en el servicio de empadronamiento de establecimientos fiscalizados y materiales para las actividades de empadronamiento de puestos.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La Gerencia de Desarrollo Económico es la encargada de elaborar lineamientos y estrategias que promuevan la formalización del comercio, fomento del turismo, supervisión de las actividades en materia agropecuaria, vigilancia sanitaria, contribuyendo con todas las actividades realizadas por las áreas internas de forma directa a las OEI y AEI, todo ello contribuye a la competitividad económica. Así también contribuye en coordinación con la oficina de Turismo en el incremento de la oferta turística con enfoque cultural en la provincia mediante el desarrollo de actividades que promueven las visitas de los turistas a nuestra Provincia.

	Año 2022	Año 2023
Meta fisica	673	337
Meta financiera	92,023.29	22,079.20



*Respecto a lo observado en el grafico comparativo de la meta física concerniente a la comparación de la emisión Resoluciones del año 2022 y 2023, evidenciamos que el año 2022, en el mes de diciembre se desarrollaron 300 resoluciones adicionales por la formalización de comerciantes feriantes respecto a la Ordenanza Municipal N°018-2021-CMT, objetivos que vienen promoviendo la Competitividad Económica de nuestra Provincia.*





**5.10.1 SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE MERCADOS
OEI	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DE LA PROVINCIA
AEI	PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES A LOS AGENTES ECONÓMICOS EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PROMOCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS	LICENCIA OTORGADA	FISICA	179	179	100%
		FINANCIERA	64852.00	64850.91	0.999983192

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se ha modificado una vez la meta física de nuestra AO, el cual indica que gracias a la reprogramación, se ha podido ejecutar el 100% de cumplimiento de la meta física con 179 Licencias otorgadas, logro que contribuye al objetivo de promover la competitividad económica de nuestra provincia, detallando de la siguiente manera nuestras actividades realizadas: Incrementó la cantidad de fiscalizaciones y operativos inopinados a los establecimientos comerciales y de servicio, sectorizando por giros y por calles, en coordinación con el área de Sanidad, Medio Ambiente y Gestión Ambiental, Defensa Civil, Policía Nacional y Seguridad Ciudadana, según corresponda el giro. Así también aprobada la Ordenanza Municipal N°023-2023-CMT, se está desarrollando el padrón de comerciantes para posteriormente llegar a su formalización de comerciantes feriantes. A los promotores de espectáculos deportivos y no deportivos, como a los espectáculos costumbristas se viene exigiendo cumplir con los requisitos establecidos en el procedimiento del TUPA y los administradores de los 06 mercados de abastos en cumplimiento de la Ordenanza Municipal N°018-2022-CMT, vienen fiscalizando el uso de los predios, informando a la Oficina de Control Patrimonial por conducto regular, todo los hechos y pormenores, con la finalidad de contar con nuestros mercados de abastos formalizados.



**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se ha cumplido al 100% la meta financiera, con un gasto de S/.64 880.91, por la contratación de personal fiscalizador y control que cubran los 06 mercados de abastos, contratación de personales que desarrollen los padrones de conductores de puestos y estado situacional de los 06 mercados de



abastos, así también en la fumigación, desinsectación y desinfección de los mismos y se adquirió materiales para desarrollar la demarcación de los puestos feriales.

## CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

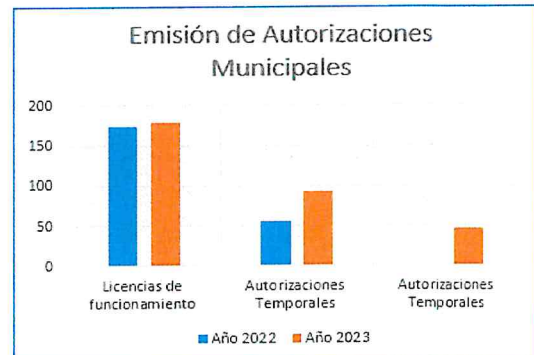
Nuestra contribución al OEI y AEI es directa, debido a que nuestras actividades operativas propendemos a contar con establecimientos y agentes económicos formalizados el mismo que promueve el desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades con capacitaciones y orientaciones a los agentes económicos y a los participantes de las ferias por fechas festivas en la Provincia de Tarma.



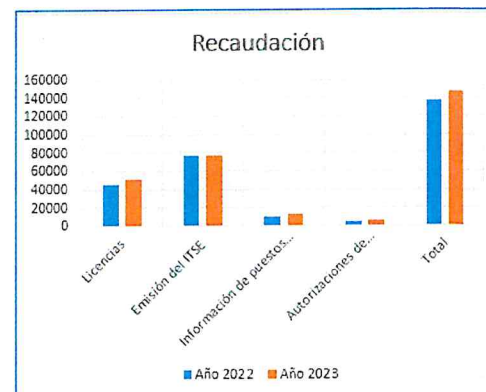
	Año 2022	Año 2023	
			En el año 2022 se desarrollo la Feria Agroindustrial y de emprendimiento por la Semana Santa, Feria Empresarial de Fiestas Patrias, Feria Agroindustrial y de comidas por el Día de Todos los Santos y las ferias Navideñas
Actividades Realizadas	4	5	En el año 2023 se desarrollo la Feria Agroindustrial y de emprendimiento por la Semana Santa, Feria Empresarial de Fiestas Patrias, Feria Agroindustrial y de comidas por el Día de Todos los Santos, reactivación de las Ferias tradicionales de jueves y domingos y las ferias Navideñas



	Año 2022	Año 2023
Licencias de funcionamiento	174	179
Autorizaciones Temporales	55	92
Autorizaciones Temporales	0	46



RECAUDACIÓN	Año 2022	Año 2023
Licencias	44973.35	51625.90
Emisión del ITSE	77609.29	76455.50
Información de puestos de Mercado de abastos	9761.60	12521.70
Autorizaciones de espectáculos públicos deportivos y no deportivos	4304.30	5675.40
<b>Total</b>	<b>136,648.54</b>	<b>146,278.50</b>





**5.10.1.1 SANIDAD**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SANIDAD**

OEI

OEI.10 CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SALUBRIDAD EN LA PROVINCIA

AEI

AEI.10.01 PROGRAMAS PARA GARANTIZAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN LA POBLACION

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
VIGILANCIA SANITARIA DE ALIMENTOS AGROPECUARIOS PRIMARIOS Y PIENSOS	INSPECCION	FISICA	369	369	100
		FINANCIERA	74541.00	74535.07	99.99204465

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La meta física programada para el año 2023 fue de 124 inspecciones; posteriormente se reprogramaron en los meses de enero, julio y setiembre a 369 inspecciones a diciembre respectivamente, ejecutándose al 100 % los cuales incluyen (comercio ambulatorio, centros de faenamiento de aves, restaurantes, jugueterías, instituciones educativas, hoteles bares clandestinos y otros establecimientos comerciales).



**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

La meta financiera programada para el año 2023 fue de S/ 60,000.00; posteriormente se reprogramó a S/ 74,541.00 permitiendo de esa forma intensificar las inspecciones de vigilancia sanitaria, por ende se tuvo un incremento considerable respecto a lo programado inicialmente. Por lo que se efectuaron gastos en contratos administrativos de servicios, impresión de afiches, mantenimiento preventivo y



correctivo de la camioneta, refrigerio para participantes de capacitación, adquisición de impresora, útiles de escritorio y papelería, combustible, revisión técnica del vehículo SOAT.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La actividad operativa consiste en la vigilancia sanitaria de alimentos agropecuarios primarios y piensos, a través de ello garantizamos la seguridad alimentaria en la población, que conlleva a contribuir con mejorar la calidad de la salubridad y salud en la provincia, en los establecimientos que comercializan alimentos y otros productos de consumo humano.

	AÑO 2022	AÑO 2023
Vigilancia Sanitaria	596	369





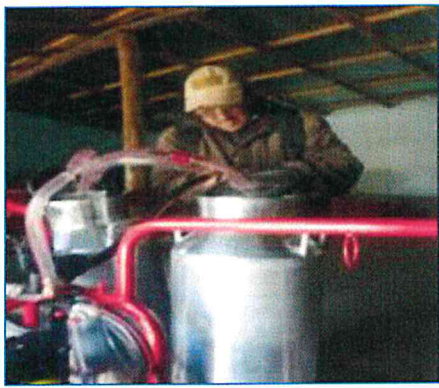
**5.10.2 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO**

<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL</b>	SUB GERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO
<b>OEI</b>	03.POMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN LA PROVINCIA
<b>AEI</b>	03.03. Asistencia técnica para la formulación de planes de negocio en beneficio de los productores agropecuarios de la provincia. 03.04 Servicios agropecuarios desarrollados en la provincia

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.FORMULACIÓN Y ASESORAMIENTO TÉCNICO EN DOC. DE GESTIÓN	PRODUCTOR ASISTIDO	Física	233	233	100
		FINANCIERA	5,030.00	5,030.00	100
2.PROMOCIÓN Y APROYO A LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	ORGANIZACIÓN	Física	70	70	100
		FINANCIERA	42,655.00	42,653.60	0.99997

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

La Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario realizó dos veces modificaciones en la meta física en el aplicativo CEPLAN, que ha emitido el cumplimiento al 100% de la meta física de 233



productores asistidos que está dirigido a promover la competitividad económica en la provincia de Tarma. Como por ejemplo a productores



agropecuarios: derivando una ficha técnica de Vicora Cayao y Vicora Tambo a la Unidad Ejecutora Fondo Sierra

Azul buscando financiamiento; se trabajó en la reactivación de la piscigranja, asesoramiento técnico en la producción de trucha, inspección respectivo para la formulación de un IOAAR de centro de incubación de ovas en la comunidad campesina de Urahucoc; asistencia técnica a la comunidad de Sanyacancha para la formulación de ficha técnica; se asistió a distintas comunidades campesinas con la dosificación de medicamentos para el tratamiento de Sarna con ivermectina, capacitación y asesoramiento técnico en la producción de leche y mejoramiento genético en la comunidad campesina de Ayas, asistencia técnica a la comunidad campesina de Huaripampa mediante inspección de campo para la reactivación de piscigranja y elaboración de plan de trabajo, se trabajó con la comunidad campesina de Paucamarca mediante manejo de Bioestimulante y fertilización de tubérculos y flores, de la misma manera se realizó la entrega de plántones de eucalipto a distintas comunidades campesinas para las plantaciones forestales y realizándose la siembra de plantas frutales en el vivero municipal "LOS SAUCES", de igual manera el seguimiento a los planes de negocio y fichas técnicas presentadas a AGROIDEAS .

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa al OEI y a la AEI, con las actividades que realiza la Sub Gerencia de Promoción y Desarrollo Agropecuario en beneficio de los productores agropecuarios.



5.10.1.2 TURISMO

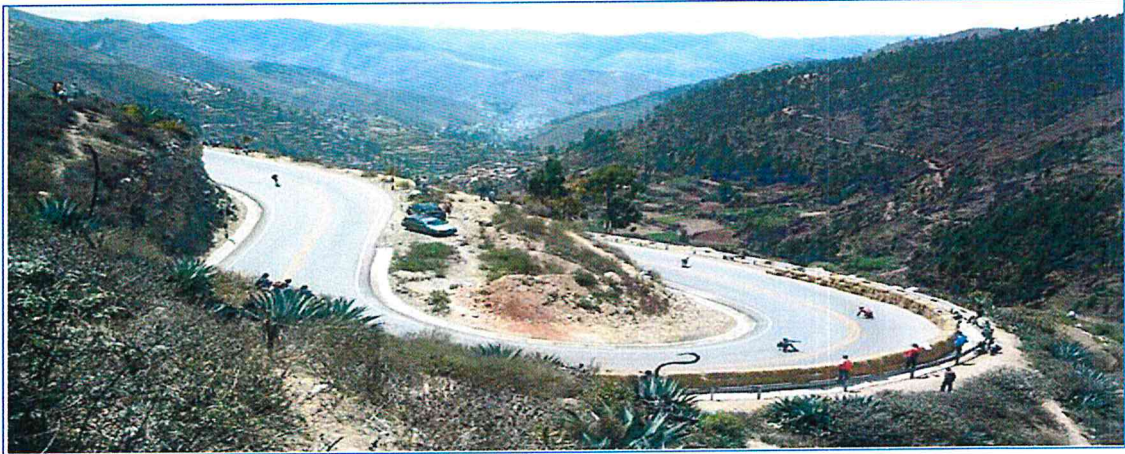
UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>PROMOCION TURISTICA</b>
OEI	OEI.11 INCREMENTAR LA OFERTA TURÍSTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN LA PROVINCIA
AEI	AEI.11. 02: PROGRAMAS DE FORTALECIMIENTO PARA EL INCREMENTO DEL TURISMO SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS	EVENTOS	FISICA	19	19	100
		FINANCIERA	S/644,263.00	S/644,261.75	100

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se desarrollaron 19 eventos de enero a diciembre, que se ejecutaron al 100 %, como son: Carnaval Tarmeño, Semana Santa, Sr. de Muruhuay, Tayta Inti, Festitarma, día Mundial del Turismo, Downhill, Señor de los Milagros, Qurihuayta, Día de la Gratitude, independencia de Tarma, Ingreso de la Tropa de Cáceres, Navidad y entre diversas capacitaciones que se fueron realizando en el transcurso de todo el año.





### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

La meta financiera programada para el año 2023 fue de S/. 644,261.75; cuyo monto fue utilizado para los carnavales Tarmeños solicitando ampliación presupuestal para los siguientes meses de actividades (Abril, Mayo, Junio, Julio, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre) realizando el 100% de mi presupuesto ; Asimismo los gastos realizados se emplearon en contratos administrativos de servicios, impresión de afiches, refrigerio para participantes de capacitación, útiles de escritorio y papelería, combustible, impresión de certificados, compra de Bienes, alquiler de equipos.

### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

La actividad operativa consiste en PROMOCIÓN DE LAS ACTIVIDADES TURISTICAS y a través de ello se lleva a cabo diversas actividades en los cuales se promueve las actividades culturales y de interés social y las capacitaciones para mejorar la calidad de servicio, con ello aseguramos que la actividad turística incremente en la provincia de Tarma. Esas capacitaciones que se realiza en distintas fechas y en días previos de semana santa, fiestas patrias, día mundial del turismo, se convoca la presencia de todos los operadores turísticos con la finalidad de mejorar la calidad de sus servicios para nuestros visitantes.





**5.10.1.3 FISCALIZADORES**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**FISCALIZADORES (POLICÍAS MUNICIPALES)**

OEI	03 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD SOSTENIBLE DE LOS AGENTES ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA
-----	--

AEI	03.02 ACCIONES DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN LA PROVINCIA DE TARMA
-----	--

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
INSPECCION, CONTROL Y ORDENAMIENTO	NOTIFICACION	FISICA	2094	2094	100
		FINANCIERA	73184.00	73183.52	99.99934412

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Con la reprogramación de la cantidad de actividades se ha cumplido al 100%, fiscalizando establecimientos comerciales, puestos de mercados y controlando el comercio ambulatorio, permitiendo imponer 2094 Notificaciones, para que inicien la formalización de establecimientos clandestinos, como así liberar las calles del comercio ambulatorio.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se inició con un presupuesto de S/ 56,000.00; posteriormente se reprogramo a S/. 73,183.52.00 permitiendo de esa forma intensificar las fiscalizaciones con el incremento del personal contratado por terceros, por ende, se tuvo un incremento considerable respecto a lo programado inicialmente. Asimismo, los gastos realizados se emplearon en contratos administrativos de servicios, uniformes para el personal, útiles de escritorio, papelería y combustible.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa al OEI ya que se contribuye a la formalización de establecimientos comerciales y asimismo que los comerciantes ambulantes adopten un trabajo formal, asimismo cuantifica la fiscalización consecuentemente con la clausura de diferentes establecimientos que laboraban en la clandestinidad y se libera las calles de Tarma del comercio ambulatorio para el libre tránsito peatonal y vehicular.





# GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

*“Regular, fiscalizar.....”*





## 5.11 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL

**UNIDAD ORGANIZACIONAL**
**GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL**
**OEI**

05 : PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

**AEI**

05.01 : PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A FAVOR DE LOS HOGARES VULNERABLES EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.Gestión social para mejorar la calidad de vida de la población	BENEFICIARIOS	FISICA	6,300.00	6,300.00	100%
		FINANCIERA	S/ 81,303.70	S/ 81,303.70	100%
2.Gestión de otorgamiento de apoyos para solucionar dificultades, carencias o necesidades comprobadas de la población.	BENEFICIARIOS	FISICA	8,745.00	8,745.00	100%
		FINANCIERA	S/ 195,488.56	S/ 195,488.56	100%

### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

1. A través de la meta física establecida, se llevaron a cabo una serie de actividades en conmemoración del 8 de marzo, día internacional de la mujer. Se planificaron actividades para el mes de julio en conmemoración de las fiestas patrias, y para el mes de diciembre en celebración de las fiestas navideñas.

2. Se ha reprogramado 3 veces, para cumplir las actividades y apoyos sociales evaluados y priorizados en beneficio de la población tarmeña, interviniendo en los lugares de: Huaricolca, JASS de Arahuay, JASS de Huanuquillo, Comunidad Campesina de Andamarca Curis, IE San Ramon, IE San Bartolomé, IE José G. Otero, Instituto Gustavo Allende LLavería, Yanama Alto, Junta vecinal San Emilio, Junta Palomar, entre otros

### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

1. Para estas ocasiones, se realizaron compras de diversos bienes necesarios asegurando así su adecuada ejecución y contribuyendo al fortalecimiento de los lazos comunitarios y culturales. Además de los recursos destinados a la organización de eventos, se contemplaron pagos al personal de apoyo que contribuyó en la planificación y ejecución de estas actividades, reconociendo su labor y compromiso. Estos pagos, junto con la compra de bienes para la gerencia, formaron parte de las medidas adoptadas para garantizar el éxito de las iniciativas planificadas y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la institución. Asimismo, se solicitó la ampliación por 35 112 logrando cumplir satisfactoriamente gran parte las actividades, permitiendo así atender de manera más efectiva las necesidades de la comunidad tarmeña. Esta medida resultó crucial para asegurar el éxito de los proyectos y programas destinados a mejorar la calidad de vida de los pobladores locales.

2. Por la gran demanda de solicitudes, se requirió la ampliación por 150,000.00 logrando cumplir gran parte de las demandas. Llegando así a beneficiar a 8745 pobladores en la provincia de Tarma. Logrando atender 44 expedientes de apoyos sociales, de acuerdo a lo programado al cronograma de actividades 2023, efectuando gastos de bienes y servicios que han servido para favorecer a los pobladores tarmeños.

### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

1. Realizamos estrategias efectivas de gestión social para promover el desarrollo humano y social, generando un impacto positivo duradero en la vida de las personas y las comunidades. Para llevar a cabo una gestión social efectiva orientada a mejorar la calidad de vida de la población, se desarrollaron una variedad de actividades que abordaron diferentes aspectos sociales a favor de



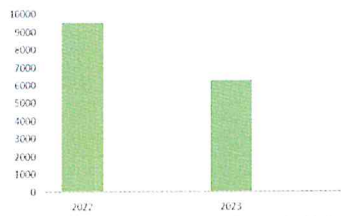
comunidad tarmaña, como: a) Salud y Bienestar; b) Desarrollo Económico y Empleo; c) Cultura y Recreación; d) Inclusión Social y Derechos Humanos

2. Con la atención, evaluación, supervisión, y aprobación a través de sesiones concejo, en coordinación o articulación con comunidades, juntas vecinales y colegios de la provincia; los 44 apoyos fueron ejecutados de manera satisfactoria; teniendo en cuenta la igualdad de oportunidades, la diversidad cultural, el respeto a los derechos humanos y la solidaridad, promovemos su desarrollo. Las actividades en un ambiente de concertación, atendiendo a las necesidades y características de los apoyos sociales tales como, Mesas de Trabajo interinstitucionales; Redes de apoyo comunitario; apoyo psico social y Programa de atención integral, acrecienta la labor social que efectuamos.

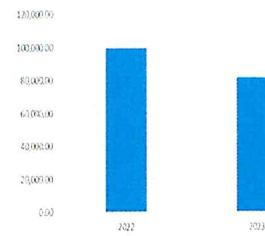
1.

	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>BENEFICIARIOS POR ACTIVIDADES</b>	9500	6300
<b>M. ECONOMICO</b>	99,490.00	81,303.70

**BENEFICIARIOS POR ACTIVIDADES:**



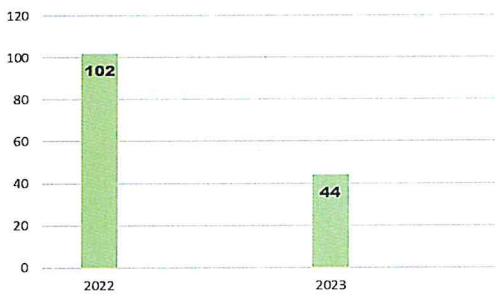
**M. ECONÓMICO:**



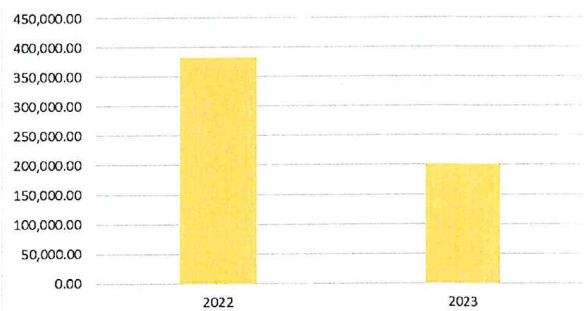
	<b>2022</b>	<b>2023</b>
<b>NÚMERO DE EXP. ATENDIDOS</b>	102	44
<b>M. ECONÓMICO</b>	383,061.00	200,000.00

2.

**NUMERO DE EXP. ATENDIDOS:**



**M. ECONOMICO:**



Logro obtenido por la buena ejecución de los programas sociales que administra la gerencia de desarrollo social, siendo un trabajo articulado entre los programas de padrón nominal, ULE, PCAM,



En la VII edición del concurso de Buenas Prácticas Interculturales, la Municipalidad de Tarma ha obtenido una mención honrosa. Gracias al equipo de la Sub Gerencia de Cultura Educación y Deporte y al apoyo de la DDC Junín.

**5.11.1 SUBGERENCIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE CULTURA EDUCACION Y DEPORTE**

OEI

05 : PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

AEI

05.02 : PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA EN LOS NIÑOS Y JOVENES	USUARIOS	FISICA	360	360	100.00%
		FINANCIERA	S/ 78,800	S/ 78,798.84	100.00%
2.PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD DEPORTIVA EN NIÑOS Y JÓVENES	PARTICIPANTES	FISICA	1360	1360	100.00%
		FINANCIERA	S/ 51,495	S/ 51,495	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

1. Se realizó 2 reprogramaciones que permitió cumplir satisfactoriamente el 100% de la meta física atendiendo un total de 360 usuarios que fueron beneficiados mediante a las siguientes actividades; tres talleres artísticos anuales, difusión y promoción de la Semana Santa en Lima, se desarrolló festival de danzas por las celebraciones de fiestas patrias y fundación de Tarma, se realizó la impresión de libros sobre la independencia de



Trabajos para la declaratoria de la Huaylegia 2023



Taller municipal de Vientos y cuerdas 2023

Tarma para su difusión y promoción de la historia en Tarma.  
2. Con las 2 reprogramaciones de la meta física se



Taller de sinfónica juvenil municipal 2023 con más de 60 niños y jóvenes

ha podido cumplir satisfactoriamente el 100%, atendiendo a un total de 1360 participantes que fueron beneficiados mediante a

las siguientes actividades; 14 talleres en las vacaciones útiles, campeonato relámpago por día de la gratitud.





## RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

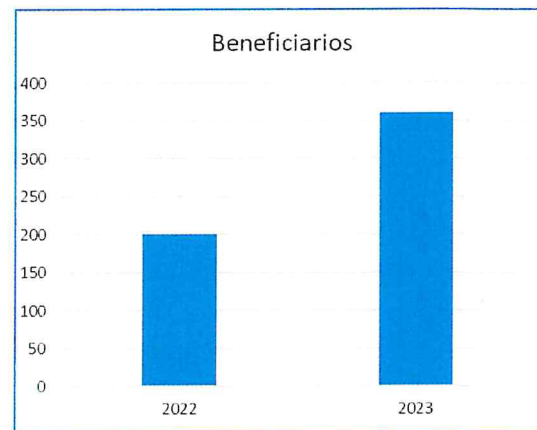
1. Con la reprogramación de la meta financiera se ha podido cumplir satisfactoriamente un 100% ejecutándose los S/78,798.84 que se había reprogramado. Se contrató 3 profesores para talleres de Sinfónica Municipal, Vientos y Cuerdas Andinas y Taller de Danzas Tarmañas; se viajó a la ciudad de Lima a la promoción y difusión de la semana santa, se realizaron mesas de trabajo en la ciudad de Huancayo y Lima para el expediente de la declaratoria como patrimonio cultural de la nación de la Huaylegía como también en los distritos de Tarma; el alquiler de equipo de sonido, alquiler de disfraces, y contratación de refrigerios para el FESTIVAL DE DANZAS POR FIESTAS PATRIAS Y FUNDACION DE TARMA; alquiler de luces, decoración, adquisición de polos y refrigerios para el PRIMER CONCURSO DE CONOCIMIENTOS SOBRE LA HISTORIA DE TARMA.

2. La reprogramación en dos oportunidades, observamos el cumplimiento satisfactorio a un 100%, ejecutándose los S/51,495.00 que ha servido para la contratación de profesores para vacaciones útiles con 14 disciplinas y 20 grupos de trabajo, adquisición de polos para los participantes de las academias; se contrató un profesor y 2 árbitros para el campeonato relámpago; compra de 33 medallas y 1 reconocimiento en mármol para el equipo ADT.

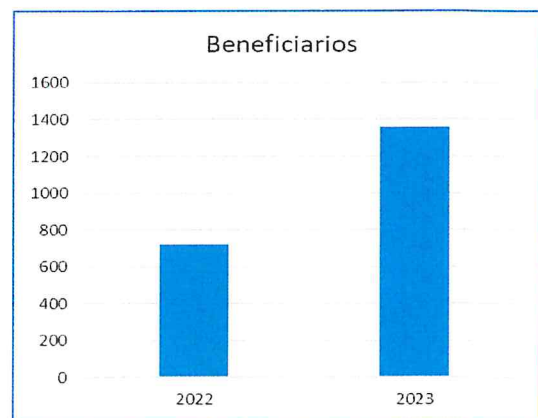
## CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

- De acuerdo a la actividad operativa que es promoción de la educación y cultura en los niños y jóvenes y crear talleres culturales para la formación de niños y jóvenes en la música y danza y cumplido satisfactoriamente acorde a todas las actividades planteadas en el PEI.
- Con los talleres deportivos para la formación de niños y jóvenes en el deporte, sumamos la cantidad de beneficiarios que acceden a nuestros servicios, acorde a todas las actividades planteadas en el PEI.

	2022	2023
Beneficiarios	200	360
Financiera S/	75,663.70	78,798.84



	2022	2023
Beneficiarios	720	1360
Financiera	41,790.00	51,495.00



**5.11.1 BIBLIOTECA**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**BIBLIOTECA MUNICIPAL**

OEI

05 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI

05.03 SERVICIOS DE BIBLIOTECA DE MANERA INTEGRAL EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
SERVICIOS BIBLIOTECARIOS	USUARIOS	FISICA	1216	1216	100.00%
		FINANCIERA	S/ 13,096	S/ 13,096	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se tenía programado en la meta física la atención de 826 usuarios al mes de diciembre, empero se ha ejecutado 1216 atenciones de usuarios, que motivó realizar una reprogramación. Esta cantidad es por el uso de los servicios de la sala de lectura de la biblioteca municipal entre niños, jóvenes y adultos Además se realizó las actividades: "Día del libro"; "concurso de poesía en homenaje a Manuel A. Odría"; "La edad de oro". El incremento es producto de la difusión de los servicios bibliotecarios por distintos medios de comunicación y digitales.


**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se hizo una reprogramación para las actividades ejecutadas y la compra de fluorescentes para mejorar iluminación de la biblioteca, adquisición de papel bond y tinta para impresora y adquisición de premios para los participantes de las actividades realizadas.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

De forma directa contribuimos sumando la cantidad de beneficiarios que acuden a los servicios sociales que ofrecemos.



**5.11.2 MUSEO**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**MUSEO DE LA CULTURA DE TARMA**

OEI

OEI.05 : PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

AEI

AEI.05.02 : PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PRESERVACION DEL PATRIMONIO CULTURAL	EVENTO CULTURAL	FISICA	7	7	1
		FINANCIERA	31,487.00	31,486.23	0.999975545

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Bastó solo una reprogramación para cumplir satisfactoriamente el 100%, ejecutando un total de 7 EVENTOS CULTURALES como: exposición pictórica por carnaval tarmeño, exposición pictórica por semana santa en Tarma, promoción y difusión de la chonguinada



en la ciudad de Lima, concurso de fotografías con paisajes naturales de Tarma, III Festival cultural por el día mundial del folklore, Festival de danzas tarmeñas por la independencia de Tarma y III concurso de Tanta Wawa.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se realizó 3 reprogramaciones para atender las actividades propuesta que permitió el cumplimiento satisfactorio a un 100%, ejecutándose S/31,486.23, que motivó en gastos de: elaboración de catálogos para exposiciones pictóricas; marcos para pinturas con temática de cruces; alquiler de disfraces de chonguinada, orquesta típica, transporte para la ciudad de Lima; premios para el concurso de fotografía por fiestas patrias; equipo de sonido, alquiler de disfraces de danzas, decoración, refrigerios para festival cultural por día del folklore; alquiler de disfraces, equipo de sonido, refrigerios para festival de danzas tarmeñas; premios para el concurso de Tanta Wawa, refrigerio y alquiler equipo de sonido.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La ejecución de nuestras actividades programadas contribuye directamente al objetivo de promover el desarrollo social en la provincia, con la promoción de la educación y cultura en los niños y jóvenes y crear eventos culturales para la formación de niños y jóvenes en la música y danza, acorde a todas las actividades planteadas en el PEI.



**5.11.3 OMAPED**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD (OMAPED)

OEI

05: PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

AEI

05.01: PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A FAVOR DE LOS HOGARES VULNERABLES EN LA PROVINCIA.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
GESTIÓN PARA LA INCLUSIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	BENEFICIARIO	FISICA	182	182	100%
		FINANCIERA	78,407.00	78,406.41	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se reprogramó a 182 por el incremento de beneficiarios por participación en actividades, brindando la atención oportuna a los beneficiarios, actividades realizadas: ENERO :Reunión de coordinación con las Asociaciones de las Personas con Discapacidad; FEBRERO:Taller de Reciclaje; MARZO : Homenaje por el "DIA DE LA MUJER "; MAYO: Taller de Manualidades, Día de la Madre, Taller de Cocina y Repostería; JUNIO: Taller de Cocina y Repostería; JULIO: Taller de Manualidades, participación del desfile por Fiestas Patrias y Actividad de Emprendedores con Discapacidad; AGOSTO: Taller de Manualidades, talleres de Sensibilización Vivencial en Instituciones Educativas por una Sociedad Inclusiva "Ponte en mi Lugar", taller Informativo Osinergmin y taller de Posturas Adecuadas para evitar las Escaras; SETIEMBRE: Concurso de Pancartas por una Sociedad Inclusiva " Ponte en mi Lugar"; OCTUBRE: Evento por el Día de la Conmemoración a las Personas con Discapacidad; NOVIEMBRE: Capacitación a distintas Instituciones de la Provincia de Tarma sobre Accesibilidad. Visitas domiciliarias y talleres Agro Industriales (dirigidas a las Personas con Discapacidad). DICIEMBRE: Evento de Fútbol 5 y Actividad Navideña.

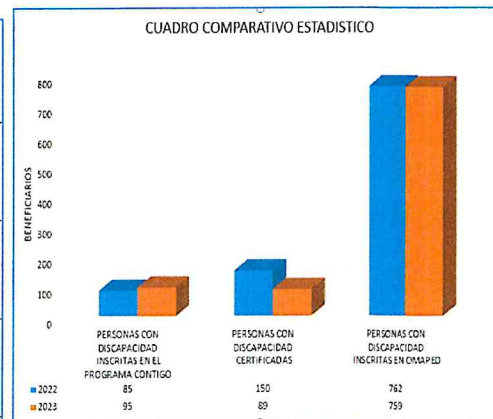
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Con el presupuesto reprogramado en 3 oportunidad, permitió realizar las contrataciones de los profesionales para distintos talleres y capacitaciones que se llevó a cabo en la Oficina, como así se adquirió materiales para los talleres respectivos y la implementación pertinente.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Los talleres para las Personas con Discapacidad, son programas de apoyo social que ofrece la Municipalidad, mejorando su calidad de vida; asimismo, puedan desarrollar acciones para emprender sus propios negocios y así generar sus ingresos.

MODALIDAD	N° DE BENEFICIARIOS	N° DE BENEFICIARIOS	OBSERVACIÓN
	2022	2023	
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSCRITAS EN EL PROGRAMA CONTIGO	85	95	Hubo mayor porcentaje el 2023, debido a que el encargado del PROGRAMA CONTIGO es el que ingresa a los beneficiarios que cumplan con el perfil para ser inscritas al programa.
PERSONAS CON DISCAPACIDAD CERTIFICADAS	150	89	Hubo menor porcentaje en la certificación el 2023, debido a que las personas que solicitaron la certificación, no cuentan con los exámenes por especialistas de acuerdo a su discapacidad. Que el medico Certificador
PERSONAS CON DISCAPACIDAD INSCRITAS EN OMAPED	762	759	Hubo menor porcentaje de Personas con Discapacidad Inscritas el 2023, debido a que las personas fallecieron y migraron a otros distritos y provincias.



**5.11.4 PROGRAMA SOCIAL VASO DE LECHE**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE**

OEI

05 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HABITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI

05.01 PROGRAMA DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A FAVOR DE LOS HOGARES VULNERABLES EN LA PROVINCIA DE TARMA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA SOCIAL DEL VASO DE LECHE	BENEFICIARIOS	FISICA	1905	1905	100%
		FINANCIERA	S/.829,829.00	s/. 829,809.76	99.99%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se ha reprogramado dos veces, la cantidad de beneficiarios, según padrones encontrados hubo 2057 beneficiarios, con la compra complementaria se ha distribuido de los meses, enero y febrero 2023 a 2057 beneficiarios y a partir de marzo hasta diciembre con el proceso de compras por el alza de los insumos disminuyó a 1905 beneficiarios y distribuido conforme al padrón de beneficiarios inscritos en cada comité, cada mes. Hubo casos que los beneficiarios inscritos en cada comité no recogieron sus raciones siendo devueltos a la oficina del PVL, dichas raciones fueron entregadas a nuevos beneficiarios mediante un padrón adicional conforme se establece en el artículo 6° de la Ley N° 27470 y en el artículo 34° de la ordenanza municipal N° 048-CMT.





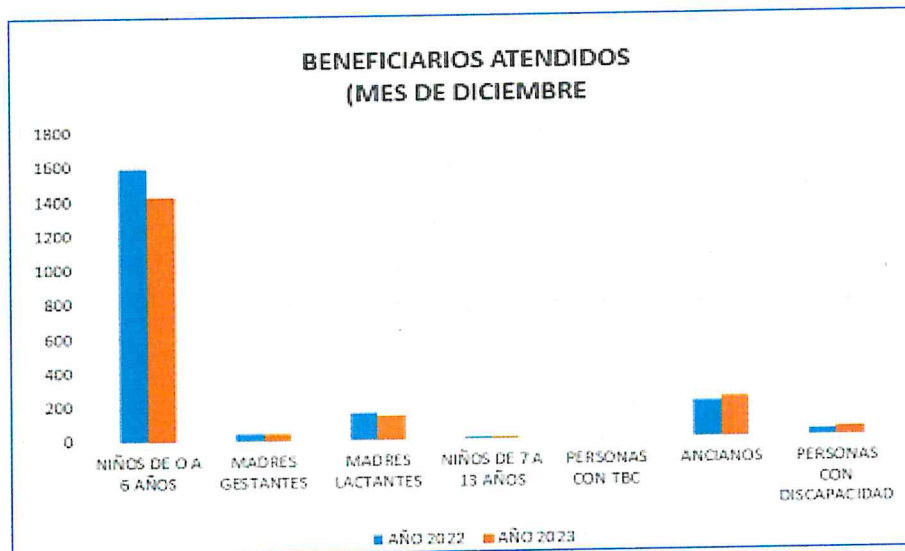


**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Hubo modificaciones por tres veces el presupuesto, con asignación del MEF, permitiendo la atención de 1905 beneficiarios se ha comprado leche evaporada entera x 410 gramos y 01 bolsa de hojuelas precocidas de avena y quinua con harina de plátano con almidón micro pulverizado con harina extruida de castaña con fosfato tricalcico y premix de vitaminas y minerales x 1,147 gramos. Atendimos a 96 comités de enero a julio de zona urbana y rural; de julio a diciembre 93 comités de zona rural y urbana. En el mes de julio adicionaron presupuesto de s/. 179,229.00 lo cual se utilizó para mejorar la canasta del programa, de julio a diciembre de hizo compra directa de atun, arroz, frijoles, lentejas y quinua .

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa porque se beneficia oportunamente a los hogares más vulnerables, toda vez que son focalizados mediante el sistema SISFOH.





**5.11.5 PROGRAMA COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA Y APOYO A PERSONAS AFECTADAS TBC**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCAM)</b>
OEI	05 : PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA
AEI	05.01 : PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A FAVOR DE LOS HOGARES VULNERABLES EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
Distribución, supervisión y resultados de centros de atención del PCA	Ración	FISICA	29 240	29 240	100%
		FINANCIERA	S/. 414,747.00	S/. 414,747.00	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se ha reprogramado 02 veces, para cumplir con la atención al 100%, se brindó apoyo alimentario a los usuarios más vulnerables de la provincia a través de los centros de atención agrupados en sus diversas modalidades, atendiendo a 1060 beneficiarios en la modalidad comedores populares y a 268 beneficiarios en la modalidad personas en riesgo





**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se incorporó 03 veces, el presupuesto asignado permitiendo la adquisición oportuna de los alimentos que se brindó a los usuarios más vulnerables de la provincia a través de los centros de atención agrupados en sus diversas modalidades: Comedores populares y personas en riesgo.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Con la atención a personas vulnerables y en riesgo, en situación de pobre o pobre extremo, contribuimos directamente a nuestro objetivo propuesto en el PEI, mejorando su calidad de vida.

Modalidad	N° de usuarios atendidos en el 2022		N° de usuarios atendidos en el 2023	
	Beneficiarios	Raciones	Beneficiarios	Raciones
Comedores	1060	21200	1060	21200
Personas en riesgo	286	8580	268	8040





UNIDAD ORGANIZACIONAL

**PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA (PCAM)**

OEI

05 : PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI

05.01 : PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A FAVOR DE LOS HOGARES VULNERABLES EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
BRINDAR APOYO NUTRICIONAL A LAS PERSONAS AFECTADAS POR TUBERCULOSIS	KIT ENTREGADO	FISICA	29 240	29 240	100%
		FINANCIERA	S/414,747.00	S/414,747.00	100%

### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

Se ha reprogramado 02 veces, para cumplir con la entrega a los pacientes de kits de alimentos en crudo, que constituye un complemento alimentario que contribuye con su recuperación integral. Los pacientes cuentan con registro proporcionado por ESSALUD y el MINSa

### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

El presupuesto modificado permitió la adquisición oportuna de los alimentos que brindamos a los pacientes de TBC-VIH/SIDA de la provincia de Tarma a través de los centros de atención ESSALUD Y MINSa. Se compró alimentos para las canastas y de reempaques para el armado de canastas.

### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

Con la atención de los pacientes a cargo del programa, promovemos el desarrollo social al atender a personas vulnerables-para su recuperación integral.

CENTRO DE ATENCIÓN PANTBC	N° de pacientes atendidos en el 2022	N° de pacientes atendidos en el 2023
MINSa	27	37
ESSALUD	1	7





**5.11.6 UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**UNIDAD LOCAL DE EMPADRONAMIENTO - ULE**

OEI

OEI.10 : CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD Y SALUBRIDAD EN LA PROVINCIA

AEI

AEI.10.03 : PROGRAMAS QUE PROMUEVEN EL ASEGURAMIENTO SOCIAL PARA EL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD



ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ATENCIÓN DE SOLICITUDES PARA LA CLASIFICACIÓN SOCIO ECONÓMICA	SOLICITUDES	FISICA	13958	13958	100.00%
		FINANCIERA	90,575.00	90573,83	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Con la reprogramación, se ha cumplido las actividades y tareas como es el empadronamiento a 13958 personas de los diferentes centros poblados rurales y urbanos del distrito de Tarma, con la realización de barridos por barrios, anexos, entre otros. Se tuvo la participación de diferentes representantes de las juntas vecinales, presidentas del vaso de leche, entre otros para con su ayuda poder ubicar y realizar las respectivas visitas efectivas, así se les pueda otorgar o actualizar su clasificación socio económica esto es importante debido a que tiene que estar vigente la CSE para que puedan acceder al programa social SIS; asimismo los que caducaron

atención de solicitudes extras que no figuran en el padrón que envía el MIDIS, ya que personas con CSE caducada de años pasados, no pertenecen al Padrón General de Hogares, por actualización de dirección o por cambio de composición de integrante del hogar.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

La reprogramación presupuestaria ha permitido lo programado de acuerdo los cronogramas de empadronamiento entre otras actividades a favor de la población vulnerable.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa porque realizamos el empadronamiento y registro en el SISFOH de las personas promoviendo su aseguramiento social para el acceso a servicios de salud.





**5.11.7 PROMOCION DEL CUIDADO INFANTIL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**PROMOCIÓN DEL CUIDADO INFANTIL - ULE**

OEI

OEI.10 : CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS DE SALUD EN LA PROVINCIA

AEI

AEI.10.02: PROGRAMAS DE SALUD PREVENTIVO - PROMOCIONAL ORIENTADOS A FAVOR DE LA POBLACION DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ACCIONES DE LOS MUNICIPIOS QUE PROMUEVEN EL CUIDADO INFANTIL Y LA ADECUADA ALIMENTACION	NIÑO CONTROLADO	FISICA	2708	2708	100%
		FINANCIERA	101,328.00	101,328.00	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

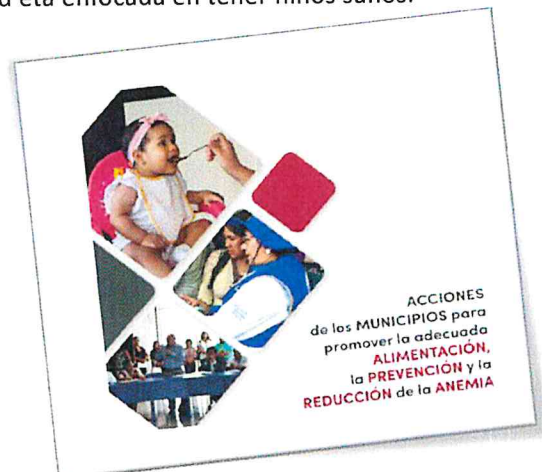
Se modificó la cantidad de niños, toda vez que se inició con el Programa de Incentivos en el mes de Julio, porque no se dictaba las disposiciones normativas, sin embargo, se cumplió con un poco más de lo establecido gracias a los actores sociales que intervinieron en solo seis meses. La participación de los diferentes integrantes del Hospital en las actividades que se realizó durante el año, fue fundamental, así como las capacitaciones dirigidas por PROMSA para la adecuada orientación de los actores sociales durante las visitas domiciliarias, además las sesiones demostrativas para la población de Tarma con el apoyo de los diferentes programas sociales como JUNTOS, SISFOH, CUNA MÁS, entre otros; sensibilizaron a las madres con niños de hasta 12 meses de edad para la reducción de la anemia.

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Con la dación presupuestaria se cumplió con lo programado de acuerdo al padrón de niños que deben ser visitados mensualmente para la prevención de la anemia.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa a nuestra AEI, porque ejecutamos las actividades para reducir el porcentaje de anemia y que la Municipalidad esta enfocada en tener niños sanos.



**5.11.8 CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**CENTRO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR**

OEI

OEI.05 : PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA

AEI

AEI.05.01 : PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL DE FORMA PERMANENTE A FAVOR DE LOS HOGARES VULNERABLES EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
FAVORECER Y FACILITAR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	PARTICIPANTES	FISICA	143	143	100.00%
		FINANCIERA	21,367.00	21,367.00	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Con la reprogramación se ha llegado a cumplir las actividades y tareas programadas en beneficio del adulto mayor, de acuerdo al cronograma 2023, trabajando articuladamente con otras instituciones públicas como: HOSPITAL Félix Mayorca Soto, CENTRO DE SALUD MENTAL, CENTRO DE EMERGENCIA MUJER, OSINERGMIN, PENSIÓN 65, PODER JUDICIAL, RENIEC y BIBLIOTECA MUNICIPAL con el voluntariado CIAM. Se tuvo la participación e integración social, económica y cultural de la persona adulta mayor, a través de la prestación de servicios del CIAM-TARMA, a favor de la promoción y protección de sus derechos y las actividades desarrolladas fueron: El encuentro intergeneracional; La participación e integración social, económica y cultural; el envejecimiento activo y saludable; la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la defensa de sus derechos y el autocuidado de la salud de la persona adulta mayor.

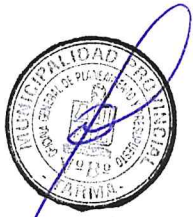
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Con lo presupuestado se dio cumplimiento a lo programado, efectuando gastos por adquisición de bienes y servicios que han servido para fortalecer el grupo del adulto mayor y tengan una vida activa de forma consecutiva con la participación en los talleres, charlas, capacitaciones, presentaciones, apoyos sociales, entre otros en favor de los adultos mayores.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Las actividades desarrolladas y detalladas, contribuye de manera directa a la AEI, porque nuestra finalidad son las personas vulnerables efectuando el apoyo social y moral que las personas adultas mayores necesitan

CUADRO COMPARATIVO	
2022	2023
108 personas adultas mayores atendidas, siendo 13 Hombres y 95 mujeres, durante el año 2022.	143 personas adultas mayores atendidas, siendo 3 Hombres y 140 mujeres, durante el año 2023.
Se realizaron 13 talleres y actividades, durante el año 2022.	Se realizaron 35 talleres y actividades, durante el año 2023.
De las 108 PAM atendidas, 43 AM cuentan con sus evaluaciones funcionales completas.	De las 143 PAM atendidas, 83 AM cuentan con sus evaluaciones funcionales completas.







## **GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO**

*“La inversión en infraestructura y el desarrollo urbano.....”*



## 5.12 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO</b>
OEI	07 PROTEGER FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA
AEI	06.01 MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS EDIFICACIONES Y SU EXPANSIÓN URBANA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
GESTION DE LAS INVERSIONES Y EL DESARROLLO URBANO	RESOLUCIONES	FISICA	778	778	100.00%
		FINANCIERA	S/ 100,454.00	S/ 100,452.96	100.00%

### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

Se realizaron tres reprogramaciones logrando cumplir con la meta física al 100% , todo ello es debido al gran aumento del trámite documentario comparado con el año 2022 cabe indicar que la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano se basa en RESOLUCIONES GERENCIALES, las cuales consisten en la resoluciones de licencia de construcción, sub división de lote, resoluciones catastrales, resoluciones ITSE y RESOLUCIONES DE APROBACION DE EXPEDIENTES Y DESIGNACION DE SUPERVISOR DE OBRA, es importante precisar que para el cumplimiento de la meta física es coordinación y planificación con las unidades organizacionales a mi cargo.

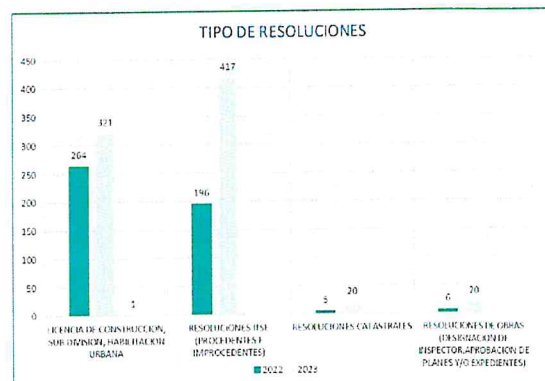
### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

Se ejecuto un gasto de S/100,452.96 Soles, para el pago de locación de servicios de los consultores para evaluar los procesos de DECRETO DE URGENCIA 070 las cuales fueron aprobadas mediante resoluciones, asimismo la contratación de ingenieros para la elaboración de expedientes técnicos, los cuales fueron elaborados en planta y aprobado mediante resolución, lo cual contribuyo en el cumplimiento de meta y el pago de una notificadora a fin que el trámite documentario sea más fluido y mejorando la atención a población de Tarma, como así la adquisición de EPPS del personal a fin de realizar las inspecciones con las indumentarias adecuadas y evitar accidentes, todo ello apporto en el cumplimiento de la meta.

### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

Con la implementación del PDU se recuperaron espacios los cuales fueron para beneficio de la población, asimismo se cumplió con el saneamiento físico legal de los predios

RESOLUCIONES EMITIDAS		
TIPO DE Resolución	2022	2023
LICENCIA DE CONSTRUCCION, SUB DIVISION, HABILITACION URBANA	264	321
RESOLUCIONES ITSE (PROCEDENTES E IMPROCEDENTES)	196	417
RESOLUCIONES CATASTRALES	5	20
RESOLUCIONES DE OBRAS (DESIGNACION DE INSPECTOR, APROBACION DE PLANES Y/O EXPEDIENTES)	6	20
<b>TOTAL:</b>	<b>471</b>	<b>778</b>





**5.12.1 SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**03.08.02 - SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS**

OEI

OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA

AEI

AEI.06.01 MONITOREO DE LA CALIDAD DE LAS EDIFICACIONES Y SU EXPANSIÓN URBANA PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
EMISIÓN DE AUTORIZACIONES Y CONTROL URBANO	AUTORIZACIÓN	FISICA	583	583	100%
		FINANCIERA	S/ 15,645.00	S/ 15,644.43	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Con las reprogramaciones efectuadas se ha logrado la emisión de autorizaciones y control urbano se debe a ejecución de reiteradas inspecciones de fiscalización urbana a edificaciones, habilitaciones urbanas y a las diversas actividades sobre desarrollo urbano, asimismo al trabajo en equipo basado en la comunicación, coordinación, sinergia de conocimientos y experiencia de los colaboradores que conforman la Sub Gerencia de Desarrollo y Servicios Urbanos.



INSPECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN INFORMAL JR. MILAGRO SUR - 29 DE NOVIEMBRE DEL



INSPECCIÓN DE ALINEAMIENTO VIAL ESQUINA DEL JR. DOS DE MAYO Y JR. HUANUCO

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Se ejecuto el 100 % la Meta Financiera a causa de la re- programación, con un gasto de s/.15,644.43 Soles para el pago de locación de servicios para la realizar el ordenamiento archivístico, actualización de: licencias de habilitación urbana, licencias de edificación, proyectos de apertura de vías, fajas



marginales, secciones viales, asimismo para la fiscalización de obras privadas; papelería en general y herramientas, los cuales fueron útiles para realizar las diversas actividades administrativas, técnicas y de inspección, en ese sentido el presupuesto fue indispensable para el logro de las metas establecidas.

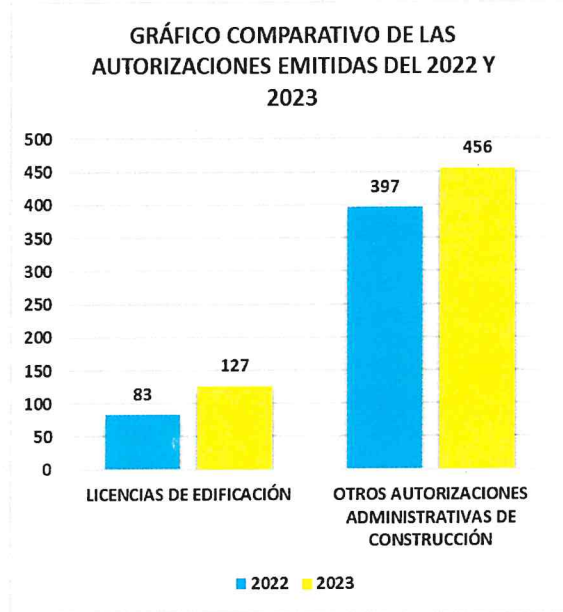
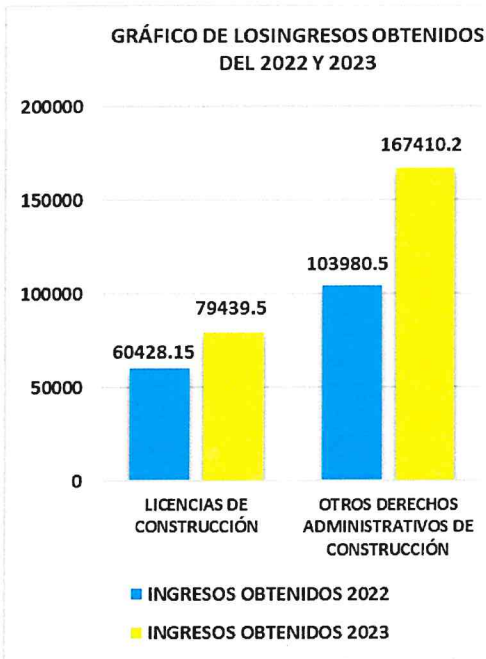
### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

Las acciones de monitoreo y fiscalización contribuyen al logro de la AEI de forma directa y se persiste en el trabajo para continuar su ejecución.



### CUADRO GRÁFICO ESTADÍSTICO COMPARATIVO 2022-2023

CONCEPTO	2022		2023	
	MONTO RECAUDADO	AUTORIZACIONES	MONTO RECAUDADO	AUTORIZACIONES
LICENCIAS DE EDIFICACIÓN	S/ 60,428.15	83	S/ 79,439.50	127
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCIÓN	S/ 103,980.50	397	S/ 167,410.20	456
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 164,408.65</b>	<b>480</b>	<b>S/ 246,849.70</b>	<b>583</b>



APERTURA DE VÍA – PASAJE  
CONECCIÓN ENTRE EL JR. HUANCVELICA Y EL JR.



**5.12.2 SUBGERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**03.08.04. SUBGERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

OEI.06 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA

AEI.06.02 CATASTRO URBANO MULTIFINALITARIO ACTUALIZADO EN LA PROVINCIA



OEI

AEI

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS CATASTRALES/ACTUALIZACIÓN DEL CATASTRO URBANO	CERTIFICADO	FISICA	884	884	100%
		FINANCIERA	S/ 18,192.00	S/ 18,190.08	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**



ENTREGA DE LOS TITULOS DE COFOPRI  
- MARZO DEL 2023

Se realizaron tres reprogramaciones sobre la meta física los meses de enero, julio y noviembre; se logró un aumento considerable comparado con el año 2022 para el cumplimiento de emisiones de certificados catastrales/actualización del catastro urbano y se debe al aumento de expedientes de registro que ingresaron a la Sub Gerencia de Catastro y Acondicionamiento Territorial por los Administrados que requieren el saneamiento de sus predios y formalización.



INSPECCIÓN  
- JUNIO DEL 2023



**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

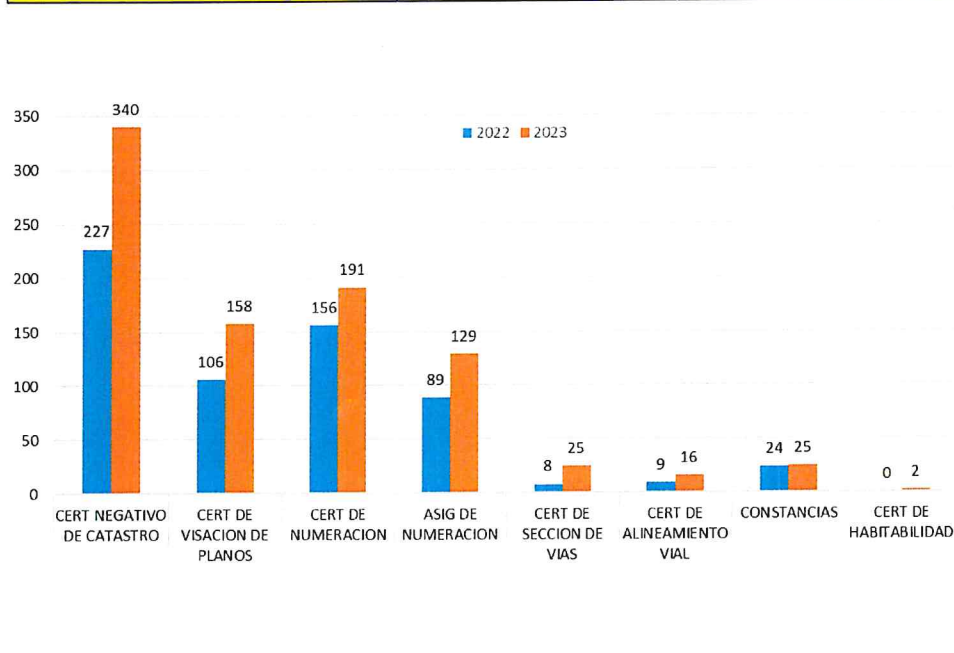
Se ejecuto el 100 % la Meta Financiera a causa de la re- programación, con un gasto de s/.18,190.08 Soles para el pago de locación de servicios para realizar la carga catastral en el Plano de desarrollo Urbano de la Provincia de Tarma de los Certificados Negativos de Catastro, Certificado de Visación de Planos, Certificado de Alineamiento Vial, Certificado de Sección de Vías, el Plano de Nomenclatura de la Provincia de Tarma actualizado incluyendo los Acuerdos de Concejo de los años 2021 al 2023 y el Ordenamiento y Clasificación de los Títulos de COFOPRI transferidos a nombre de la Municipalidad Provincial de Tarma de los distintos Distritos y Centros Poblados de la Provincia; papelería en general y herramientas, los cuales fueron útiles para realizar las diversas actividades administrativas, técnicas y de inspección, en ese sentido el presupuesto fue indispensable para el logro de las metas establecidas

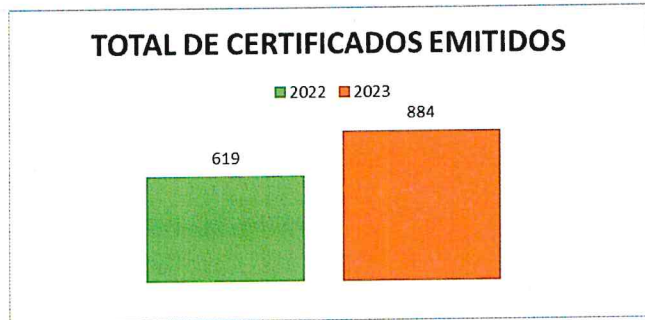
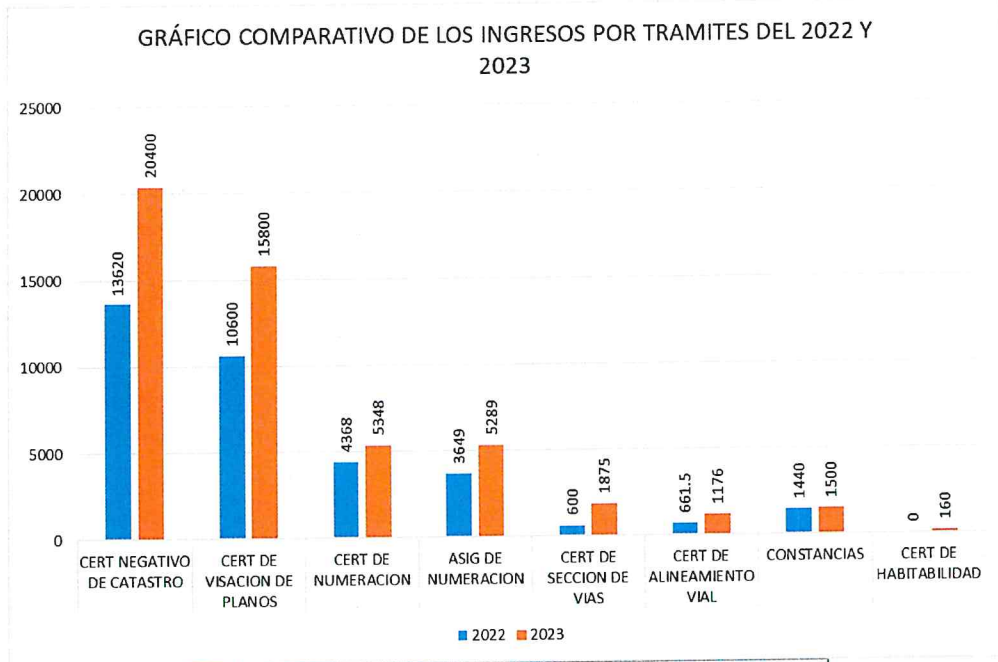
**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

La contribución es directa con la AEI.06.02: Catastro Urbano Multifinalitario actualizado en la Provincia, logrando la emisión de 884 certificados catastrales, que contribuyen al logro de la OEI.06: Promover el desarrollo urbano ordenado sostenible de la provincia de Tarma con la emisión de las certificaciones y posterior saneamiento de los inmuebles hasta su inscripción correspondiente.

**CUADRO GRÁFICO ESTADÍSTICO COMPARATIVO 2022-2023**

TABLA COMPARATIVA ENTRE LAS AUTORIZACIONES EMITIDAS DEL 2022 Y 2023				
CERTIFICADOS	FISICO 2022	INGRESOS 2022	FISICO 2023	INGRESOS 2023
CERT NEGATIVO DE CATASTRO	227	S/ 13,620.00	340	S/ 20,400.00
CERT DE VISACION DE PLANOS	106	S/ 10,600.00	158	S/ 15,800.00
CERT DE NUMERACION	156	S/ 4,368.00	191	S/ 5,348.00
ASIG DE NUMERACION	89	S/ 3,649.00	129	S/ 5,289.00
CERT DE SECCION DE VIAS	8	S/ 600.00	25	S/ 1,875.00
CERT DE ALINEAMIENTO VIAL	9	S/ 661.50	16	S/ 1,176.00
CONSTANCIAS	24	S/ 1,440.00	25	S/ 1,500.00
CERT DE HABITABILIDAD	0	S/ 0.00	2	S/ 160.00
<b>TOTAL</b>	<b>619</b>	<b>S/ 34,938.50</b>	<b>884</b>	<b>S/ 51,548.00</b>







**5.12.1.1 ÁREA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	ÁREA TÉCNICA DE DEFENSA CIVIL
OEI	07. PROTEGER FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTROPICOS A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA
AEI	07.01. INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES DESARROLLADOS EN LA PROVINCIA
AEI	07.02. FISCALIZACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PARA PREVENIR RIESGO DE DESASTRES
AEI	07.03. CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIA Y DESASTRES EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	PLAN	FISICA	2	2	100.00%
		FINANCIERA	S/ 87,909	S/ 87,903.48	99.99%
2.1.INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	INSPECCIÓN	FISICA	398	398	100.00%
		FINANCIERA	S/ 72,400	S/ 72,400	100.00%
2.2.ADMINISTRACIÓN Y ALMACENAMIENTO DE KITS PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	KIT	FISICA	19	19	86.36%
		FINANCIERA	S/ 18,749	S/ 18,749	100.00%
3.MANTENIMIENTO DE CAUCES, DRENAJES Y ESTRUCTURAS DE SEGURIDAD FÍSICA FRENTE A PELIGROS	METRO LINEAL	FISICA	17,418	17,418	100.00%
		FINANCIERA	S/ 148,301	S/ 148,299.92	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

1.Se reprogramo dos veces, la primera en base a informe de visita de contraloría y la segunda se tenía programado la implementación del "plan de educación comunitaria 2023-2024" se cumplió debido a la reprogramación para la implementación de dos planes: plan de prevención de riesgo de desastres,



aprobado con RA. N°321-2023-ALC/MPT

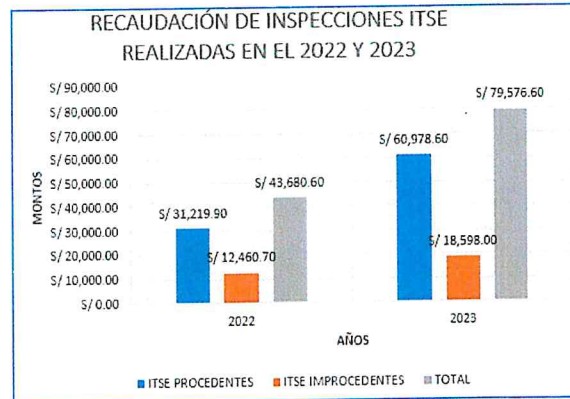




de fecha 22 de diciembre de 2023 y plan de seguridad Festitarma aprobado con RA.N°210-2023-ALC/MPT de fecha 13 de julio de 2023.

2.1 Se reprogramó dos veces, la primera en base a datos históricos del año 2022 y la segunda de acuerdo a los ITSE proyectadas, se realizó las fiscalizaciones constantes para el posterior trámite para edificaciones tanto comerciales y no comerciales.

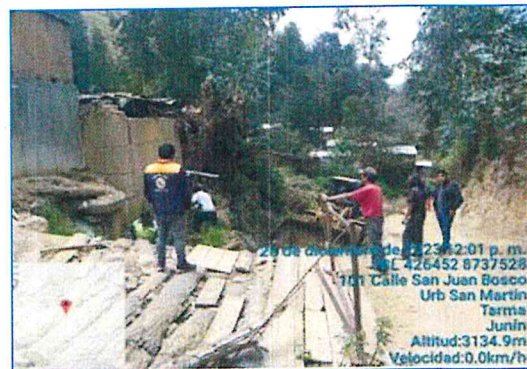
RECAUDACIÓN	AÑOS	
	2022	2023
ITSE PROCEDENTES	S/ 31,219.90	S/ 60,978.60
ITSE IMPROCEDENTES	S/ 12,460.70	S/ 18,598.00
<b>TOTAL</b>	<b>S/ 43,680.60</b>	<b>S/ 79,576.60</b>



2.2 Para alcanzar lo propuesto se reprograma considerando los datos históricos del 2022 y al sistema SINPAD acorde a las emergencias suscitadas ya que las emergencias y/o desastres naturales no tienen fecha de ocurrencia, concretamente se realiza las tareas: evaluación de daños y análisis de necesidades; apoyo con bienes de ayuda humanitaria; registro en el SINPAD; seguimiento y cierre de la emergencia.



2. Por la reprogramación en dos oportunidades por el incremento de metros lineales para la limpieza de cunetas y encausamiento de drenaje pluvial en quebradas que fue posible por factibilidad presupuestaria en maquinaria, combustible y personal obrero. Se hizo descolmatación en ríos y quebradas, limpieza de cunetas y el diagnóstico urbano de viviendas vulnerables.





**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

1. El presupuesto permitió cumplir con las actividades propuestas como la reducción de los peligros identificados en distintos sectores y los gastos fueron para pago al personal y contratación de personal para realizar diagnóstico urbano e identificación de peligros, de consultorías para elaboración de fichas técnicas de intervención y consultoría para la formulación del plan de prevención de riesgo de desastres del distrito de Tarma.
  - 2.1 Se ejecutó la emisión de los certificados de defensa civil, los gastos efectuados fueron para la contratación de tres inspectores para realizar las ITSE, se contrató los servicios de personal para evaluación de riesgo de infraestructuras.
  - 2.2 Se ha realizado el apoyo de bienes de ayuda humanitaria dentro del plazo establecido y los gastos fueron para adquirir bienes e implementar los kits de aseo y limpieza, abrigo y materiales de seguridad, el contrato de un personal como analista de emergencias y un personal para brindar capacitación a la población en sistema de riesgo de desastres.
3. El presupuesto ha permitido cumplir con las expectativas generando impacto social frente a la cultura preventiva, los gastos fueron para contratación de personal para el servicio de limpieza de cunetas, se cauces y quebradas y combustible para los trabajos de las maquinarias pesadas.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

1. Es directa hacia nuestra AEI por ello se desarrollan instrumentos estratégicos para la gestión de riesgos.
  - 2.1 Es también directa porque se ejecutan fiscalizaciones para que las edificaciones cuenten con su ITSE o su ECSE.
  - 2.2 No se tiene una AEI específica que, con la ayuda humanitaria, se contribuye con la capacidad instalada para la preparación y respuesta a las emergencias o desastres.
3. Igualmente es directa porque se reduce el nivel de peligro existente en la población con el mantenimiento de cauces, cunetas y quebradas.



**VISITA INOPINADA A UN HOTEL EN EL JR. HUANUCO - NOVIEMBRE DE 2023**

**5.12.3 SUBGERENCIA DE OBAS Y LIQUIDACIONES**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES**

OEI

02 PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA

AEI

02.03 SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN.

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
REPARACIÓN DE MOBILIARIO URBANO; EN ESPACIOS PUBLICOS - HISTÓRICOS, ORNATO Y AREAS VERDES EN TARMA - META 123	METRO (* En el aplicativo CEPLAN se consideró METRO pero realmente es PORCENTAJE)	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 62,378	S/ 62,377.27	100.00%

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES**

OEI

03 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN LA PROVINCIA

AEI

03.04 SERVICIOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
CREACION DEL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO EN EL SECTOR TURNO PALOMAYOC - ANEXO DE HUANCAL, HUARICOLCA, TARMA - META 124	HECTAREA (* En el aplicativo CEPLAN se considero HECTAREA pero realmente es OBRA)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 10,377	S/ 10,376.53	100.00%
MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA DEL VIVERO MUNICIPAL LOS SAUCES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA - META 127	OBRA (* En el aplicativo CEPLAN se considero OBRA pero realmente es EXPEDIENTE TECNICO)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 30,000	S/ 30,000	100.00%



UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES**

OEI

05 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

AEI

05.02 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES DE LA MUNICIPALIDAD DE FÁCIL ACCESO PARA LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
REPARACION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, TRIBUNA Y/O PALCO Y SERVICIOS HIGIENICOS Y/O VESTIDORES; REMODELACION DE CAMPO DEPORTIVO; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) COLISEO CERRADO MANUEL A. ODRIA - META 102	OBRA	FISICA	0.93	0.93	100.00%
		FINANCIERA	S/ 303,263	S/ 303,261.33	100.00%
REPARACIÓN DE CAMPO MENOR Y REHABILITACIÓN DE LOS SERVICIOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS DE LA VILLA DEPORTIVA, TARMA - META 104	OBRA	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 82,006	S/ 82,004.48	100.00%
REMODELACION DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y OBRAS EXTERIORES; ADQUISICION DE MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; EN EL COLISEO CERRADO MANUEL A.ODRIA, TARMA - META 122	INSTALACION DEPORTIVA	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 397,829	S/ 397,825.45	100.00%

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES**

OEI

05 PROMOVER EL DESARROLLO SOCIAL Y HÁBITOS SALUDABLES EN LA PROVINCIA.

AEI

05.04 APOYO EN EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA ADECUADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE SOPORTE; ADQUISICION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS, LUMINARIA Y MOBILIARIO DEPORTIVO - RECREATIVO; IE 202.- META 131	PORCENTAJE	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 50,383	S/ 50,382.15	100.00%



**UNIDAD ORGANIZACIONAL**

**SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES**

OEI

06 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO ORDENADO Y SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA

AEI

06.01 MONITOREO DE CALIDAD DE LAS EDIFICACIONES Y SU EXPANSION PARA OPTIMIZAR EL DESARROLLO DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN	ESTUDIO DE PREINVERSION	FISICA	12	12	100.00%
		FINANCIERA	S/ 170,780	S/ 170,780	100.00%

**UNIDAD ORGANIZACIONAL**

**SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES**

OEI

08 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

AEI

08.01 INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
INSTALACION DE 02 PONTONES SOBRE EL RIO COLLANA EN LA INTERSECCION DEL PASAJE LIBERTAD Y PASAJE JOSE G. OTERO CON EL MALECON GALVEZ, TARMA - META 096	OBRA (* En el aplicativo CEPLAN se considero OBRA pero realmente es EXPEDIENTE TECNICO)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 14,000	S/ 14,000	100.00%
MEJORAMIENTO DE PISTAS Y VEREDAS Y MURO DE CONTENCION DE LA VIA MALECON GALVEZ TRAMO JR. LOS PROCERES AL JR. SAN JUAN BOSCO MARGEN IZQUIERDA, TARMA - META 097	OBRA (* En el aplicativo CEPLAN se considero OBRA pero realmente es EXPEDIENTE TECNICO)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 38,000	S/ 38,000	100.00%
CONSTRUCCION DE GRADERIAS; EN EL(LA) BARRIO MILAGRO SUR BAJO, TARMA - META 098	OBRA	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 145,061	S/ 145,060.90	100.00%
INSTALACION DE MUROS DE CONTENCION EN LAS ZONAS ALEDAÑAS A LA VIA DEL TRAMO: SAN MARTIN ALTO - ARAHUAY - OCUSHPA, ARMA - META 099	OBRA	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 73,345	S/ 73,344.17	100.00%
CREACION SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS CALLES DEL BARRIO HUALHUACHACA DE LA COMUNIDAD DE HUANCOSY DISTRITO DE LA UNION - META 101	KILOMETRO (* En el aplicativo CEPLAN se consideró KILOMETRO pero realmente es OBRA)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 60,482	S/ 60,480.53	100.00%



## UNIDAD ORGANIZACIONAL

## SUB GERENCIA DE OBRAS Y LIQUIDACIONES

OEI

08 MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

AEI

08.01 INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA ADECUADA EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN



ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
CREACION DEL CAMINO VECINAL EN EL SECTOR CASHAPATA - BARRIO INGENIO DEL DISTRITO DE TARMA	KILOMETRO (* En el aplicativo CEPLAN se consideró KILOMETRO pero realmente es EXPEDIENTE TECNICO)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 11,800	S/ 11,800	100.00%
CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DEL JR. SAN PEDRO, TRAMO JR. SAN JUAN Y JR. HUANCVELICA, (COSTADO DEL MCDO. 02 DE MAYO) EN LOS DISTRITOS DE TARMA Y ACOBAMBA DE TARMA	KILOMETRO	FISICA	1.1	1.1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 213,098	S/ 213,096.26	100.00%
REHABILITACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS - META 106	METRO	FISICA	157.7	157.7	100.00%
		FINANCIERA	S/ 32,765	S/ 32,763.32	99.99%
MANTENIMIENTO DE ORNATO PUBLICO - META 110	METRO (* En el aplicativo CEPLAN se consideró METRO pero realmente es PORCENTAJE)	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 31,200	S/ 31,200	100.00%
MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO	KILOMETRO	FISICA	2	2	100.00%
		FINANCIERA	S/ 225,792	S/ 225,790.44	100.00%
CREACION DE 03 PONTONES Y ACCESOS PARA LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN EL BARRIO CURIS TARMA META 093	OBRA	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 271,445	S/ 271,443.47	100.00%
MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL URBANA PARA EL TRANSITO VEHICULAR MOTORIZADO - META 130	KILOMETRO	FISICA	29	29	100.00%
		FINANCIERA	S/ 18,936	S/ 18,936	100.00%



ACTIVIDAD DE INTERVENCIÓN INMEDIATA - LIMPIEZA, MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DEL ACCESO CARRETERA ANTIGUA Y DE LAS GRADERÍAS PASAJE GÓMEZ EN EL SECTOR ERAHUAY - META 135	PORCENTAJE	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 89,668	S/ 89,667.96	100.00%
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN JR. SANTA ISABEL, JR. SAN MARTIN DE PORRES, PASAJE PANAMA; PASAJE PROLONGACION TUMBES, PASAJES ADYACENTES 1 Y 2, DISTRITO DE TARMA - META 137	KILOMETRO (* En el aplicativo CEPLAN se consideró KILOMETRO pero realmente es EXPEDIENTE TECNICO)	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 21,500	S/ 21,500	100.00%
MEJORAMIENTO DE LAS GRADERIAS DEL PASAJE CAJAMARCA Y PAVIMENTACION DEL PASAJE TRUJILLO DEL BARRIO JAJACHUPAN PARTE ALTA, TARMA,	OBRA	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 17,423	S/ 17,422.36	100.00%
CONSTRUCCION DE LA TROCHA CARROZABLE TARMA -SAN SEBASTIAN, TARMA - META 107	KILOMETRO	FISICA	0.15	0.15	100.00%
		FINANCIERA	S/ 398,787	S/ 398,782.76	100.00%
CONSTRUCCION DE VIAS VECINALES; EN EL JR. SAN MARTIN PARTE ALTA, TARMA - META 108	KILOMETRO	FISICA	0.4	0.4	100.00%
		FINANCIERA	S/ 248,100	S/ 248,094.55	100.00%
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VIAL DEL JR. AGUSTIN ZAPATEL DEL DISTRITO DE TARMA .- META 132	KILOMETRO	FISICA	0.06	0.06	100.00%
		FINANCIERA	S/ 358,457	S/ 358,455.17	100.00%
CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN BARRIO CASHATUNA SOBRE EL RIO MANIACO, DISTRITO DE TARMA (EN METROS CUADRADOS) .- META 133 ,	METRO (* En el aplicativo CEPLAN se consideró METRO pero realmente es PORCENTAJE)	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 151,398	S/ 151,397.60	100.00%
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS LOCALES - META 128	KILOMETRO	FISICA	8	8	100.00%
		FINANCIERA	S/ 30,600	S/ 30,600	100.00%
MEJORAMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL DE LAS VÍAS DEL BARRIO DOS DE MAYO, TARMA - META 0095	OBRA (* En el aplicativo CEPLAN se consideró OBRA pero realmente es EXPEDIENTE TECNICO)	FISICA	1	1	100.00%
		FINANCIERA	S/ 9,000	S/ 9,000	100.00%



# GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

*“Brindar servicios públicos de calidad....”*





**5.13 GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD</b>
OEI	04 : CONTRIBUIR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA
AEI	04.02 : PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA MUNICIPALIDAD.

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	RESOLUCION	FISICA	970	970	100%
		FINANCIERA	7405	7405	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Durante el año 2023; se ha reprogramado para cumplir las 970 Resoluciones Gerenciales, debido al inicio del procedimiento sancionador con respecto a las papeletas de infracción al tránsito del año 2019. Igualmente de prescripción de Papeletas de Infracción, de descargo y/o nulidad, de Carga y descarga permanente, de permisos de operación, renovaciones de permiso de operación, de silencios administrativos, de levantamiento de sanción no pecuniaria, entre otros

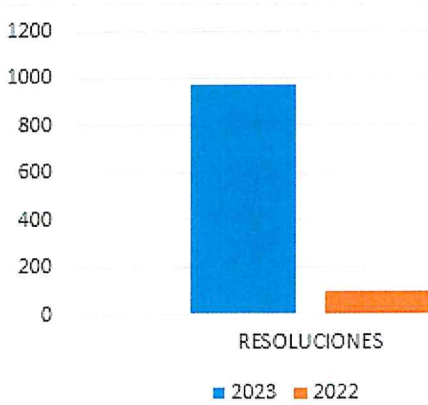
**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Durante el año 2023 se hizo un gasto para la contratación de servicios de un asistente administrativo, para la gestión documentaria y administrativa. Asimismo, gastos en viáticos para entrega de informe de actividades en la CORESEC y/o también realizar coordinaciones de COPROSEC , como así en la adquisición de materiales de escritorio para la gestión documentaria.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Con la aplicación de el plan local de seguridad ciudadana se reduce el índice de inseguridad de la provincia; con el patrullaje municipal por sector y con acciones de prevención al tener más personas informadas como las juntas vecinales.

RESOLUCIONES	
2023	2022
970	99



**5.13.1 OFICINA DE REGISTRO CIVIL**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**OFICINA DE REGISTRO CIVIL**

OEI

01 : FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

AEI

01.01 : FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TARMA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
CONDUCCIÓN Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES	ACTO REGISTRAL	FISICA	10497	10497	100.00%
		FINANCIERA	S/ 17,913	S/ 17,912.51	100.00%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Con la reprogramación de la cantidad de actos registrales: 10497 que comprende: la expedición de actas y/o partidas de nacimiento, matrimonio, defunción y para el extranjero (9470); rectificación administrativa, judicial y notarial (491); anotación de divorcios judicial y notarial (31); adopción notarial (01); constancias de soltería (307); constancia de no inscripción (09); reconocimiento de paternidad (23); filiación judicial (04); copia de expedientes (53); apertura de expedientes matrimonial (47); celebración de matrimonios (47); matrimonio comunitario (14); postergación de matrimonio (01).

**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

Con el presupuesto asignado de: S/ 17 912,51 soles, se gastó en el pago de personal por requerimiento para archivar documentos, depuración de expedientes, numerado y ordenamiento de expedientes, compra de útiles de oficina, el mantenimiento de la fotocopidora, para mejorar la atención al público.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Si bien es indirecta con la atención a los ciudadanos fortalecemos a la gestión institucional.

DENOMINACIÓN O CONCEPTO	2022		2023	
	CANTIDAD	TOTAL, S/.	CANTIDAD	TOTAL, S/.
EXPEDICIÓN DE PARTIDAS / ACTAS DE NACIMIENTOS	6,807	82,364.70	7,841	94,876.22
EXPEDICIÓN DE PARTIDAS / ACTAS DE MATRIMONIOS	814	9,849.40	730	8,833.00
EXPEDICIÓN DE PARTIDAS / ACTAS DE DEFUNCIONES	443	5,360.30	623	7,538.30
EXPEDICIÓN DE PARTIDA / ACTAS PARA EL EXTRANJERO	139	2,919.00	276	5,796.00
RECTIFICACIÓN ADMINISTRATIVA	391	30,967.20	436	34,531.20
RECTIFICACIÓN JUDICIAL	25	1,980.00	45	3,564.00
RECTIFICACIÓN NOTARIAL	23	1,814.70	10	789.00
ANOTACIÓN DE DIVORCIOS NOTARIAL	8	437.60	8	437.60
ANOTACIÓN DE DIVORCIOS JUDICIAL	9	492.30	23	1,248.15
ADOPCIÓN NOTARIAL	1	79.80	1	79.80
ADOPCIÓN JUDICIAL	1	72.90	-	-
CONSTANCIA NEGATIVA DE SOLTERÍA	143	4,004.00	307	8,596.00
CONSTANCIA DE NO INSCRIPCIÓN	30	705.00	9	211.50
RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD	7	352.10	23	1,156.90
FILIACIÓN JUDICIAL	1	47.90	3	143.70
FILIACIÓN POR ESCRITURA	1	49.30	1	49.30
BÚSQUEDA DE DOCUMENTOS	-	-	2	23.40
EXPEDICIÓN COPIAS CERTIFICADAS	60	696.00	51	591.30
APERTURA EXPEDIENTE MATRIMONIAL	39	7,577.70	47	9,132.10
DERECHO DE CEREMONIA - NO LABORABLE	2	411.40	-	-
DERECHO DE CEREMONIA FUERA DEL RECINTO MUNICIPAL	37	8,880.00	47	11,280.00
MATRIMONIO COMUNITARIO	-	-	14	1,400.00
POSTERGACIÓN DE MATRIMONIO	-	-	1	55.50
INGRESO TOTAL DEL AÑO	8,981	159,061.30	10,498	190,332.97



### 5.13.2 SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE**

OEI

08 : MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

AEI

08.02 : ORDENAMIENTO INTEGRAL DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS EN BENEFICIO DE LA PROVINCIA.

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
FISCALIZACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAS Y MERCANCIAS	INTERVENCION	FISICA	220	221	100%
		FINANCIERA	S/ 93,777	S/ 93,768.60	100%

#### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

Durante el año 2023 se ha reprogramado un total de 3 veces los cuales fueron realizadas en el mes de enero, julio y octubre de acuerdo a las intervenciones realizadas por los inspectores de transporte realizándose un total de 220 intervenciones de vehículos informales en el servicio de transporte, además se ha atendido a las quejas y reclamos del servicio de transporte realizadas por los usuarios.

#### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

Con el presupuesto reajustado se ha logrado realizar la contratación de inspectores de transporte para realizar operativos inopinados coordinando conjuntamente con la Policía Nacional del Perú, además de los respectivos almuerzos y desayunos para el personal que nos ha apoyado en este arduo trabajo se hizo el respectivo mantenimiento de las líneas de tránsito de zonas escolares ubicadas en las instituciones educativas para la seguridad de los estudiantes en el inicio de las clases; el pintado y demarcación de zonas rígidas y zonas de



estacionamiento en las principales vías de la ciudad de Tarma. Además se ha adquirido nuevos bienes informáticos para que se realice el ingreso de infractores al sistema de sanciones del MTC, tranqueras para la interrupción de vías para el apoyo las diferentes actividades realizadas en la ciudad de Tarma y la compra de la indumentaria que identifica a los inspectores municipales de transporte para que realicen la tareas de campo encomendadas, de igual forma se ha logrado notificar las respectivas resoluciones de sanción por papeletas de

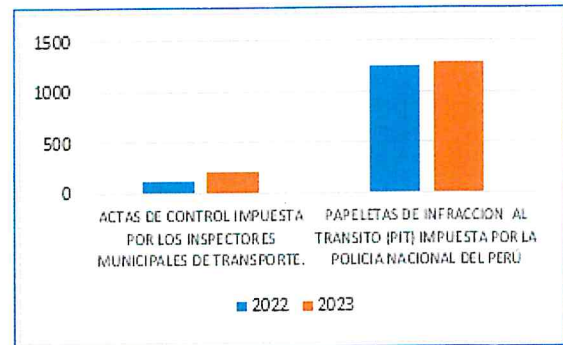
infracción al tránsito pendientes de pago del año 2019 a los respectivos infractores, y de igual modo se ha realizado la publicación de la lista de infractores en un diario de mayor circulación a nivel regional como el diario "EL CORREO"

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

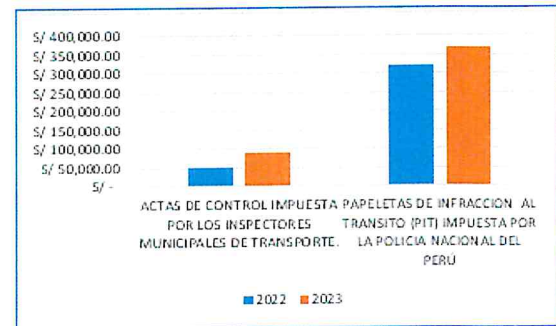
Se ha contribuido de forma directa al mejorar la seguridad vial a la población estudiantil salvaguardando su seguridad en las instituciones educativas en el inicio de clases acompañándolos, además de identificar las zonas rígidas en los cuales se ha intervenido vehículos informales realizando el respectivo procedimiento para aquellos vehículos que no cumplen con las reglas de tránsito, en algunos casos siendo retenidos en el Depósito Municipal por atentar contra la vida de la población tarmaña



	2022	2023
ACTAS DE CONTROL IMPUESTA POR LOS INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE.	125	221
PAPELETAS DE INFRACCION AL TRANSITO (PIT) IMPUESTA POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	1253	1282



	2022	2023
ACTAS DE CONTROL IMPUESTA POR LOS INSPECTORES MUNICIPALES DE TRANSPORTE.	S/ 50,324.20	S/ 87,484.58
PAPELETAS DE INFRACCION AL TRANSITO (PIT) IMPUESTA POR LA POLICIA NACIONAL DEL PERÚ	S/ 320,862.00	S/ 368,904.30



**5.13.3 SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**



UNIDAD ORGANIZACIONAL

**SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA**

OEI 04

CONTRIBUIR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA

AEI 04.02

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA IMPLEMENTADO DE MANERA ÓPTIMA EN LA MUNICIPALIDAD

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR	PATRULLAJES	FISICA	5932	5932	100%
		FINANCIERA	848,164	848,147.02	100%

**RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA**

Se ha reprogramado, para alcanzar lo propuesto considerando lo ejecutado por los efectivos de serenazgo, que abarcó un total de 5,932 patrullajes en los diferentes sectores de la ciudad de Tarma



**RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA**

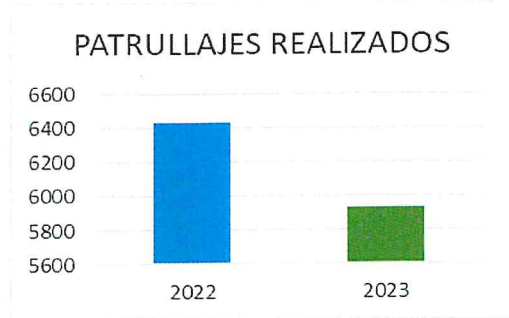
Con el presupuesto asignado se efectuó la contratación de personal para serenazgo y monitoreo de cámaras de video vigilancia para realizar los patrullajes en los diferentes sectores de la ciudad de Tarma, se adquirió bienes para realizar los mantenimientos preventivos y mantenimientos correctivos para el buen funcionamiento de las unidades motorizadas; uniformes para los serenos y de esta manera cumplir con la uniformidad y buena presencia. En prevención se implementó a las juntas de BAPES de los centros educativos de la ciudad de Tarma. Cumpliendo con la indumentaria correspondiente.

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

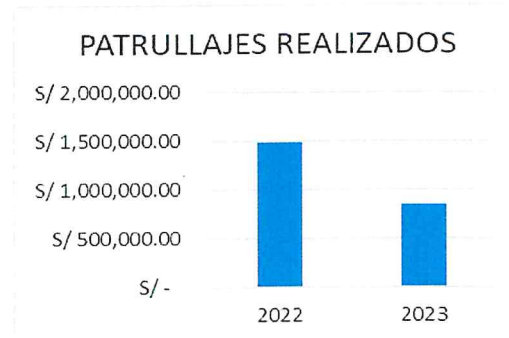
La ejecución de patrullaje permite cumplir con parte del plan local de seguridad ciudadana, por tanto, es directa la ejecución y por ello se reduce los índices de inseguridad ciudadana.



	2022	2023
PATRULLAJES REALIZADOS	6431	5932



	2022	2023
PATRULLAJES REALIZADOS	S/ 1,488,053.46	S/ 848,147.02



UNIDAD ORGANIZACIONAL

## SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

OEI 04

CONTRIBUIR A REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN LA PROVINCIA

AEI 04.03

ASISTENCIA TÉCNICA EN SEGURIDAD CIUDADANA DE MANERA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	PERSONA INFORMADA	FISICA	391	391	100%
		FINANCIERA	S/ 14,792.00	S/ 14,792.00	100%

## RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

Se hizo reprogramaciones y se ha realizado las coordinaciones con la PNP quienes realizan las juramentaciones de las Juntas Vecinales





### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

El presupuesto fue para el gasto de compra de bienes en beneficio de las Juntas Vecinales, las cuales cumplen una función importante en prevención delictiva.

### CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

Se cumple directamente con la AEI, por ello se cuenta con 391 personas capacitadas en prevención de incidencias delictivas





## **UNIDAD DE GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS Y GESTIÓN AMBIENTAL**

*“Recolectar, segregar y valorizar....”*



## 5.14 UNIDAD DE GESTIÓN INEGRAL DE RESIDUOSVSÓLIDOS Y GESTIÓN AMBIENTAL

1.

UNIDAD ORGANIZACIONAL

UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION

OEI

02 : PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA

AEI

02.01 : SEGREGACIÓN EN FUENTE Y RECOLECCIÓN SELECTIVA DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.GESTIÓN DEL PROGRAMA/SEGREGACIÓN Y RECOLECCION SELECTIVA	REPORTE TECNICO	FISICA	400	400	100.00%
		FINANCIERA	S/231,872.00	S/231,864.62	100.00%
2.VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	TONELADA	FISICA	1,000.00	1,000.00	100.00%
		FINANCIERA	S/ 88,482	S/88,481.30	100.00%



2.

UNIDAD ORGANIZACIONAL

UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION AMBIENTAL

OEI

02 : PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA

AEI

02.02 : GESTIÓN INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA PROVINCIA

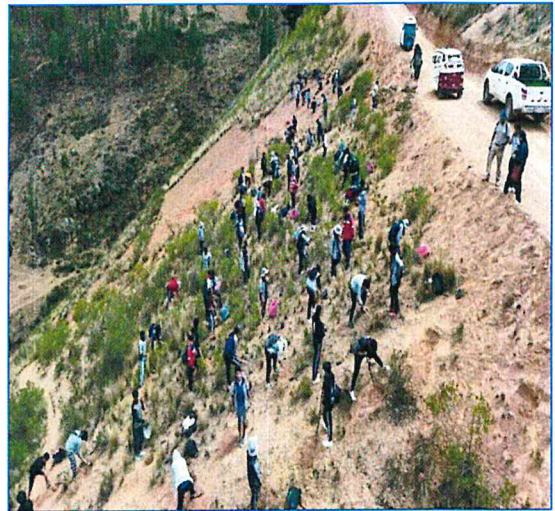
ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1. RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	KILOMETRO	FISICA	100.00	100.00	100.00%
		FINANCIERA	S/ 700,971	S/700,969.00	100.00%
2. ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	KILOMETRO	FISICA	100	100	100.00%
		FINANCIERA	S/ 2,317,143	2,317,130.96	100.00%
3. TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	TONELADA	FISICA	1,000.00	1,000.00	100.00%
		FINANCIERA	S/347,108.00	S/347,105.37	100.00%



**3.**

UNIDAD ORGANIZACIONAL	<b>UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION AMBIENTAL</b>
OEI	02 : PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA
AEI	02.04 : SENSIBILIZACIÓN DE LA CULTURA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE MANERA OPORTUNA EN LA POBLACIÓN DE LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS/AMBIENTAL	PARTICIPANTE	FISICA	440	440	100.00%
		FINANCIERA	S/43,215.00	S/43,215.00	100.00%



**4.**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

UNIDAD DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS Y GESTION AMBIENTAL

OEI

OEI.02 : PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA

AEI

AEI.02.03 : SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN PERMANENTE DE ÁREAS VERDES DE USO PÚBLICO POR LA POBLACIÓN.

ACTIVIDAD	UIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN LA CIUDAD	METRO	FISICA	458	458	100.00%
		FINANCIERA	S/33,049.00	S/ 33,048.20	100.00%





## RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

1.1 Se hicieron los 400 reportes, cumpliendo lo esperado en cuanto a valorización, se registró 1,000 toneladas de residuos sólidos (orgánicos e inorgánicos), en la planta de valorización, ubicado en el Relleno Sanitario de Pampaya.

2.1 Se realizó la recolección convencional de residuos sólidos y barrido en los (100) km, dentro de la ciudad de Tarma, coberturando las 1,000.00 Toneladas de residuos sólidos de manera correcta en el Relleno Sanitario de Pampaya.

3.1 El registro de 440 participantes capacitados dentro del programa de educación y sensibilización a la población tarmaña en materia del manejo adecuado de residuos sólidos, se ejecutaron.

4.1 Ejecutamos el mantenimiento de 458 metros de parques y jardines dentro de nuestra ciudad de Tarma.

## RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

1.1 Se gastó S/ 231,864.62 de soles, para ejecutar los reportes técnicos de los trabajos realizados concernientes al manejo de residuos sólidos y S/ 88,481.30 soles para la valorización de las 1000 toneladas de residuos sólidos (orgánicos, inorgánicos) en la planta de valorización de residuos sólidos.

2.1 Ejecuto S/ 700,969.00 soles para realizar la recolección convencional de residuos sólidos y se ejecutó S/ 2,317,130.96, de soles para realizar el barrido de vías, dentro de la ciudad de Tarma, asimismo se gastó S/ 347,105.37 soles para la cobertura de los residuos sólidos de manera correcta en el Relleno Sanitario.

3.1 El gasto de S/ 43,215.00 soles fue para efectuar las capacitaciones de los 440 participantes del programa de educación y sensibilización a la población tarmaña en materia del manejo adecuado de residuos sólidos.

4.1 El gasto un total de S/ 33,048.20 soles para el mantenimiento de los parques y jardines de la ciudad de Tarma

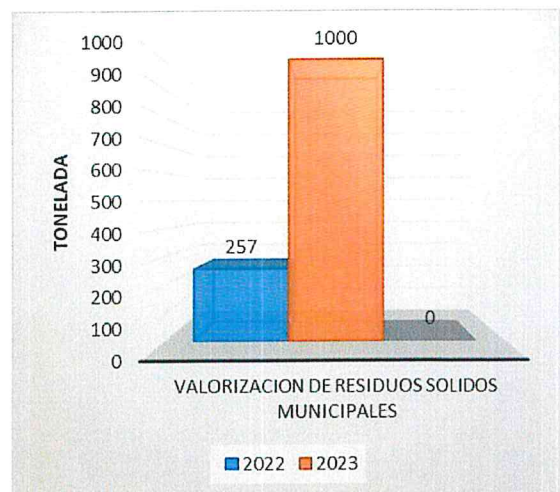
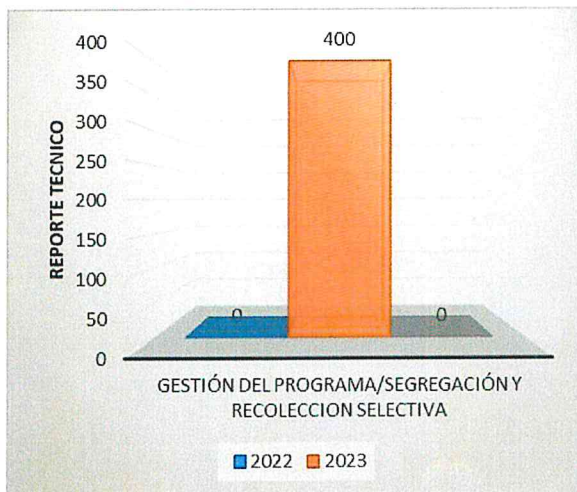
## CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)

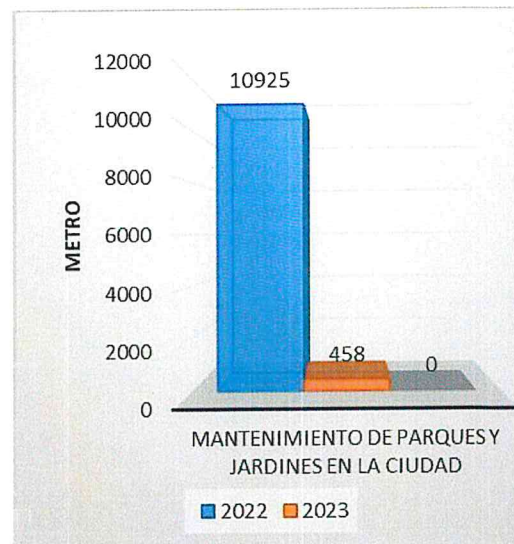
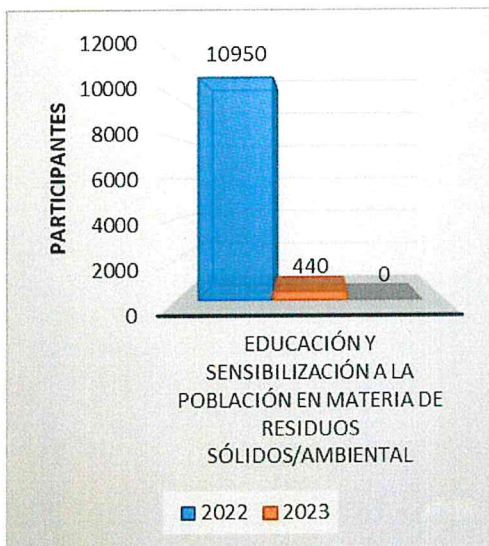
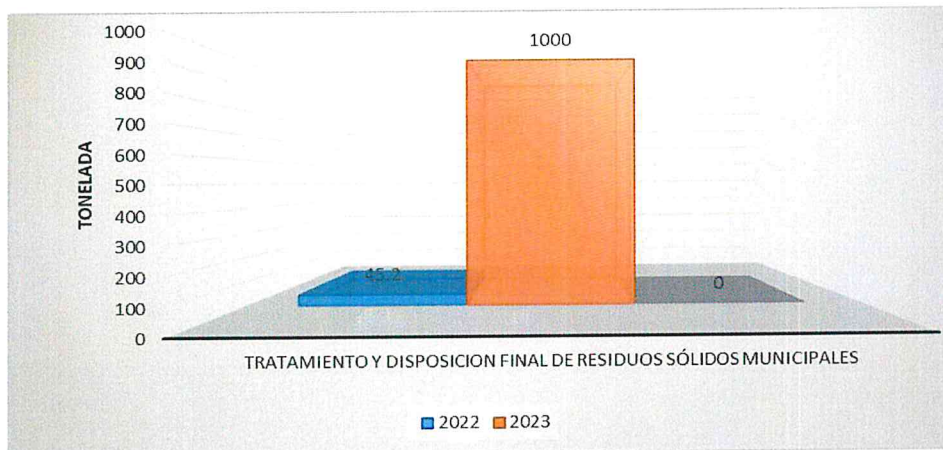
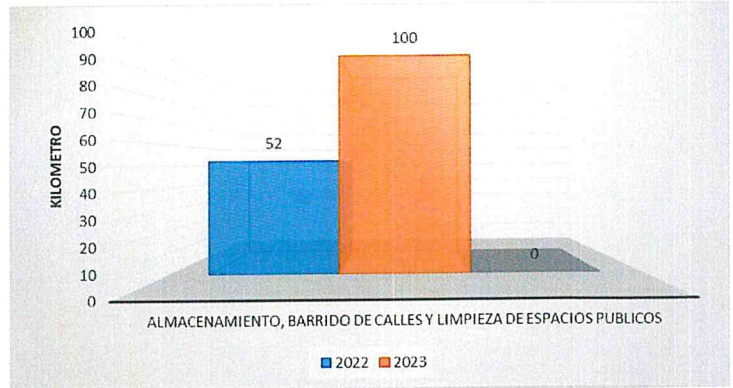
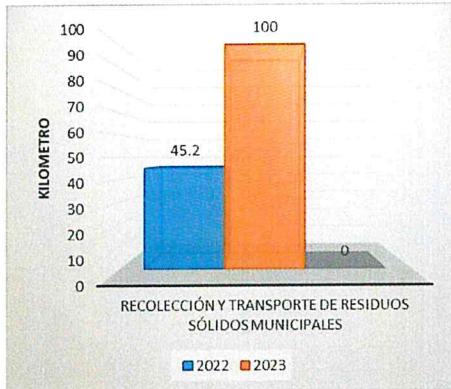
El trabajo constante y la fiscalización en todo el manejo de residuos sólidos contribuyen directamente a los objetivos y acciones estratégicas a cargo de esta unidad.





CONCEPTO/DENOMINACION	2022	2023	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
GESTIÓN DEL PROGRAMA/SEGREGACIÓN Y RECOLECCION SELECTIVA	0	400	Reporte Tecnico	En el año 2022 no se tuvo ningun reporte tecnico, a diferencia que en el año 2023 se realizo un total de 400 reportes concernientes al manejo de los residuos solidos y la fiscalizacion ambiental .
VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	257	1000	Tonelada	La valorizacion de los residuos solidos municipales en el año 2022 fue de 257 toneladas y en el año 2023 se realizo la valorizacion de 1000 toneladas de residuos, esto debido a que los porcentajes que nos exigia el Compromiso 3 para el programa de incentivos este año fue mayor. Es por ello que se realizo un trabajo arduo en cuanto a la segregacion adecuada tanto de los residuos organicos e inorganicos. Por otro lado se conto con la participacion y apoyo de la Asociacion de recicladores "PERLA DE LOS ANDES", para la recoleccion de los residuos inorganicos.
RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	45.2	100	Kilometro	En el año 2023 se recolecta diariamente 50 toneladas de Residuos Solidos las cuales se incremento por el consumismo y la sobrepoblacion por ende nuestros carros recolectores recorren mas kilometros, de lo que realizaban en el año 2022.
ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS	52	100	Kilometro	El barrido de calles en el 2022 era de 52 km y en el año 2023 incremento a 100 km debido a que el personal esta ingresando a mas calles y esta cubriendo en un 80% el barrido diario de la Provincia de Tarma.
TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	45.2	1000	Tonelada	En el año 2022 se disponia 45.2 toneladas de residuos solidos el cual en el año 2023 incremento a 1000 toneladas debido a que se esta recolectando mayor cantidad de residuos solidos y se esta dando el servicio de recoleccion a mas comunidades, cabe recalcar que brindamos el servicio de disposicion final al distrito de palca, asi mismo el consumismo y la mayor generacion de residuos de la poblacion tarmeña, incrementa a diario.
EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN A LA POBLACIÓN EN MATERIA DE RESIDUOS SÓLIDOS/AMBIENTAL	10950	440	Participantes	La educacion y sensibilizacion a la poblacion tarmeña en el año 2022 fue de 10950 participantes y en el año 2023 se reporto 440, cabe recalcar que se logro sensibilizar a 1400 ciudadanos quienes fueron capacitados y sensibilizados en materia ambiental, gracias a las charlas casa por casa, a los puntos informativos itinerantes, pasacalles.
MANTENIMIENTO DE PARQUES Y JARDINES EN LA CIUDAD	10925	458	Metro	El mantenimiento de parques y jardines en el año 2022 fue de 10925 metros y en el año 2023 fue de 458 metros, esto debido a que se recupero un area total de 458 m, por lo que los restantes se encuentran en mantenimiento y conservacion .







# INSTITUTO VIAL PROVINCIAL

*“Optimizar la transitabilidad....”*

**5.15 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TARMA**

UNIDAD ORGANIZACIONAL

**INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TARMA**

OEI

MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS EN LA PROVINCIA

AEI

RED VIAL VECINAL IMPLEMENTADA EN LA PROVINCIA

ACTIVIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	META	ANÁLISIS DE LAS METAS Y AVANCE		
			Reprogramada	Ejecutada	% de Avance
1.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS	INFORME TECNICO	FISICA	1	1	1
		FINANCIERA	52000	52000	1
2.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES TRAMO: RAMAL OCHONGA (5.400KM) Y CALCA (2.300 KM), KILOMETRO: 7.700, -META 111	KILOMETRO	FISICA	7	7	1
		FINANCIERA	46069	46,068.33	1
3. MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES TRAMO: DV. PALCAYAROCA, DV. TAPO-CASACOTO META 112	KILOMETRO	FISICA	7	7	1
		FINANCIERA	43,440.00	43,439.29	1
4.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMPPE-22B- SACRACANCHA - EMPJU-656(CASA MACHA) L9.676 KM EMP JU-656- PALCAPACCHA L2.224; EMPJU-656 (MUYLO)-PIAN - META 117	KILOMETRO	FISICA	15	15	1
		FINANCIERA	88116	88,115.50	1
5.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES TRAMO: PALCAMAYO-TILARNIOC-CP OCHONGA, - META 116	KILOMETRO	FISICA	45	45	1
		FINANCIERA	269,692.00	269,691.22	1
6.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES TRAMO: PUENTE MELLIZO-APAYCANCHILLA-MASHURACRA - META 113	KILOMETRO	FISICA	10	10	1
		FINANCIERA	57,164.00	57,163.15	1
7.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES TRAMO: YAROCA - HUARIPAMPA - YURACMAYO, - META 114	KILOMETRO	FISICA	15	15	1
		FINANCIERA	94,119.00	94,118.75	1
8.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: HUASAHUASI - DV. TAMBRA - DV. PONGO - SAN JUAN DE LA LIBERTAD - CAYAN; EMP. JU - 548 (SAN JUAN DE LA LIBERTAD) - OGOBAMBA - META 115	KILOMETRO	FISICA	22	22	1
		FINANCIERA	134,795.00	134,794.33	1
9.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO TRAMO: EMP. 3SA (LOMO LARGO-INCATUNA) - APAYCANCHILLA, - META 119	KILOMETRO	FISICA	10	10	1
		FINANCIERA	56,838.00	56,837.55	1
10.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINO VECINALES TRAMO: EMP JU-105 (PALCAMAYO) - RICRICAN - META 118	KILOMETRO	FISICA	16	16	1
		FINANCIERA	98,180.00	98,179.39	1
11.MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP. JU-543 - PACOCOCHA - YANEC DEL DISTRITO DE SAN PEDRO DE	KILOMETRO	FISICA	16	16	1
		FINANCIERA	95,645.00	95,645.00	1





### RESULTADO RESPECTO A LA META FÍSICA

1. La ejecución de la meta física al 100% mediante la suscripción del convenio de cofinanciamiento con la Municipalidad Provincial de Tarma.
2. Intervención de 7 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: Ramal a Ochonga (5.400 KM) y Calca (2.300 KM), en el Distrito de Palcamayo.
3. Intervención de 7 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: Dv. Palca- Yaroca, Dv. Tapo- Casacoto, en el Distrito de Tapo y Palca.
4. Intervención de 15 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: EMP.PE-22B Sacracancha- EMP.JU-656 (CASA MACHA), L=9.676KM, EMP.JU-656-Palcapaccha, L=2.224KM, EMP.JU-656 (Muylo)- PIAN, L= 3.00KM, en el Distrito y Provincia de Tarma.
5. Intervención de 45 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: Palcamayo-Tilarnioc- C.P Ochonga, en el Distrito de Palcamayo.
6. Intervención de 10 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: Puente Mellizo-Apaycanchilla- Mashuracra, en el Distrito de Tapo y Huaricolca.
7. Intervención de 15 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: Yaroca-Huariapampa- Yuracmayo, en el Distrito de Tapo y Palca.
8. Intervención de 22 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: Huasahuasi, Dv. Tiambra- Dv. Pongo- San Juan de la Libertad -Cayan; EMP. JU -548 (San Juan de La Libertad) -Ogobamba- Dv. Hacienda, en el Distrito de Huasahuasi.
9. Intervención de 10 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: EMP. PE3SA (Lomo Largo-Incatuna)- Apaycanchilla, en el Distrito de Huaricolca.
10. Intervención de 16 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: EMP.JU-105 (Palcamayo) - Ricrican, en el Distrito de Palcamayo.
11. Intervención de 16 kilómetros de mantenimiento rutinario en el Tramo: EMP. JU-511-Pacococha- Yanec, en el Distrito de San Pedro de Cajas.

### RESULTADO RESPECTO A LA META FINANCIERA

1. El gasto es para la sostenibilidad financiera del IVPMT para gestionar ante PROVIAS DESCENTRALIZADOS el mantenimiento de caminos vecinales de la Provincia de Tarma.
2. Mediante el Contrato N° 001-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Ramal a Ochonga (5.400 KM) y Calca (2.300 KM), en el Distrito de Palcamayo, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
3. Contrato N° 010-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Dv. Palca- Yaroca, Dv. Tapo- Casacoto, en el Distrito de Tapo y Palca, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
4. Contrato N° 006-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: EMP.PE-22B Sacracancha- EMP.JU-656 (CASA MACHA), L=9.676KM, EMP.JU-656-Palcapaccha, L=2.224KM, EMP.JU-656 (Muylo)- PIAN, L= 3.00KM, en el Distrito y Provincia de Tarma, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.



5. implementación de mejoras al servicio de mantenimiento rutinario (reposición de hito kilométrico 18000), se logró optimizar el estado de transitabilidad de la vía en beneficio de la población de la Provincia de Tarma, lográndose mejorar el servicio de transporte y tránsito de vehículos en la Provincia.
6. Contrato N° 002-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Puente Mellizo- Apaycanchilla- Mashuracra, en el Distrito de Tapo y Huaricolca, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
7. Contrato N° 003-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Yaroca- Huaripampa- Yuracmayo, en el Distrito de Tapo y Palca, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
8. Contrato N° 004-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: Huasahuasi, Dv. Tiambra- Dv. Pongo- San Juan de la Libertad -Cayan; EMP. JU -548 (San Juan de La Libertad) -Ogobamba- Dv. Hacienda, en el Distrito de Huasahuasi, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
9. Contrato N° 008-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: EMP. PE3SA (Lomo Largo-Incatuna)- Apaycanchilla, en el Distrito de Huaricolca, durante el Periodo de Mayo a Diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
10. Contrato N° 007-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: EMP.JU-105 (Palcamayo) - Ricrican, en el Distrito de Palcamayo, durante el Periodo de mayo a diciembre del 2023; a fin de cumplir con lo señalado se hizo dos reprogramaciones durante el Periodo 2023 según el contrato de mantenimiento rutinario y autorización de PROVIAS.
11. Contrato N° 009-2023-IVPMT, lográndose la ejecución de mantenimiento rutinario del camino vecinal tramo: EMP. JU-511- Pacococha- Yanec, en el Distrito de San Pedro de Cajas

**CONTRIBUCIÓN AL OEI O AL AEI (DIRECTA O INDIRECTA)**

Con la mejora de las vías se optimiza el estado de transitabilidad, en beneficio de la población de la Provincia de Tarma, se esa manera se logra mejorar el servicio de transporte y tránsito de vehículos en la Provincia

IMAGEN 1	IMAGEN 2
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta durante la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 10+890 <b>LUGAR:</b> Huasahuasi- Callan</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 10+890 <b>LUGAR:</b> Huasahuasi- Callan</p>



IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p>En la fotografía se aprecia el antes de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 02+648 <b>LUGAR:</b> Tapo</p>	<p>En la fotografía se aprecia el resultado después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 02+648 <b>LUGAR:</b> Tapo</p>

IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta antes de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 01+810 <b>LUGAR:</b> Sacracancha</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 01+810 <b>LUGAR:</b> Sacracancha</p>

IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia el bacheo durante la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 11+810 <b>LUGAR:</b> Palcamayo - Tilarnioc</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia el bacheo durante la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 11+810 <b>LUGAR:</b> Palcamayo - Tilarnioc</p>




IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de calzada antes de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 03+740 <b>LUGAR:</b> Mashuracra</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de calzada después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 03+740 <b>LUGAR:</b> Mashuracra</p>

IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de calzada antes de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 05+900 <b>LUGAR:</b> Yaroca</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de calzada después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 05+900 <b>LUGAR:</b> Yaroca</p>

IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta durante la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 10+890 <b>LUGAR:</b> Huasahuasi- Callan</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 10+890 <b>LUGAR:</b> Huasahuasi- Callan</p>



IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta antes de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 04+721</p> <p><b>LUGAR:</b> Lomo largo</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia la limpieza de cuneta después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 04+721</p> <p><b>LUGAR:</b> Lomo largo</p>

IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se identifica el bache en la vía vecinal.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 11+150</p> <p><b>LUGAR:</b> Palcamayo - Ricrican</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia el bacheo después de haber realizado la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 11+150</p> <p><b>LUGAR:</b> Palcamayo - Ricrican</p>

IMAGEN 1	IMAGEN 2
	
<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se identifica el bache en la vía vecinal.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 05+150</p> <p><b>LUGAR:</b> Yanec</p>	<p><b>ACTIVIDAD:</b> En la fotografía se aprecia el bacheo después de la actividad.</p> <p><b>PROGRESIVA:</b> Km 08+150</p> <p><b>LUGAR:</b> Yanec</p>





CONTENIDO

ESTRUCTURA .....	3
PRESENTACIÓN .....	4
CAPITULO I: EL MUNICIPIO .....	5
1.1 Reseña histórica del Municipio .....	5
1.2. Datos Generales .....	8
1.2.1 Ubicación Geográfica .....	8
1.2.2 Límites .....	8
1.2.3 Superficie Territorial y Altitud .....	8
1.2.4 Población Total .....	8
CAPÍTULO II: LA MUNICIPALIDAD .....	9
2.1. Organigrama .....	9
2.2. Concejo Municipal: Alcalde y Regidores (por Comisiones) .....	10
2.3. Gerentes, Jefes de Oficinas Generales, Jefes y Sub Gerentes .....	11
2.4. MISIÓN INSTITUCIONAL Y ETICA DEL TRABAJADOR MUNICIPAL .....	12
2.5 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES: PEI 2023-2027 .....	13
2.6 ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES: PEI 2023-2027 .....	14
CAPÍTULO III: GESTIÓN FINANCIERA .....	16
3.1 INFORMACIÓN FINANCIERA .....	17
3.1.1 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA .....	17
3.1.2 ESTADO DE GESTIÓN .....	18
3.1.3 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO .....	19
3.1.4 ESTADO DE FLUJOS EN EFECTIVO .....	20
3.2. ANÁLISIS HORIZONTAL Y VERTICAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS .....	21
3.3. ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS .....	23
CAPÍTULO IV: GESTIÓN PRESUPUESTARIA .....	25
4.1: PRESUPUESTO INICIAL DE APERTURA, CLASIFICACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS (comentado) .....	26
4.2: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE INGRESOS .....	27
4.3: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE GASTOS .....	29
4.4: ANALISIS DE LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	31
4.5: ANALISIS DE GASTOS EN PROGRAMAS PRESUPUESTALES .....	32
4.6: ANALISIS EN GASTOS SOCIALES .....	33
CAPÍTULO V: GESTIÓN DE LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	34
CAPÍTULO VI: BALANCE DE LA GESTIÓN .....	46
5.1 CONCEJO MUNICIPAL .....	48
5.2 ALCALDÍA .....	51
5.3 GERENCIA MUNICIPAL .....	55
5.4 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL .....	58
5.5 PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL .....	64



5.6 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO .....	66
5.6.1 OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL.....	68
5.6.2 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES.....	71
5.7 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN .....	74
5.7.1 OFICINA DE RECURSOS HUMANOS .....	76
5.7.2 OFICINA DE TESORERÍA.....	78
5.7.3 OFICINA DE ABASTECIMIENTO .....	82
5.7.4 OFICINA DE CONTROL PATRIMONIAL Y MAQUINARIAS .....	83
5.7.5 OFICINA DE CONTABILIDAD.....	84
5.8 SECRETARÍA GENERAL.....	87
5.9 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA .....	93
5.9.1 SUBGERENCIA DE EGISTRO TRIBUTARIO Y SERVICIOS AL CONTRIBUYENTE .....	94
5.9.2 SUBGERENCIA DE RECAUDACIONES .....	97
5.9.3 SUBGERENCIA DE FISCALIZACIÓN .....	99
5.10 GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO .....	102
5.10.1 SUBGERENCIA DE COMERCIALIZACIÓN Y ADMINISTRACION DE MERCADOS .....	104
5.10.2 SUBGERENCIA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO AGROPECUARIO .....	108
5.11 GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL.....	113
5.11.1 SUBGERENCIA DE CULTURA, EDUCACION Y DEPORTE.....	115
5.12 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO .....	130
5.12.1 SUBGERENCIA DE DESARROLLO Y SERVICIOS URBANOS .....	131
5.12.2 SUBGERENCIA DE CATASTRO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL .....	133
5.12.3 SUBGERENCIA DE OBAS Y LIQUIDACIONES .....	139
5.13 GERENCIA DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD .....	145
5.13.2 SUBGERENCIA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTES.....	147
5.13.3 SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA .....	149
5.14 UNIDAD DE GESTIÓN INEGPRAL DE RESIDUOSVÓLIDOS Y GESTIÓN AMBIENTAL .....	153
5.15 INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MUNICIPAL DE TARMA .....	160







**ANTACOCHA, para el mundo.....**

**ACUERDO DE CONCEJO N° 000-2024-CMT**

Tarma, 00 de marzo, 2024

**PROYECTO****VISTO:**

En Sesión XXXXXXXXXXXXXXXX de Concejo de fecha 00 de marzo del año en curso; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 27680, y la Ley de Reforma, Ley N° 28607, las Municipalidades provinciales y distritales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 20° inciso 11) de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece como atribuciones del alcalde, someter a aprobación del Concejo Municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el Balance General y la Memoria del ejercicio fenecido, concordante con el artículo 9° Inciso 17° de la norma precitada, dispone que una de las atribuciones del Concejo Municipal es aprobar el Balance y la Memoria Institucional;

Que, la Memoria Anual, es el instrumento técnico de gestión que permite a la Municipalidad Provincial de Tarma, dar cuenta de los compromisos que sus integrantes han puesto en su trabajo para alcanzar las metas, objetivos y acciones estratégicas planteados en el año 2023, los resultados que se presentan se orientan además a la rendición de cuentas públicas de la gestión y el cumplimiento de la misión que orienta su contribución al desarrollo de la provincia;

Que, el Informe N° 000-2024-ODI-OGPP/MPT de la Subgerencia de Desarrollo Institucional e Informe N° 000-2024-OGPP/MPT de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 000-GM-MPT/2021, de la Gerencia Municipal, se circunscriben al cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades, por ende presentan la Memoria Anual de Gestión del Ejercicio 2023 de la Municipalidad Provincial de Tarma, con el sustento técnico documentado de las Unidades Orgánicas;

De conformidad a lo establecido en el artículo 9° inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el voto por xxxxxxxxxx de los señores Regidores;

**SE ACUERDA:**

**Artículo 1°.- APROBAR** la Memoria Anual del Ejercicio 2023 de la Municipalidad Provincial de Tarma, contenidas en 000 folios.

**Artículo 2°.- PONER**, en conocimiento del presente Acuerdo al Despacho de Alcaldía, Gerencia Municipal y todas las Oficina Generales y Gerencias, para que forme parte de la evaluación pertinente.

**Artículo 3°.- PUBLICAR** el presente documento de gestión en el portal de transparencia encargando de esta acción al responsable de Informática de la Municipalidad Provincial de Tarma.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

